



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1038

Bogotá, D. C., martes, 22 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2016

(septiembre 13)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y cuatro minutos de la mañana (10:04 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: - Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Niño Avendaño Senén.

Hay 3 Senadores presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Las personas citadas a esta comisión ¿ya están presentes?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Citados e invitados para la sesión del martes 3 de septiembre, señor Presidente: Entidad, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está citado el Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, presenta excusas y delega al doctor Andrés Escobar Arango, Viceministro Técnico. Ministerio de Educación Nacional, Francisco Cardona Acosta, Ministro, asiste; ya el Ministro está presente, señor Presidente, ya le sugerimos que por favor entre al recinto. Departamento Nacional de

Planeación, Simón Gaviria Muñoz, Director General, presenta excusas y delega a los doctores Manuel Fernando Castro y José Mauricio Cuestas Gómez. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Santiago Rojas Arroyo, presenta excusas, no delega. Icetex, se encuentra presente el Presidente, el doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas, y está presente. Colciencias, Yaneth Giha Tovar, Directora, ¿hay alguien presente delegado por Colciencias? Fodeseq, Eulalia Noemí Jiménez, Gerente General, asiste. ¿Me hacen un favor? Le dicen los funcionarios del Gobierno que han llegado, que por favor, que el Presidente ya dio la orden de iniciar- Icfes, la Directora Ximena Dueñas Herrera presenta excusas, no asiste, no delega. SENA, Alfonso Prada Gil, Director, no asiste. Invitados: Contraloría General de la República, el doctor Edgardo José Maya Villazón, presenta excusas y delega a la doctora Diana del Pilar Leiva, Directora de Estudios Sectoriales; ¿Contraloría se encuentra presente? Procuraduría General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, presenta excusas y delega al doctor Ricardo Vega Morales. Invitados por el honorable Senador Senén Niño Avendaño: Sindicato del SENA, Amparo Sandoval; Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, el joven Andrés Camilo Rodríguez; Universidad Distrital, José Abraham Rivera, William Henry Velandia, representantes estudiantiles. Han sido leídos los citados e invitados, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, es tan amable de llamar a las oficinas, para que los compañeros de la Comisión se sirvan presentarse urgentemente, y vamos a dar 5 minutos o sino levanto la sesión. Infórmeles a las personas, por favor.

Receso: 10:09 a.m. – 10:16 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, nuevamente buenos días a todos, a todas y todos. Señor Secretario, nuevamente llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, nuevamente: Comisión Sexta Constitucional Permanente, Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Elíeser.

García Zuccardi Andrés Felipe: presenta excusa.

Hay 5 honorables Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Senador Mauricio Aguilar, creo que se hace presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aguilar Hurtado Mauricio.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presente

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Seis Senadores, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con las siguientes excusas dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

García Zuccardi Andrés Felipe

Fernández Alcocer Mario Alberto

Acuña Díaz Laureano Augusto.

Conforme lo dispone el artículo 90, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, informo a la Mesa Directiva de la Comisión VI del Senado de la República, que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi, no pudo asistir el día martes 13 de septiembre y el miércoles 14 de septiembre de 2016, a las sesiones de la Comisión Sexta del Senado de la República, por cuanto se encontraba en cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso. A la presente se adjuntan la Resolución número 052 del 7 de septiembre de 2016, donde autoriza la comisión oficial al Senador Andrés García Zuccardi en la Ciudad de Santiago de Chile, para la visita de estudio sobre apertura legislativa.

Cordialmente,

Paola Andrea Valencia P. Asistente UTL.

Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

20 de septiembre de 2016.

Anexan copia resolución.

Bogotá D. C., 20 de septiembre de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General Comisión Sexta

Senado de la República

La ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente, me permito manifestar a la honorable Comisión Sexta, que el Senador Mario Fernández Alcocer, no pudo estar presente en la sesión programada para el día 13 de septiembre de 2016, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada. De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente.

María Claudia Gaviria Vargas,

UTL honorable Senador Mario Fernández Alcocer.

Bogotá D. C., septiembre de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario Comisión Sexta

Por instrucciones del Senador Laureano Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Comisión programadas por la corporación los días 13 y 14 de septiembre del presente año. Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,

Asistente.

Anexa incapacidad médica.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se hace presente el señor Viceministro de Hacienda, el doctor Andrés Escobar, por favor.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 13 de septiembre de 2016, a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y Aprobación de las siguientes Acta números:

Acta número 25-16, sesión 26 de abril de 2016

Acta número 35-16, sesión 7 de junio de 2016

Acta número 03-16, sesión 16 de agosto de 2016

III

Citación a los señores Ministros de Educación Nacional, doctora Gina Parody D'Echeona; de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz; a la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ximena Cadena Ordóñez; al señor Director de la DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo; al señor Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez Rodríguez; al señor Presidente del Ictex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas; a la señora Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yaneth Giha Tovar; a la señora Directora del Icfes, doctora Ximena Dueñas Herrera; al señor Director del SENA, doctor Alfonso Prada Gil; y a la señora Gerente General de Fodesepe, doctora Eulalia Nohemí Jiménez, en cumplimiento de la Proposición número 05/16.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

PROPOSICIÓN NÚMERO 05 DE 2016

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; Transporte; Educación; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; al Director Nacional de Planeación; y a las entidades adscritas de todos los sectores, a un debate de control político que se desarrollará en sesiones diferentes, para conocer la política nacional en cada uno de sus sectores, lo referente al Presupuesto Nacional.

Invítese al Contralor General de la República; y al Procurador General de la Nación.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez; Mauricio Aguilar Hurtado; Susana Correa Borrero; Mario Alberto *Fernández Alcocer*; *Andrés Felipe García Zuccardi* y *Guillermo Santos Marín*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 16 de agosto de 2016.

IV

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la Gaceta del Congreso número 692 de 2016.

Autora: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

2. Proyecto de ley número 042 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Publicado en la Gaceta del Congreso número 692 de 2016.

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Tenemos quórum deliberatorio, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Deliberatorio? Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, listo, podemos arrancar con quórum deliberatorio. Doctora Susana Correa, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente, con los buenos días a todos los funcionarios del Gobierno, a los medios de comunicación, a los presentes. Presidente, yo quisiera dejar una constancia con respecto a la no presencia de los funcionarios tanto del Icfes como del SENA. Independientemente que el Icfes sea un patrimonio autónomo, yo creo que debería estar aquí: Nosotros necesitamos saber muchísimo sobre el modelo de las pruebas Saber, hoy eso es lo que nos califica en educación y lamentablemente no sabemos ni qué presupuesto tienen, ni cuáles son las inversiones que van a hacer porque no están aquí. Entonces quiero, en primer término, dejar esa constancia, en donde no estamos de acuerdo; esta es una comisión que merece respeto, esta es una comisión a la cual cuando la gente se cita, tiene que estar aquí. Y así mismo al doctor Prada o a la persona que hace sus veces hoy de Director, ya que él creo que salió como Director en una licencia, lamentablemente cuando hablamos del SENA y cuando hemos conversado con algunos de los funcionarios, dicen que ellos no son Educación, que ellos son de Trabajo, pero sí le preguntamos a la población colombiana qué es el SENA, nos van a decir que el SENA es un instituto también de educación, no solamente de capacitación para el trabajo. Entonces quiero dejar esa constancia, señor Presidente, esta es una comisión que merece respeto y por ende o los funcionarios que citamos deberían estar aquí o sino los que los podrían reemplazar. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana, el SENA, independiente que esté adscrito al Ministerio de Trabajo, fue citado, aquí no... eso no nada tiene que ver; en ese sentido le pido a la Secretaría ahora miramos qué noticia mandamos a los organismos de control, para que le recuerden que deben cumplir con su función. Creo, señor Secretario, que han hecho presencia otros Senadores, para que queden registrados, por favor... Por eso, indíqueme si ya hay quórum decisorio.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento hay quórum deliberatorio y decisorio; se puede poner en consideración el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día leído.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado por los honorables Senadores; aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos a organizarnos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay que poner a aprobar las actas, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, hay 3 actas en consideración, el Acta número 25, el Acta número 35 y el Acta número 03, en consideración de los honorables Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración las actas con los números leídos; están en poder de todas las oficinas, ¿listo? En consideración las actas, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente, aprobadas por los honorables Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero, señor Presidente, citación a los señores Ministros de Educación Nacional, en este momento se encuentra como Ministro el doctor Francisco Cardona, en su momento la proposición se elaboró a nombre de la doctora Gina Parody; de Hacienda y Crédito Público, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz; a la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ximena Cadena Ordóñez; al señor Director de la DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo; al señor Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez Rodríguez; al señor Presidente del Icetex, el doctor Andrés Eduardo Vásquez; a la señora Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yaneth Giha Tovar; a la señora Directora del Icfes, doctora Ximena Dueñas Herrera; al señor Director del SENA, doctor Alfonso Prada Gil; y a la señora Gerente General del Fodesep, doctora Eulalia Nohemí Jiménez, en cumplimiento de la Proposición número 5 del 2016. Proposición: Cítese a los señores Ministros

de Hacienda y Crédito Público; Transporte; Educación; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; al Director Nacional de Planeación; y a las entidades adscritas de todos los sectores, a un debate de control político que se desarrollará en sesiones diferentes, para conocer la política nacional en cada uno de sus sectores, en lo referente del Presupuesto Nacional. Se hace presente también el doctor Andrés Escobar Arango, que es nuestro Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señor Presidente. Leída la proposición, señor, con que se hace hoy la citación en lo referente al Presupuesto Nacional para las entidades adscritas...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces, señor Secretario, al señor Director del SENA, ¿qué otra entidad no se hizo presente? ¿El Icfes y...? Icfes y SENA.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El Icfes...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, listo, Icfes y SENA, para que quede en el acta que no se hicieron presentes, para después oficiar una nota ahí con algún organismo de control. Bueno, listo, segundo tema, ¿se encuentra el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, el doctor Andrés Escobar? Él ahorita está encargado del tema tributario en el Ministerio de Hacienda, por eso es importante su presencia hoy, bienvenido. Se encuentra el señor Ministro encargado también, el señor Ministro de Educación, bienvenido también; el señor Presidente del Icetex se encuentra presente; la señora Gerente de Fodesep y de Colciencias no vino... al fin, ¿están subiendo?, ¿viniendo?, no sé qué.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se hace presente la Delegada, que es un enlace, que dijo que la doctora...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, no, ¿qué enlaces aquí? Discúlpeme que sea grosero aquí, pero aquí enlaces, ni siquiera me nombre aquí que se encuentra un enlace, con respeto lo digo, señor Secretario, y lo digo con respeto sin ofender a nadie. Bueno, procedimiento, eh... señora Senadora, por favor, concentrada en la sesión. Bueno, vamos a organizarnos el día de hoy de la siguiente manera: Hoy esta comisión uno de sus pilares es la educación, señor Viceministro; notamos con preocupación, cuando revisamos el Presupuesto General de la Nación radicado, que hay unas diferencias enormes de lo que se quiere hacer en el próximo año con lo plasmado en el Presupuesto General de la Nación. Y a mí me preocupa otra gran inquietud y por eso le voy a pedir al señor Ministro que ahora haga su exposición en lo siguiente: Primero, los ingresos del Ministerio y de su sector; Ustedes pueden tener ingresos corrientes de la Nación e ingresos propios, y en el caso específico de este sector Uds. tiene una fuente de ingresos que se llama CREE y sobretasa del CREE. Me gustaría, señor Viceministro, o el Ministro de Educación, le contara a esta comisión

cuál ha sido el resultado del CREE, cómo se distribuyó, en qué universidades salieron beneficiadas con ese tema, para dejarlo muy claro. Dos, ¿y la preocupación cuál es? Reforma tributaria. La reforma tributaria se está planteando por los expertos, todavía no conocemos el texto, por eso a veces uno no puede ir más allá, pero la información que tenemos, señor Viceministro, es (que) la posibilidad de eliminar el CREE y la sobretasa del CREE; al eliminar el CREE y la sobretasa del CREE, el sector de educación la primera pregunta que uno se hace, doctor Senén, es cómo lo van a reemplazar y las garantías que hoy existen en la Ley 1607, en la 1739 del 2014, deben quedar plasmadas, doctor Escobar, en la posible reforma tributaria que le presenten al Congreso. Entonces en este orden de ideas ahora más adelante haré una pequeña exposición; vamos a escuchar, primero que todo, al Ministro de Educación, que arranquemos... ¿o hacía alguna otra propuesta? Dime, señora Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente. No, para adicionar a lo que acabas de decir, cuando el señor Ministro nos presente el presupuesto, también quisiéramos que hagamos más o menos la misma metodología que venimos haciendo, que nos diga cuánto es de gastos de funcionamiento, cuánto es de inversión, qué otros rubros hay dentro del Ministerio de Educación, pero a su vez también nos diga qué dentro de la inversión los proyectos más importantes, porque queremos ver exactamente cuáles son los que vienen para el 2017 y cuáles son las diferencias con el 2016. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Este presupuesto tiene... o el presupuesto de este sector es muy complejo, ¿por qué? Están las transferencias de la Nación, hay que revisarlas, por eso es muy importante su exposición, señor Ministro, porque el tema de las transferencias, necesitamos saber los recursos de las universidades públicas cómo está distribuido, cómo viene y cómo fue, y para ello necesitamos que usted nos diga cuál ha sido el presupuesto del 2015; el presupuesto del 2016, cómo está la ejecución; cómo nos fue con las... cómo ha crecido la educación pública en Colombia en las diferentes etapas, desde la primaria, secundaria y obviamente la universidad supe... la educación superior, y sobre todo en ese sector. Bueno, bajo esas premisas vamos... doctor Senén, si quiere adicionar algo, antes de que hable el Ministro.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente. Sí, yo creo que el señor Ministro de Educación y el Viceministro de Hacienda deberían en su exposición resolverle varias inquietudes a la opinión nacional y por eso yo quiero hacer una especie de contexto, porque este año el 31 de diciembre vence los efectos del Acto Legislativo número 04 del 2007, de tal suerte que para el año entrante hay un gran interrogante. Esa fórmula de crecimiento de los recursos de la educación, que ha sido aplazada durante 16 años en dos versiones... aplazada con dos versiones, una el Acto Legislativo número 01 y otra el Acto Legislativo número 04, y la pregunta es: ¿Alcanzan los recursos que se calculan para el año entrante con la fórmula nueva?, ¿la fórmula sin estrenar desde hace 16 años? Entonces me parece pertinente, señor Presidente, hacer una especie de contexto muy rápido.

En primer lugar, afirmar que hasta el año 2001 en Colombia existió algo que se llamaba “el situado fiscal”, pero también existió algo que se llamaba “las participaciones municipales”, y eso era lo que traía la Constitución del año 91. Si sumamos lo del situado fiscal, que era el 24.5% de los ingresos corrientes de la Nación, y le sumamos lo de la participación a los municipios, nos da entonces... –que era del 22%– nos da 46.5% por esos dos conceptos de los ingresos corrientes de la Nación, y de los dos conceptos dinero para la educación, por ejemplo, del situado fiscal salía el 60%, de ese situado fiscal, para educación, pero además se dejaba un 20% para salud y un 20% para repartir entre salud y educación, pero además de las participaciones municipales se dejaba como mínimo el 30% de esa participación municipal para la educación; esa fórmula que existió hasta el 2001, fue abruptamente cambiada. Al hacer un cálculo de cómo se comportarían estos dos conceptos al 2015, podemos encontrar... –al 2015 porque es la fecha en que tenemos los datos para hacer los cálculos precisos– al 2015 lo que recogía por estos dos conceptos debería ser de 54.4 billones de pesos, una cifra absolutamente inferior a lo que se recogió con la nueva fórmula de los actos legislativos.

Pero también decir, señor Presidente, señores Ministro y Viceministro, que Colombia, que la educación perdió del 2001 al 2015 80.87 billones de pesos, es decir, aquí hay una tragedia financiera para la educación y eso lo dijimos desde el año 2001, cuando el Magisterio Colombiano se tuvo que movilizar contra la desaparición del sistema o mejor, del situado fiscal. Yo quiero seguir dejando este tipo de planteamientos porque hoy se habla de “Colombia la más educada” y todos queremos que Colombia sea la más educada, yo soy el primero en luchar por que Colombia sea la más educada, o sea, no puede ser una consigna solamente gubernamental, debe ser un propósito nacional, pero “Colombia la más educada” significa que tenga una educación bien financiada, no una educación desfinanciada; “Colombia la más educada” significa que haya una cobertura ideal, que haya una calidad de la educación y entonces uno se pregunta: ¿“Colombia la más educada” con un millón y medio de niños de 3 y 4 años por fuera del prejardín y del jardín? ¿“Colombia la más educada” con doble y triple jornada educativa? ¿“Colombia la más educada” con dos millones de niños yendo a la jornada de la tarde? ¿“Colombia las más educada” sin tener garantía de un bachillerato rural de amplia cobertura? Y entonces cuando uno observa los propósitos del Gobierno y recuerda la historia de la financiación de la educación, pues entonces uno dice “no hay un propósito de Estado”, cuando se recorta a tal extremo de 80 billones, Ministro, se le recortó el presupuesto, lo que debería ingresarle a la educación. Entonces le preguntamos a la doctora Gina hace unos días cuánto valía hacer la jornada única y nos respondió 16.3 billones de pesos; ahora miraremos ese tema. Pero hay inquietudes como estas: Del año 2009 al año 2016, con las fórmulas transitorias nuevas para calidad y cobertura, se recogió adicionalmente a la fórmula de crecimiento de los aportes para la educación –esta cifra que voy a dar no hace parte de la base sobre la cual se haga el cálculo para el siguiente año– y me refiero a ese 1.8% adicional en la fórmula transitoria, porque la fórmula en los últimos años, 8 años, fue inflación más el cuatro, más el tres cinco y hoy más el 3%; así creció los aportes para educación.

Cuando yo hablo de este 1.8 adicional, adicional, una cosa de gracia, ahí se recogieron 3 billones 574,862 millones de pesos, que sirvió para cobertura y para calidad, y eso, ese 1.8% desaparece ya para el año entrante, entonces una primera pregunta es: Ese hueco de 3.5 en estos años, que para el año pasado fue de 606,000 millones de pesos, porque cuando hablo de 3'500,000, de 3 billones y medio, estoy hablando de los 8 años, pero es un hueco de 606,000 millones de pesos que dejaría de percibir para este año; pero igual para primera infancia, doctor Ángel Custodio, de esa fórmula transitoria se le entregó al país para primera infancia un billón 461,000 millones de pesos, que también va a desaparecer, va a desaparecer porque ahí termina el efecto de ese Acto Legislativo número 04; podemos afirmar entonces que mientras el presupuesto de la Educación pareciera que crece en términos de los pesos, lo que se asigna para educación en términos, comparándolo con el PIB, va en un franco descenso, en un franco descenso, y aquí recuerdo entonces las palabras de los sabios que escribieron el informe de "Al filo de la oportunidad" y que colocaban como referente los países desarrollados del mundo o los países en proceso real de desarrollo, de que se le debe establecer el 7% del PIB para educación, y se atrevieron a decir que era casi que obligatorio que en el Plan Decenal de Educación, en el Primer Plan Decenal de Educación, debería colocarse el 2% del PIB para la ciencia, desarrollo de la ciencia y la tecnología, y hoy escasamente se llega al 0,004% del PIB. Entonces la pregunta que nos hacemos es: Estamos en un momento especial, porque por un lado se termina el Segundo Plan Decenal de Educación, señor Ministro, que todavía no se ha hecho una evaluación real ni se ha hecho pública la evaluación; ojalá que no vaya a suceder lo que ocurrió hace 10 años, que el Ministerio contrató a una universidad para que hiciera una evaluación y terminara esa evaluación recomendando más neoliberalismo, más privatización, más APP, más destrucción del Estado, más desarrollo del mercado; ojalá que esa evaluación no vaya a terminar en lo que terminó la primera evaluación en el primer Plan Decenal de Educación.

Entonces se termina el Segundo Plan Decenal de Educación, pero también coincide con que se acaba los efectos del Acto Legislativo número 04. Se ha reducido el presupuesto de la inversión en educación, es evidente lo que ha sucedido en el 2015, en el 2016 y lo que va a suceder en el 2017, se reducen los niveles de inversión para la educación, es que para el año 2017 se reduce en el casi 11% y esa es una reducción muy importante; pero además persiste, señor Ministro, la desfinanciación del programa de la alimentación escolar, del PAE: Se dijo que para este año se cuadrarían por lo menos 500,000 millones de pesos y ahí estamos trancados, todavía están en los 400,000 millones de pesos, y ahora se habla que para el año entrante, que para el año entrante van a ser 500,000 millones, pero se nos olvida que el año pasado fueron 800,000 millones de pesos, se redujo a 400 y se nos prometió subirlo a 600 y ha habido dificultades incluso para llegar a los 500,000 millones de pesos; cómo es posible que el año pasado se dieron 800,000 millones de pesos, cuando la Ministra de Educación nos hizo un cálculo de la extensión de la jornada, nos hablaba de que había que invertir para 7 millones de niños 3 billones y medio de pesos en el PAE; ese fue el cálculo que nos entregó la Ministra en un debate de control político que sostuvimos en el 2014 y es que valdría la alimentación de esos 7 millones y

medio de niños, valdría esa alimentación 3 billones largos de pesos y hoy aparece el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación, hablando de 500,000 millones presidente de pesos para el año entrante.

En jornada única los maestros de este país aseveran y nosotros confirmamos, la jornada única no pasa de ser un mero anuncio propagandístico. La jornada única, según la ministra, construir 50,000 aulas vale 16.3 billones de pesos, pero se necesitan más de las 50,000 aulas, se necesitan por lo menos 65,000 aulas. Claro, están pensando en atiborrar los grupos, los salones, con muchos niños y aquí vale la pena hacer un paréntesis: La OCDE, que es el ejemplo de Colombia, es casi que nuestro espejo donde nos miramos, tiene promedio de 16 niños por cursos y tiene 2 maestros; 19 niños en algunos países, 20 niños, pero en Colombia son 40 y 45 niños, 50 niños, entonces uno se pregunta: Si quisiéramos estar a la par de esos países, en donde hay 2 maestros por grupo, doctora Susana, donde hay un maestro de unas condiciones académicas excepcionales, que si los niños se quedan en la obtención de los logros, actúa un tercer maestro y entonces lo nivelan; eso sí se llama una promoción automática de calidad y no las promociones automáticas que sacan por decreto, entonces la pregunta es si eso lo pudiéramos traer para Colombia, de las cosas positivas que tiene la OCDE cuántas aulas escolares tenemos que construir y cuántos nuevos maestros hay que vincular, y si habláramos del deterioro en que se encuentra casi el 50% de la planta física de los planteles educativos, de las 44,000 sedes, que hay que restaurar, reforzar, cuánto hay que invertir en eso, y si uno se pregunta que el PAE implica tener restaurantes escolares, cuántas instituciones tienen verdaderos restaurantes escolares, ni el 1%, son dramáticas las condiciones en que los niños comen, es decir, yo llamo la atención al mencionar todo esto: Desde el preescolar 75,000 aulas se necesitan en el preescolar para atender un millón y medio de niños por fuera; 75,000 nuevos maestros hay que nombrar ya para atender a ese millón y medio de niños, para que esos niños hoy cuando estén en el grado once, o sea, cerca al año 30, 2030, podamos decir que para esa fecha "Colombia es la más educada", pero hay que empezar ya.

El Presidente de la República le dijo a los colombianos que al terminar su mandato cumpliría con esa recomendación de los sabios, de llevar el 7% del PIB para educación, pero es que el 7% del PIB para educación cuesta, Ministro, 63 billones de pesos para el año entrante, el PIB del año entrante estará en 900 billones de pesos, 63 billones de pesos frente a 33.6 billones de pesos, que será lo de la educación el año entrante, estamos en un desfase de 30 billones de pesos, de 30 billones de pesos con respecto a la promesa presidencial y entonces necesitamos que el plan decenal próximo, el Tercer Plan Decenal de Educación, y ahora que iniciamos en el posconflicto y cuando uno entiende el posconflicto como que hay una voluntad, que hay un acuerdo de voluntades y que hay que erradicar las causas de la violencia, pues, indudablemente un tema que tiene que saltar a la palestra pública es el tema educativo: Cómo se va a organizar el presupuesto para el posconflicto; cómo hacemos que los niños colombianos tengan una buena educación; ese es un tema absolutamente fundamental y en buena hora, señor Presidente, viene este debate, porque estamos a pocos días de la firma de los acuerdos, estamos a pocos días del plebiscito, ya estamos en el posconflicto, pero miren esto,

estamos *ad portas* de celebrar la “Marcha del Hambre” de los maestros que inició el 23 de septiembre del año 1966 y que marcharon los maestros peleando por los recursos para la educación, y el situado fiscal apareció por primera vez en la historia educativa... de la legislatura, de la legislación educativa, apareció como producto de la Marcha del Hambre, cuando marcharon los maestros desde Santa Marta hasta Bogotá durante un mes; allá nació el situado fiscal, esa es una reivindicación del magisterio colombiano.

Por eso los maestros pelearon con tanta vehemencia en el 2001, cuando lo cambiaron por la fórmula tramposa del Sistema General de Participaciones, porque como está demostrado en los estudios, la educación perdió 80 billones de pesos. ¿Cuánto vale ponerse a tono el Estado con la universidad pública en Colombia? ¿Qué es lo que ha calculado el CESU? Qué le están debiendo desde el año 2013, hoy tiene que ser mucho más, 13 billones largos de pesos; es el déficit de la universidad pública en Colombia, hoy yo creo que se está acercando a los 15 billones de pesos.

Hay un déficit de inversión en la educación preescolar, es gravísima; sería un escándalo en cualquier otro país del mundo que no haya oferta pública educativa en el preescolar, como no la hay en Colombia. Gravísimo que no exista una oferta pública gratuita en educación superior en Colombia, que sí la hay en Argentina, en Uruguay, en Ecuador, hasta en el propio Venezuela en medio de la crisis que tiene, pero en Colombia no hay educación pública gratuita a nivel superior, lo que hay son unas cosas horribles como los créditos educativos y entonces se volvió negocio no tener educación gratuita superior, se volvió negocio para el Ictex, se volvió negocio cobrarle a los muchachos intereses en la época de desembolso, cuando está estudiando el joven, porque tiene que competir con la banca privada y está peor que la banca privada, y entonces le suman los intereses del desembolso al capital, y se convierte eso en unas deudas impagables y merodean los corruptos cobrándole a las familias empobrecidas porque no pueden pagar, y hasta instituciones inmobiliarias para rematar, para quitarle las pertenencias a quienes son codeudores o deudores, y no contentos con eso el Estado impulsa otra cosa horrorosa: Si se le genera un problema a una familia, pagar entre 30 y 50 millones de pesos a través de líneas como la Acces, pues, ahora se inventaron “Ser Pilo Paga” dizque para los más pobres de Colombia, Sisbén 1 y 2 y 3, pero con los volúmenes más altos de crédito educativo, porque un crédito educativo en la Universidad de Los Andes, en una universidad privada, fácilmente puede llegar a 10 millones, 14 millones de pesos por semestre, es decir, estamos hablando de deudas de 150, 200 millones de pesos para los más pobres, y son deudas... dizque becas, cuando en realidad es un crédito educativo disfrazado de beca, y le echan el cuento a esos muchachos, que hoy se sienten felices, señor Ministro, aquí a la Plenaria del Senado vinieron unos muchachos y nos increparon que por qué estábamos atacando “Ser Pilo Paga”, que por qué les negábamos ese derecho, cuando en realidad estos efectos se van a sentir en 4 o 5 años, cuando terminen estos muchachos, ojalá que no queden como los casi 60.000 jóvenes que hoy están reportados a Datacrédito, porque no pagaron el crédito educativo, y eso les genera serios problemas laborales para conseguir trabajito.

Y entonces, “Ser Pilo Paga” en unos años, una familia en unas condiciones, primero, de desempleo, se-

gundo, que no hay muchos recursos, y entonces pagar 150 millones de pesos, y los tienen que pagar porque no se cumplió el requisito de la condonación, porque la condonación establece 2 requisitos: Uno, obtenga el título en el tiempo establecido, y dos, obtenga el decil superior en las pruebas PRO, entonces, seguramente van a pasar algunas... algunos, pero aseguro que va a ser muy difícil para aquellos que no puedan cumplir los requisitos en la condonación de esos créditos y va a haber una situación muy complicada. Pero además, yo no tengo nada contra la universidad privada, me parece que la universidad privada ha hecho un trabajo importante para el desarrollo de la educación en Colombia, yo entiendo que hay familias que tienen los recursos suficientes para pagarle a sus hijos una universidad privada, pero lo que reclamamos es por qué el Estado y el Gobierno no ofrecen la educación pública superior gratuita; ese tiene que ser un propósito nacional, de lo contrario, si no hay gratuidad de la educación desde el preescolar hasta la universidad, no se garantiza el derecho fundamental a la educación.

Si la educación sigue siendo considerada una mercancía y para adquirirla hay que obtener un crédito, pues no estamos en un país, no estamos en un Estado Social de Derecho. Por eso, señor Presidente, creo que este es un debate muy importante sobre cuál es el futuro de la educación en los próximos años; yo quisiera escuchar del Viceministro de Hacienda y del Ministro de Educación, que nos contaran cómo tienen planeado el Plan Decenal de Educación, que a pesar de que es un plan indicativo, sería muy importante que el tema financiero se pusiera a tono con la promesa del Presidente Santos y la con la exigencia de los sabios de Colombia, que definitivamente este país, para que se pueda enrutar por las vías del desarrollo, de la paz estable y duradera, tiene que colocar como punto y como eje central del desarrollo social una educación pública gratuita y de altísima calidad. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias por la introducción del doctor Senén Niño, bueno, pero muy bien, muy bien, muy bien, aporta lo que queríamos, muy bien, bueno, señor Ministro, le vamos a dar la palabra; yo creo que las introducciones que han hecho los diferentes Senadores va encaminado a que nos cuente sus ingresos, Sistema General de Participaciones, CREE, inversión, funcionamiento y ejecución presupuestal a la fecha. Tiene la palabra, señor Ministro encargado de Educación.

El Ministro de Educación Nacional (e), doctor Francisco Javier Cardona Acosta:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos y cada uno de los honorables Congresistas, a Yaneth Giha, al Viceministro de Hacienda y a los demás compañeros del Gobierno, el Viceministro de Educación Básica del Ministerio de Educación Nacional y a los demás asistentes a este importante debate. Empezar diciendo que estoy de acuerdo con el Senador Senén, en el sentido de que requerimos más recursos para la educación superior, porque aquí nos estamos jugando el futuro del país. Hoy vamos a hablar sobre el presupuesto de la educación, el primer presupuesto en la era del posconflicto, y eso básicamente tiene que ver con lo que va a pasar en los próximos años en materia

de educación, de crecimiento, desarrollo económico y social en nuestra querida nación.

Empezar diciendo que nos corresponde, entonces, hoy un tema bastante delicado: Debo presentarles dicho presupuesto y empezar señalando que para que Colombia sea ese país mejor educado en el año 2025, en lo cual estoy de acuerdo también con el Senador Senén, que debemos trabajar para que eso sea así, requerimos el compromiso de todos, de todos por ese nuevo país más educado, más equitativo y en paz, y para eso necesitamos un sistema educativo fortalecido, de calidad, que genere igualdad de oportunidades y el desarrollo económico para los colombianos.

La educación en el país tiene grandes retos, grandes desafíos, desafíos en materias de acceso, de calidad, de pertinencia de su oferta educativa, y por eso desde el Ministerio de Educación Nacional hemos venido trabajando en varias líneas estratégicas y menciono algunas de ellas, que ya han sido mencionadas aquí en el día de hoy: La primera de ellas es jornada única; en segundo lugar, una apuesta muy importante por excelencia docente; en tercer lugar, trabajar por una Colombia bilingüe, por una Colombia libre de analfabetismo; trabajar por el acceso con equidad en la educación superior y por la cobertura con calidad en la educación superior. Vamos a ver muy rápidamente algunos datos importantes sobre cada uno de ellos: Sobre jornada única -¿cómo está Senador?- sobre jornada única esperamos nosotros en el 2018 que el 30% de los niños, niñas y jóvenes de este país que están estudiando en preescolar, básica y media, logren estar en jornada única; esto es que 2'300.000 estudiantes puedan estudiar 8 horas diarias, para reducir esa inequidad que pasa frente a los estudiantes de los colegios privados, que pueden estudiar 8 horas diarias. Esto es reducir brechas, esto es trabajar por la equidad y esto es trabajar también para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. En el año 2016, en el primer semestre, hemos logrado que 500.000 jóvenes estén en este momento en jornada única, pero esto no es solo un tema de incrementar los horarios para que los jóvenes estudien, aquí estamos nosotros frente a un tema mucho más importante y sin precedentes en la historia de Colombia: En los últimos 50 años, como Ud. bien lo sabe, Senador, Colombia ha venido creciendo o construyendo 380 aulas en promedio; nosotros en estas alianzas por la educación que venimos haciendo con los alcaldes y con los gobernadores, hemos logrado comprometernos para hacer 31.000 aulas al 2018, esto es una tasa de 10.000 aulas por año para cumplir dicho requisito -sí-; esto implica que de aquí al 2018 vamos a hacer las aulas, que si siguiéramos nosotros al ritmo que veníamos, nos demoraríamos 80 años en construirlas; estas son las "Aulas de la Paz", estos son las aulas aprobadas por el Conpes 3831 del 2015 y que va a ayudar a resolver el déficit de aulas que tenemos en el país, que según nuestros datos es de 51.134 aulas.

Pero también hay una apuesta por la excelencia docente: Para nadie es una sorpresa decir que si queremos que nuestros niños y niñas tengan mejor educación, pues necesariamente necesitamos invertir en la cualificación docente de nuestros héroes del país, que son juntos con nuestros militares, los docentes que trabajan día a día por construir y transformar a Colombia. Para el fortalecimiento y la cualificación de nuestros docentes, estamos trabajando para que de aquí al 2018 podamos darles 17.000 becas en maestría, hasta el momento he-

mos logrado darles 7.556, 2.698 en el año 2015 y 4.666 en el año 2016. Pero así mismo venimos trabajando por el fortalecimiento de los programas de licenciatura: Hemos creado un fondo en el Icetex por valor de 50.000 millones de pesos, para apoyar los programas de licenciatura tanto a las instituciones de educación superior públicas como privadas, y 1.000 millones de pesos para acompañar a las instituciones de educación superior públicas en los procesos de autoevaluación de dichos programas.

Esperamos también en el programa de excelencia docente y hemos incentivado en un programa que Ud. mencionaba, de "Ser Pilo Paga"; queremos que cada vez más los pilos y ojalá los más pilos de los pilos puedan acceder o se entusiasmen o se incentiven por estudiar la carrera docente, tan importante para nuestro país, para cualificar la educación de nuestros niños y niñas colombianas, y para eso hemos creado esta línea especial que se llama "Ser Pilo Paga Profe", para incentivar efectivamente la formación de los futuros docentes, que van a seguir transformando la educación en nuestro país. Así mismo en estos... en esta ruta de la calidad venimos trabajando con un programa, quizás uno de los programas más interesantes en los últimos años, que es el programa de transformación escolar, el programa "Todos a aprender", a través del cual, con 4.000 tutores, se han logrado crear redes del conocimiento con docentes, con formadores, que permiten que los maestros aprendan de sus pares, que ha permitido también que estos tutores lleguen a 4.376 establecimientos educativos y han logrado beneficiar e impactar a 2.326.000 estudiantes, a través del mejoramiento pedagógico en sus aulas. Así mismo en los proyectos que mencioné anteriormente, como "Colombia Bilingüe", hemos logrado que 600 nativos extranjeros vengan al país, que trabajen en 350 establecimientos educativos, impactando a 2.000 maestros y a 176.000 estudiantes. Esperamos nosotros que en los próximos años estas cifras se puedan incrementar y para eso estoy de acuerdo también que necesitamos invertir más en educación básica, media y en educación superior. "Colombia libre de analfabetismo", nos hemos puesto una meta ambiciosa: Es que en el 2018 Colombia sea decretada o catalogada como libre de analfabetismo y para eso necesitamos formar a 676.000 jóvenes y adultos en todo el territorio nacional.

En educación superior, en el Plan Nacional de Desarrollo, nos hemos puestos unas metas bastante importantes también: Subir más de 9 puntos en cobertura de educación superior; lograr crear 400.000 nuevos cupos de aquí al año 2018, 200.000 de esos cupos en programas de alta calidad y en instituciones de educación superior de alta calidad, porque el compromiso del Ministerio de Educación Nacional es con la calidad de la educación; esperamos tener una cobertura en calidad del 20%; reducir las tasas de deserción del 10% al 8%, entre otra serie de medidas que ya han venido mostrando su fruto y sus resultados, por ejemplo, este año hemos logrado que 70.000 nuevos jóvenes estudien en programas acreditados de alta calidad y en instituciones de educación superior de alta calidad, y que hayamos logrado, incluso superado la meta que teníamos para el año pasado en temas de cobertura, que era del 48.9 y logramos el 49.4, este año tenemos una meta de 51.6%, que implica hacer 113.000 nuevos cupos, los cuales, de acuerdo a los seguimientos y lo que hemos

vislumbrado, lo vamos a cumplir y lo vamos a superar, queridos Senadores.

Decirles también que, como ustedes se dieron cuenta la semana pasada, unos de los ranking más importante del mundo, el QS, mencionó que en América Latina 19 instituciones de educación superior quedaron dentro de top de las 500 mejores universidades del mundo y dentro de ellas 4 instituciones de educación superior colombianas quedaron dentro de dicho top. De manera conjunta con Brasil quedamos en el segundo lugar, después de Argentina, como que tiene las mejores instituciones de educación superior en este top de las 500 mejores universidades del mundo, y es por esto que esta firma y otros expertos nacionales e internacionales han catalogado Colombia como la nueva estrella naciente de América Latina en educación superior. Esto nos dice entonces, que venimos por la ruta correcta, así lo ha también reconocido la OCDE y otros organismos internacionales; venimos trabajando de manera muy importante por mejorar la calidad de la educación en nuestro país, tanto en Básica como en Media como en Educación Superior, y seguiremos trabajando para lograr cada vez más y mejores recursos para nuestras instituciones, y para que podamos cumplir ese gran sueño, que como ustedes lo dicen, apreciados Senadores, debe ser el sueño de todos los colombianos y es que Colombia sea el país mejor educado en el año 2025.

Y el Ministerio de Educación Nacional ha demostrado ser un buen ejecutor de saber invertir esos recursos, de saber cumplir las metas, no solamente del Plan Nacional de Desarrollo, sino todas aquellas que nos ponen también a nivel económico y financiero, y es por eso que el año pasado logramos la mejor ejecución del Gobierno y la mejor ejecución en la historia del sector: Logramos una ejecución presupuestal del 99.9% en compromisos y del 99.7% en obligaciones. ¿Cómo estamos este año? Si comparamos agosto de este año con agosto del año pasado, este año vamos en una ejecución del 65.9%, que comparada con la ejecución presupuestal del año pasado, estamos por encima; eso avizora entonces que vamos a lograr una muy buena ejecución presupuestal. Esto lo que quiere decir es que el Ministerio de Educación Nacional ejecuta de manera eficaz y eficiente sus recursos económicos y financieros, sus recursos presupuestales. Pero hoy tenemos que tomar una decisión muy importante, Senadores, y es definir cuál es esa Colombia que queremos y para ello necesitamos unirnos y decidir que efectivamente necesitamos apropiarnos cada vez más recursos para la educación, como lo decía el Senador Senén.

Como se observa en la siguiente gráfica, varios países en el mundo, que han estado en situaciones similares a las de Colombia, han logrado incrementar su Producto Interno Bruto per cápita en varias veces lo que tiene Colombia, cuando en la década de los sesenta y setenta teníamos un PIB *per cápita* similar; estos países tomaron la decisión de invertir en educación, de priorizar los recursos en educación y hoy, por ejemplo, Corea del Sur tiene 4 veces el PIB per cápita de Colombia, Singapur 7 veces el PIB per cápita de Colombia y para no ir muy lejos, Chile tiene 2 veces el PIB per cápita de Colombia. Invertir en educación vale la pena, invertir en educación tiene unos efectos sobre la inclusión social, sobre la movilidad social, sobre el impacto productivo, la productividad y la competitividad de una nación; es por eso que estudios que ha realizado el Departamento Nacional de Planeación, nos demues-

tran que invertir en el sector de la Educación es mucho más rentable que invertir en cualquier otro sector en la economía nacional, por ejemplo, tenemos que invertir en el sector de la educación, tiene una tasa de retorno del 23.3%, que comparada con el sector de la infraestructura, por ejemplo, que tiene el 18.1%, es bastante superior, pero que es superior también a programas sociales tan importantes como “Jóvenes en Acción”, “Familias en Acción”, que tienen el 8.7 y el 7... el 8.9 y el 7% respectivamente. Si comparamos estas cifras y la inversión en educación, por ejemplo, en educación superior en América Latina, nos damos cuenta que invertir en educación superior en Colombia es mucho más rentable y tiene una tasa de retorno superior a los demás países de la región, solamente superado por México: En el año 2014, según datos del Banco Mundial, la tasa de retorno en educación superior en Colombia es del 19.6%, solamente superada por México que tiene una tasa del 20.7%. Los datos que conozco a hoy y que serán publicados me imagino en los próximos meses, ponen que ya Colombia supera a México, es decir, que invertir en educación superior en Colombia es más... tienen la tasa de retorno más alta de toda América Latina; eso lo que nos quiere decir entonces es que invertir en educación vale la pena, que el Ministerio de Educación Nacional invierte bien los recursos y ha sabido cumplir las metas que se ha puesto en el Plan Nacional de Desarrollo, para incrementar la calidad de la educación en nuestro país, y que así lo han entendido organismos nacionales e internacionales, que nos dicen que vamos por buen camino y que efectivamente requerimos más y mejores recursos para seguir avanzando en esta apuesta que tenemos como país y sobre todo un país que está pensando en el posconflicto, en un país en paz, donde esperamos que muchos de los recursos que antes se destinaban para la guerra, sigan siendo destinados para la educación. Vamos a hablar entonces ahora propiamente de presupuesto: El presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, del sector del Ministerio de Educación en el año 2016 ascendía a 31.61 billones de pesos o asciende a 31.61 billones de pesos, de los cuales 2.71 billones estaban en inversión y 28.9 billones están en funcionamiento.

El presupuesto que tenemos en este momento apropiado para el próximo año asciende a la suma de 33.4 billones de pesos, hay 2 billones de pesos de más, pero esos 2 billones de pesos básicamente se deben al incremento del Sistema General de Participaciones, Senador, que como usted bien lo dice, es insuficiente para asumir los compromisos que tenemos con el sector, con los colegios, porque la nómina, los compromisos de funcionamiento de personal suben por encima de ese 8%. El sector creció en un 8% pero los demás sectores crecieron en 11.7% y ahí están el 1.8% que se perdió este año y que hace necesario revisar la Ley 715, la distribución de los recursos y la transferencia que se le hacen a los municipios y a las gobernaciones. En educación superior en los últimos años siempre se ha venido reconociendo solamente el incremento del IPC, pero resulta y sucede que en educación superior, con la aplicación de las diferentes normatividades, la nómina de docentes no crece al IPC, crece 4 puntos por encima y esto se debe a la cualificación docente, al escalafón docente, a la productividad científica de los docentes, y eso implica un crecimiento por año de 100.000 millones de pesos adicionales que necesita la universidad pública colombiana para seguir atendiendo sus compromisos y mejorando la calidad de la educa-

ción superior en Colombia, pero hay un acumulado que debe ser compensado y por eso estamos también reconociendo que se requiere por una única vez 750.000 millones de pesos para compensar los efectos que ha tenido en los últimos años este incremento de la educación superior en Colombia, para un total entonces de gastos de funcionamiento para dichas universidades de 850.000 millones de pesos.

En materia de inversión este año tenemos un presupuesto de 2.71 billones de pesos y lo que estamos... lo que nos han apropiado es de 2.24 billones de pesos, es decir, 500.000 millones de pesos menos de lo que tenemos en esta vigencia. ¿Cuánto estamos necesitando? Y en eso quiero responder a la honorable Senadora su pregunta y su inquietud frente al tema: En los recursos de inversión estamos necesitando 1.6 billones de pesos adicionales a lo que tenemos apropiado en este momento y fundamentalmente estos recursos que llegan y que requerimos es para transferirle a las entidades territoriales, a las gobernaciones, a los municipios, tal es el caso del programa de alimentación escolar, en el cual se requieren 560.000 millones de pesos adicionales, y los recursos del Icetex, que beneficia a todos los jóvenes colombianos de los diferentes municipios y regiones del país; son recursos que se requieren para transferirle a estas entidades y para que los estudiantes que actualmente están cursando sus estudios en instituciones de educación superior, puedan seguir haciéndolo el próximo año, y algunos recursos, que son 237.000 millones de pesos para proyectos estratégicos del MEN, proyectos estratégicos que comenté al inicio de la...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón, un momentico, Ministro, una aclaración precisa y para el señor Viceministro de Hacienda. Es que el tema del PAE es muy delicado, o sea, el PAE no es ahí... aquí está en juego cerca de 2 millones de niños, entonces la pregunta muy concreta: Nosotros habíamos hecho, señor Viceministro, en... hace 3, 4 meses analizamos, venimos analizando qué está pasando con el PAE, cuál es el impacto del PAE en el tema nutricional, en el tema de cobertura, en el tema de, de... de todo el impacto en educación. Señor Ministro, muy concreto, para que quede en el acta además: Hoy, hoy, hoy, con el presupuesto de hoy, estamos atendiendo equis niños; con el presupuesto asignado en la propuesta que viene, ¿cuántos niños no se atenderían? Esa es una primera parte. Dos, la segunda parte con el PAE es: Para el tema de jornada única, o sea, si se amplía jornada única, tienen que ampliarse las coberturas en el tema de alimentación escolar. Era para que quede muy claro ese punto, señor Viceministro y señor Subdirector de Planeación, por favor, en ese punto concreto, porque es que una cosa es que falte una plata, pero es que con el tema de alimentación diaria yo creo que debemos ser muy concretos y esta comisión reclamará en Plenaria de que eso se cumpla en ese sentido. Entonces, señor Ministro, para que quede en el acta, por favor.

El Ministro de Educación Nacional (e), doctor Francisco Javier Cardona Acosta:

Claro que sí, señor Presidente. Actualmente con lo que estamos financiando el PAE y los recursos que tenemos en este momento es de 986.000 millones de pesos, con los cuales estamos financiando 5.5 millones de alimentos diarios para los niños y niñas del país. Con la asignación, y pido que pasemos a la siguiente

diapositiva...-no, perdón, en la anterior- esto es, señor Presidente, lo que tenemos en este momentico asignado para el próximo año, 500.000 millones de pesos, que nos puso el Ministerio de Hacienda; tenemos 128.000 millones de pesos por el Conpes 151, que asigna por recursos de regalías para alimentación; y tenemos 173.000 millones de pesos que nos pone el Sistema General de Participaciones, es decir, tenemos 802.000 millones de pesos actualmente financiados para el próximo año en el programa de alimentación escolar. ¿Cuánto beneficia eso?, ¿o para qué cobertura?, ¿para cuántos niños y niñas? Para 4.8 millones de alimentos diarios... 4.8 millones de niños y niñas. Este año estamos financiando 5.5, o sea, que de entrada ya tenemos un desfinanciamiento con respecto a este año de 700.000 niños y niñas.

Y la segunda pregunta, señor Presidente y honorables Senadores, es que haciendo lo de jornada única, para jornada única, atender los niños de jornada única, necesitamos 1.5 millones de alimentos diarios adicionales. En total estamos requiriendo 560.000 millones de pesos para el programa de alimentación escolar, para atender a 2.2 millones de niños y niñas en este país, señor Presidente, y con eso respondo sus preguntas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Conclusión: Con el presupuesto que hoy está en discusión no alcanza a cubrir los niños de hoy, doctor Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, es que... y un cordial saludo para Ud., para todos los funcionarios, antes de ahorita pedir la palabra, pero señor Ministro, Viceministro, o sea, a mí me parece una falta de sensatez que realmente hoy el Ministerio venga a decir que solo se va a alcanzar el 40%, digamos, de los 7 millones que están dentro del censo matriculados, son prácticamente... el año pasado se alcanzó el 57% de los niños y ustedes dejaron solos a los entes territoriales, hoy en Santander 80 municipios de los 87 no cubren el programa de alimentación escolar ni el de transporte escolar, o sea, ¿dónde está el compromiso del Ministerio para cerrar esa brecha? Me parece fundamental que el tema de la alimentación escolar y el transporte escolar lo asuman, que sea un compromiso para el 2017 dentro del presupuesto, pero no de superar la meta del 57%, del 100%, porque es que los niños van a estudiar con hambre y les toca caminar horas para llegar a un centro educativo; ¿por qué no hay ese compromiso de parte del Ministerio? A ustedes les entregaron la responsabilidad a los entes territoriales, pero los departamentos y los entes territoriales no tienen plata; eso es lo que quisiéramos saber frente a los compromisos que el Gobierno nacional tiene que ayudar a apalancar, para poder cubrir un programa tan esencial y fundamental como es el Plan de Alimentación Escolar y el tema del transporte escolar.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ahora ya escucharemos más tarde al señor Viceministro de Hacienda. Continúe Ministro, para avanzar...

El Ministro de Educación Nacional (e), doctor Francisco Javier Cardona Acosta:

Gracias señor Presidente. Continuando entonces con la presentación, yo quiero que pasemos a la si-

guiente diapositiva, donde se demuestra que para el próximo año requerimos 1.455 billones de pesos para el Icetex, para transferirle al Icetex, que básicamente va a beneficiar a los jóvenes que actualmente están estudiando en todo el territorio nacional. De 1.4 billones de pesos que se requieren, hasta el momento solo está financiado 646...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpeme Ministro, le voy a pedir un favor: Es que como aquí está el Presidente del Icetex, hágase una introducción general, con todo respeto, y dejemos la profundidad ahora al Presidente del Icetex, para que no quede usted asumiendo todo el tema, y continuemos con los otros en las otras...

El Ministro de Educación Nacional (e), doctor Francisco Javier Cardona Acosta:

Muy bien, lo que pasa es que estos recursos llegan al Ministerio y se les transfieren directamente al Icetex, entonces el Icetex estaría desfinanciado en 809.000 millones de pesos, es decir, la formación, la continuidad de los estudios de más de 278.000 jóvenes colombianos. En conclusión, señor Presidente, estamos nosotros requiriendo para el próximo año 2.5 billones de pesos aproximadamente y quiero hacer básicamente el énfasis en: Estos recursos son 850.000 millones de pesos en universidades públicas, 560.000 millones de pesos en el PAE, 237.000 millones de pesos en los proyectos estratégicos del Ministerio y 809.000 millones de pesos del Icetex. Especial énfasis y prioritarios lo del plan, Plan de Alimentación Escolar, los 560.000 millones de pesos que me solicitaba, la señora Senadora, y lo del Icetex, que es para financiar los jóvenes que actualmente están estudiando en el país, por 809.000 millones de pesos; esto suma aproximadamente 1.4 billones de pesos. Si estamos pensando entonces en esa Colombia en paz, tenemos que tener claro que los recursos para inversión en educación tienen que ser una prioridad; la educación es la principal herramienta para la consolidación de la paz y para el desarrollo de un país, y por eso estoy de acuerdo con ustedes, Senadores que han intervenido, de que requerimos más y mejores recursos para la educación de nuestro país, para lograr esa Colombia en paz, justa y más educada, que sé que todos queremos. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno... bueno, doctor Senén, ¿moción, no?, pero sí le doy la palabra, tranquilo.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente. No, mire, seguramente que vamos a... más adelante a intervenir sobre la exposición que ha hecho el señor Ministro, pero me parece que es importante, antes de que hable tanto el Viceministro de Hacienda como el señor Director del Icetex, que permitamos la voz de sectores muy importantes de la educación, como por ejemplo la Federación Colombiana de Educadores, que está presente; señor Presidente, hemos invitado al señor Fiscal de la Federación Colombiana de Educadores, el doctor William Velandía; hemos invitado a estudiantes como Andrés Camilo Rodríguez y la estudiante que está aquí, ¿Natalia?, Ana María; pero además a la Presidenta de Sindesena, a la doctora Amparo Sandoval Lasso. Señor

Presidente, para solicitarle entonces, con la venia de los honorables Senadores y Senadoras, que declaramos sesión informal por unos minutos y escuchemos estas cuatro intervenciones, antes de que intervengan los citados que están por intervenir; son cuatro personas que hemos invitado: Federación Colombiana de Educadores, estudiantes y Presidenta del SENA.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

A ver, vamos por partes: Es que del SENA no hemos hablado, que el tema del SENA es más delicado, pues, quería hacer una sesión exclusiva para el SENA, es que el SENA e ICBF hay que mirar con cuidado qué es lo que vamos a hacer, entonces yo quería como... bueno, no sé, pero tranquilo, aquí me dicen... Secretario, vamos... ¿cuáles son las personas? Creo que aquí el doctor Senén Niño las dejó. Vamos a declarar sesión informal: ¿Quiere que la Comisión se declare en sesión informal, para escuchar a varias personas que comenta el doctor Senén Niño?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Así lo quieren, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, listo, entonces arranquemos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, se hace presente Amparo Sandoval Lasso...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente del Sindicato o entidad, Sindicato del SENA, Sindesena.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se prepara Andrés Camilo Rodríguez Ramos, de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios; continuaría William Henry Velandía Puerto y continuaría Ana María Nates de la Universidad Distrital.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos por tres minutos, doctor Senén Niño, porque esto no estaba previsto, por tres minutos, porque tenemos demasiados invitados, por tres minutos, por favor. Gracias. Lo más resumidos, tranquila que aquí el doctor Senén la representa muy bien. Bueno, tiene la palabra Amparo, por favor.

El Representante del Sindicato de Empleados Públicos del SENA (Sindesena), señora Amparo Sandoval Lasso:

Buenos días respetados señores de la Comisión Sexta, señoras y señores. Bueno, para empezar yo no soy

la Presidente del Sindicato, pero vengo en nombre del sindicato de trabajadores empleados del SENA. Bueno, hemos sido convocados para abordar el tema del presupuesto y la educación, regulada por el Ministerio de Educación Nacional. Como vocera de los trabajadores del SENA, pareciera que este no fuera mi lugar, pero rápidamente voy a sustentar por qué el SENA, aunque está vinculado al Ministerio de Trabajo en su papel misional, en formar los trabajadores colombianos, este sí es un asunto dado que el SENA viene siendo forzado, desde el Gobierno nacional, a ejecutar un alto porcentaje de sus recursos en tareas que son propias del MEN, es decir, se vienen desviando los recursos de destinación específica de la formación profesional para los trabajadores colombianos, a la educación formal, que debería financiarse con recursos del Presupuesto Nacional. Aclaremos de entrada, la formación profesional, a cargo del SENA, está dirigida a trabajadores y campesinos; la formalización de la acción institucional del SENA y la asignación de presupuesto de la formación profesional a tareas del MEN, viola el aspecto jurídico institucional. Esta ley, que es el Estatuto del SENA, define que la educación no formal, en la cual... la educación en la cual se inscribe el SENA es la educación no formal. Ya a comienzos de su primer cuatrienio el Gobierno del Juan Manuel Santos intentó incluir al SENA en el rubro de educación superior, en el Presupuesto General de la Nación; la reacción de los trabajadores y campesinos no se hizo esperar, denunciaron que esta era una forma de expulsarlos de la entidad, ya que un escasísimo porcentaje de ellos alcanza los requisitos de ingreso a los programas de técnicos, profesionales y tecnólogos, y reclamaron que tal expulsión se diera solo para simular el perfil de un país OCDE. Sí señores, a pesar de nuestro Estatuto de Formación Profesional, carta de navegación del SENA, dice que el nivel de tecnólogos, propio de la educación formal, solo se ofrecería en la entidad cuando existan demandas de capacitación, derivadas de los desarrollos tecnológicos, y en los casos en que la oferta educativa sea limitada.

El SENA supera en metas el conjunto de entidades que hacen formación de técnicos, profesionales y tecnólogos en todo el país –la anterior, por favor-, como ya lo mostró el Senador Eugenio Prieto en un debate en el Congreso. Como pueden ver, el SENA lo convirtieron en el instrumento mediante el cual el MEN da cuenta de metas que le son propias de su naturaleza y misión, desviando tanto la misión del presupuesto del SENA: En el 2015, del total de la oferta de formación de larga duración, que llaman en el SENA “Titulada”, el SENA hacía el 34.5% de educación superior y en el 2016 el 35.7%. Pero no bastando esta tragedia de desvío de la misión y presupuesto de destinación específica, el presupuesto del SENA viene siendo objeto de sistemáticas reducciones por parte del Ministerio de Hacienda: Este año en el Consejo Directivo Nacional del SENA se proyectó su presupuesto para el 2017 en 3 billones, 745.450 millones y el Ministerio de Hacienda le redujo 470.000 millones de pesos en el proyecto presentado al Congreso. El año pasado el Consejo Directivo explicó detalladamente un anteproyecto por 4 billones 35.830 millones, que recogía las innumerables responsabilidades asignadas al SENA, pero este Congreso le redujo 939.334 millones, ubicando su presupuesto incluso por debajo de lo aprobado para el 2015.

Pero además, no olvidemos que en el 2015, cumpliendo otro ritual de esta liturgia contra el presupuesto

del SENA, se aplicó un aplazamiento a su presupuesto por doscientos noventa y tres mil cuatrocientos... novecientos cuarenta y un millones, que en la práctica se convirtió en un nuevo... en el nuevo recorte de cada año, uno al anteproyecto, otro a la ejecución de lo aprobado. La dosis de aplazamiento se repitió en el 2016 y se obliga al SENA a hacer más con menos, afectando de manera grave la calidad de la formación: Hoy la formación del SENA se da hasta debajo de los árboles o en las inadecuadas salas de las iglesias mormonas, poniendo en cuestión incluso los registros calificados, otorgados por el MEN. Adicionalmente, y aprovechando la oportunidad para denunciar nuestra férrea oposición a la recomendación de la comisión de expertos para la reforma tributaria, tendiente a disolver las fuentes de financiación del SENA, algunas parafiscales y otras del CREE, argucia esta con la que la entidad pierde la destinación específica que siempre han tenido sus rentas, ya que la recomendación busca integrarlas al impuesto único empresarial de libre destinación.

El Presidente, honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Ok.

El Representante del Sindicato de Empleados Públicos del SENA (Sindesena), señora Amparo Sandoval Lasso:

Antes bien...

El Presidente, honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Doctora Amparo, me excusa interrumpirla, pero tenemos que darle el uso de la palabra y se confirmó que por 3 minutos, entonces le damos el uso de la palabra al doctor Andrés Camilo Rodríguez de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos, por favor.

El Representante Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, señor Andrés Camilo Rodríguez:

Buenos días, ante todo quiero agradecer a la Comisión Sexta, al Senador Senén, por habernos invitado a mí, Camilo Rodríguez, estudiante de Economía, y a la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) a este espacio. Lo primero que quiero decir es que cuando venía para la... para este recinto, pasé por mi universidad, los edificios se están cayendo, el edificio de Arquitectura está en ruinas, el edificio de Bellas Artes los estudiantes no van a poder tener dónde estudiar el próximo semestre, incluso no se va a poder abrir probablemente los cupos para el año 2017 de esta facultad. Actualmente la educación superior está pasando una crisis financiera que yo creo que ya todos la hemos evidenciado, y esta crisis se está materializando en distintas perspectivas y en distintos puntos, por ejemplo, los estudiantes hoy en día no tienen apoyo socioeconómico; la OCDE incluso en el último informe, señor Ministro, usted lo conoció, el del mes de abril, dice “necesitamos que los estudiantes tengan apoyo socioeconómico”, no hay para el transporte, para la alimentación, etc. Stefany Álvarez Piedrahita es una estudiante estadística, fue a los juegos olímpicos en nado sincronizado, la primera vez que lo hacen, y en las universidades no hay un apoyo, en las universidades públicas no hay un apoyo a los deportistas, no hay infraestructura y todo porque no hay una voluntad, además de “no hay recursos suficientes”.

Los estudiantes de la Academia Superior de Artes de Bogotá deben practicar casi en la mitad de la Caracas, para poder desarrollar su ejercicio, dado que no hay infraestructura tampoco adecuada. Según la Ley 30 de 1992, se ajustan los recursos vía inflación. Hoy... para el año 2012, según estudio del SUE, hay un déficit de 12.8 billones, hoy yo creo que ya pasó los 15 aproximadamente, 5,9 billones de pesos en infraestructura. En los últimos 10 años, y no es una guerra contra las universidades privadas, se cuatruplicó los recursos públicos hacia las universidades privadas; en lo absoluto es una guerra contra las universidades privadas, nadie está diciendo eso, pero los recursos públicos para las universidades públicas tan solo aumentaron en un 66%, al paso la cobertura se duplicó. Nadie le está declarando la guerra a las universidades privadas, pero 98 de cada 100 pesos del “Ser Pilo Paga” se están yendo a universidades privadas. Aquí el rector Mantilla sabe muy bien, en la Universidad Nacional se pagan 370.000 pesos por estudiante, por alguien del programa del “Ser Pilo Paga”, mientras en la Universidad de Los Andes, una universidad... pues escogí cualquiera, 12 millones de pesos. Nuestra pregunta es: ¿Por qué le están declarando la guerra a las universidades públicas? Y le exigimos una respuesta contundente; el Ministerio que... ahorita de la calidad, la Universidad Nacional quedó ahorita de primeras, pero se caen sus edificios. Necesitamos una financiación adecuada como derecho, por lo cual esperamos rearticularnos como movimiento estudiantil y con el resto de trabajadores, profesores, le exigimos al Gobierno le declare paz a esta política educativa que nos está acabando. Muchísimas gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

A usted, nuestro amigo Andrés Camilo Rodríguez de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios. Tiene el uso de la palabra William Henry Velandía... ah no, Ana María Nates, también de la Universidad Distrital, representante estudiantil. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

El Representante Estudiantil de la Universidad Distrital, señora Ana María Nates:

Muchas gracias, buenos días a todos. Mi nombre es Ana María Nates, representante estudiantil de la Universidad Distrital, y vengo a argumentar muy brevemente frente a ustedes por qué los estudiantes argumentamos que existe una crisis de financiación en las universidades públicas del país, y lo voy a explicar desde mi universidad. La Universidad Distrital en 1992 era muy pequeña en comparación a lo que es hoy, hoy tenemos cerca de 27.000 estudiantes, pero en el 92 nuestro presupuesto era muy pequeño pues porque la universidad era más pequeña. A medida que se va aumentando la base presupuestal de las universidades, según la Ley 30, pues se va aumentando cada año; resulta que la Universidad Distrital, como todas las universidades del país, ha venido creciendo exponencialmente en su número de estudiantes, es decir, crecemos mucho en estudiantes pero el presupuesto sigue creciendo muy poco. Además de eso, la Universidad Distrital, a partir de la aprobación de la Ley 30, destinamos todo el presupuesto que teníamos en ese momento a funcionamiento, es decir, que quedamos con cero pesos en inversión para la Universidad Distrital, ¿esto qué significa? Que no podemos... no tenemos recursos realmente para crecer

en infraestructura, ni tecnológica ni física, en la universidad. Llegó el salvavidas que conocemos, pues así lo llamamos, “el salvavidas para la financiación”, que es el recurso de la estampilla: En la Universidad Distrital tenemos el 1% de los contratos de alcaldía y las secretarías, para invertir en infraestructura en la Universidad Distrital, sin embargo, a pesar de ese salvavidas, la universidad... todas las universidades del país seguimos teniendo un déficit presupuestal muy alto, ¿a qué nivel? Por ejemplo, en el 2009 la Universidad de Antioquia llegó a un déficit presupuestal cercano a los 23.000 millones de pesos; la Universidad Nacional en el 2013 contaba con un déficit de 57.822 millones de pesos; la Universidad Distrital, por otro lado, en el 2002... en el 2001 tenía un déficit de un billón... de un millón de pesos; en el 2015 nuestro **déficit presupuestal fue de 32.000 millones de pesos, 32.000 millones de pesos** que no tenemos los estudiantes de la Universidad Distrital, que somos estratos 1, 2 y 3, para formarnos con calidad.

Frente a este panorama es latente la preocupación de todos los estudiantes y docentes de las universidades, pues día a día vivimos el reflejo de esta desfinanciación; no en vano, durante el semestre pasado hubo cerca de 15 universidades en proceso de movilización estudiantil intensa o paros indefinidos. Las consecuencias de la desfinanciación están alcanzando una barrera peligrosa y les pregunto, honorables Senadores, para una Colombia que pretende ser la más educada y cuyo Presidente anuncia que la educación escribirá nuestro futuro, y pretende, a través de la educación, cerrar la brecha de la inequidad social, ¿no debería entonces orientarse la política educativa y de financiación a cubrir y a saldar el déficit que tenemos las universidades públicas de más de 13 billones de pesos? ¿No debería invertirse en fortalecer a las universidades públicas del país, para mejorar su excelencia y educar cada vez más a jóvenes y jovencitas, potenciando el futuro y el desarrollo de nuestro país?, distinto a lo que está sucediendo hoy y ya hemos escuchado las cifras, de cómo “Ser Pilo Paga” está beneficiando a la educación privada, que no tenemos una lucha contra la educación privada pero sí cuando las universidades públicas están desfinanciadas y se están cayendo. Por otra parte, los recursos del CREE también han sido... ha ido desfinanciando la universidad pública, en el sentido en el que en el 2014 se nos destinó el 70% a las universidades públicas, en el 2015 este factor se redujo al 50% y en el 2016 al 15%, únicamente el 15% de los recursos CREE para la universidad pública.

Finalmente, como estudiantes universitarios nos negamos rotundamente a cambiar el enfoque de la educación como un derecho universal, como un bien público para la construcción de sociedad y para el avance de país; no la vamos a cambiar para traficarla como mercancía mediante la venta de servicios, es deber del Estado garantizar la financiación de la educación superior. A ustedes, señores, Colombia les ha encomendado una tarea constitucional y estamos esperando que se cumpla: Necesitamos un plan de pagos para cubrir el déficit presupuestal de las universidades públicas, que como ya dije, van por encima de los 13 billones. Necesitamos una reforma democrática a la Ley 30, que nos permita soñar con una educación superior gratuita y de calidad a largo plazo, tal cual reza en nuestra Constitución Política en el artículo 67. Necesitamos que se respete la autonomía universitaria y que el dinero que

antes se destinaba a la guerra, sirva para forjar un futuro nuevo mediante la formación de más y más jóvenes en las instituciones de educación superior públicas del país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, muchas gracias. Doctor Senén, ¿quién me falta? (Pausa) Es que estábamos escuchando en sesión informal a los invitados del doctor Senén Niño, por eso es que no hemos hablado.

El Representante Federación Colombiana de los Trabajadores de la Educación (Fecode):

Muy buenos días para todas y todos, con un saludo desde la Federación Colombiana de los Trabajadores de la Educación y con el llamado para que se haga eco a lo que hoy plantea la Federación, para que, hombre, Colombia sea la más educada. A nosotros nos preocupa pues lo que está pasando con el presupuesto de Educación, que está proyectado con un 6.3% por debajo de la inflación proyectada, imagínese; una desfinanciación en inversión del -12.1; en transferencias 5.5 por debajo de la inflación. Entonces uno dice: ¿Cuál es la Colombia la más educada? Nosotros hemos dicho algo, nosotros sí queremos la jornada única, pero queremos una jornada única real, que tenga todos los elementos que dignamente merecen los niños y las niñas de este país, que sean bien atendidos, que se revise todo el tema de jornada única, porque ¿Por qué planteado la Federación que del PIB se pase de 4 a 7?, Porque es que nosotros entendemos la inversión que se requiere para que la Colombia que nosotros soñamos, sea realmente la más educada. Y entonces hoy encontramos con sorpresa que hay desfinanciación y la escuela se va a convertir en territorio de paz, nosotros lo decíamos en el pasado, decíamos: Colombia... le decimos a Colombia: nosotros reclamamos la escuela como territorio de paz, primero, para que no fuera trincheras de los actores del conflicto; y hoy le decimos: Va a ser la esperanza de la construcción de esa paz estable y duradera que todos soñamos, pero y entonces ¿Cuál es la inversión coherente con ese proceso? Más o menos en infraestructura de jornada única, nosotros estamos hablando de casi más de 30 billones de pesos, claro que eso tiene que ser un programa gradual y a largo plazo, pero tiene que empezar con un incentivo que realmente reconozca lo que vale la jornada única: Más de 100.000 nuevos maestros, más de 3.000 nuevas instituciones educativas; el programa de alimentación escolar del 100% para toda la niñez, no se concibe una jornada única sin esa alimentación; el factor transporte, fundamental sobre todo en la zona rural, donde ha sido mayor la deuda histórica de este gobierno y de todos los gobiernos con nuestros estudiantes; el tema de los servicios públicos, eso está desencadenando una tormenta con los colegios y escuelas, porque es que no tienen ya con qué pagar servicios públicos. Nosotros seguimos insistiendo en ese proceso. Ahora, le hemos dicho al Gobierno nacional, nosotros necesitamos que nos digan de cara a lo que se viene, ¿Cuál es la fórmula con la cual se va a manejar el SGP? Porque este año fenece el SGP y nosotros esta es la fecha que todavía no conocemos la fórmula con la cual se van a garantizar los recursos, no para buscar que se cumplan los programas del Gobierno, porque es que los programas del Gobierno son muy limitados y en algunos se hacen experiencias que no cumplen con la tarea, pero sí miremos a ver cómo ga-

rantizamos esa proyección que nosotros soñamos y que como, vuelvo y les digo, aspiramos a que se incrementa gradualmente hasta llegar a 7 puntos, de manera de que por una vez en la historia de este país, le entreguemos ese derecho fundamental a la educación y a la niñez de nuestro pueblo; si no se merecen nuestros niños y niñas ese reconocimiento, ¿Entonces quién? Y hoy se brinda la oportunidad, porque tras la firma de los acuerdos creemos que empieza a jugar un actor fundamental, la escuela, el magisterio, de cara a ese compromiso que tenemos los maestros y que hemos reclamado siempre, diálogo, solución pacífica del conflicto, pero eso tiene que materializarse también con hechos concretos, porque no podemos llenar de ilusiones, de falsas ilusiones a nuestros niños y su futuro, para después decirle: “No, a mitad de año ya no hay plata para alimentación, a mitad de año ya no hay plata para transporte. Miren a ver qué actividades, qué bingos, qué se desarrolla en la escuela, para que se paguen las deudas”.

Entonces nosotros, desde la Federación, insistimos, necesitamos conocer del Gobierno nacional, la fórmula cómo se va a enfrentar la modificación de los artículos 356 y 357 de la Constitución, porque es que es el SGP, es la bolsa para la inversión social, no solo para la educación, y de cara a eso dar el debate público y mirar cómo hacemos una gran movilización nacional, para hacer realidad esa Colombia más educada, porque es que a uno le da tristeza que siendo uno de los pilares de este gobierno educación, equidad y paz, la educación esté tratada como está tratada. Es que una mira, por ejemplo, el incremento del pago de la deuda, fue de 15.1, y en cambio en educación, en salud y en los demás sectores, ¿Qué está pasando? Entonces miremos a ver de dónde echamos mano, nosotros estamos comprometidos con ese proceso y de paso echo la cuña: además de esa sostenibilidad que nosotros exigimos para el cumplimiento de acuerdos, para garantizar los recursos para la educación, para la salud, para el saneamiento básico y el agua potable, invitamos a que esta comisión nos acompañe en el reclamo que estamos haciendo, para que se proponga reabrir la comisión tripartita, de cara al Estatuto Único de la Profesión Docente; ese sería un elemento fundamental en ese proceso de cualificación de los maestros y maestras de este país, pero por ende el mejoramiento de la calidad de la educación pública para los colombianos y colombianas de bien. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, someto a consideración: ¿Volvemos a sesión formal? Toda la Comisión, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sesión formal, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos a continuar con la sesión. El doctor Senén aquí nos tiene usted hoy a mil por hora con la sesión. Bueno, listo, tenemos un pequeño problema: es que están votando en este momento o van a votar en las comisiones económicas algo que técnicamente se denomina “el monto del presupuesto”; hay plazo hasta hoy y están solicitando al Ministro de Educación, pero nos queda aquí el Viceministro de Educación y el señor Viceministro de Hacienda, que no se me mueve de aquí, de modo que aquí no hay ningún inconvenien-

te. Entonces en este orden de ideas, le puedo... señor Ministro, si quiere, de... ¿Alguna una inter...? ¿Una última interpela...? ¿Una intervención a la Comisión, por favor?

El Ministro de Educación Nacional (e), doctor Francisco Javier Cardona Acosta: Gracias señor Presidente. No, un saludo muy especial y muchas gracias a todos los honorables Senadores de la Comisión. Queda entonces el doctor Victor, el Viceministro de Educación Primaria.

El Presidente honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, vamos a dar la metodología. Continuamos, doctora Susana... ah, el doctor Jorge Prieto, porque íbamos a darle la palabra al Icetex, que el Icetex yo creo que en esta comisión tiene que pronunciarse en lo siguiente, doctor Aguilar, doctora Susana, doctor Senén, doctor Guillermo Santos: Acuérdense, aquí esta comisión aprobó un proyecto de ley para eliminar el cobro prejurídico del Icetex. Por eso le digo, este tema... por eso no le permití, con respeto, que el señor Ministro hablara por el Icetex; no, aquí está el Presidente, ¿Y cómo es la situación, señor Viceministro de Hacienda? Si el Congreso de la República aprobó la eliminación del cobro prejurídico, que son ingresos del Icetex, pues hoy en el Presupuesto General de la Nación no puede aparecer eso como ingresos; entonces ahora, les digo, eso para el efecto, ahorita que esté el Icetex, lo hablamos con calma. Bueno, listo, ¿Alguien me dijo que iba a hablar acá? El doctor Prieto, que hace rato está que se habla, y escuchando a las diferentes universidades, yo creo, doctor Senén, abramos, preparemos una nueva sesión, para hablar a fondo el tema de la educación superior, pero doctor Prieto, por favor.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, gracias señor Presidente. Pues un saludo especial al... además de los Ministros, el señor Viceministro, el Icetex...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una interpelación para el doctor Senén Niño, si usted quiere... nos deja, doctor Prieto, por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Con la venia, muchas gracias. No, mire, es que yo quisiera, señor Ministro, antes de que se retire de la Comisión, ¿Qué propuesta tiene el Ministerio?, porque seguramente el Viceministro de Hacienda nos irá a aclarar esa duda, pero yo escucho el reclamo del Fiscal de Fecode e incluso inicialmente habíamos planteado, ¿Cuál es la propuesta que tiene el Ministerio de Educación Nacional, en materia de la reforma al artículo 357 de la Constitución Política? Porque es que, señor Ministro Encargado, no basta con una modificación de la Ley 715, es necesario modificar el texto constitucional...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ya le...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Entonces la pregunta es...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, señor Ministro, ¿Puede en un minutico o...? ¿Alguna aclaración con...? ¿Por favor? Ah, ¿el señor Viceministro puede responder sin problema? Pero sí quiere, soy la voz del Ministro, no sé, pero tranquilo, no hay problema, creo que el ministerio es uno solo.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Si lo delega al señor Viceministro.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, tranquilo, está delegado para eso doctor Prieto, puede continuar.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, muchas gracias. Quiero saludar también al señor Rector de la gloriosa Universidad Nacional, que está acá presente; me gustaría que lo escucháramos también ahora. Eh... –El doctor Mantilla, compañero de la universidad– aquí estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro y seguramente lo que va a recalcar también el señor Viceministro: Ojalá Colombia logremos que en el 2018 sea libre de analfabetismo y que invertir en educación es lo más rentable. Pero nosotros tenemos que hacer que eso deje de ser apenas un enunciado, porque no hay realmente congruencia entre lo que se dice y lo que está ocurriendo: las universidades públicas, por ejemplo, son las únicas que están llegando a las regiones más apartadas del país, entre ellos, por ejemplo, la Universidad Nacional de Colombia; eso permite acercarse más a la realidad de permitirle que los jóvenes de menores recursos económicos puedan tener acceso también a la educación privada... a la educación superior. Pero lo que nosotros estamos viendo, y ya lo han recalado varias veces, es que las universidades privadas reciben mejor atención del Gobierno y por eso se han destacado internacionalmente, mejor atención que las universidades privadas; no me refiero solamente al tema de “Ser Pílo Paga”, que favorece realmente es a las universidades privadas, en detrimento de las públicas, en detrimento porque le quita presupuesto para las universidades públicas, sino que ya como se ha denunciado acá, el caso de la Universidad Nacional en su infraestructura totalmente abandonada, pasar de que muchas de sus instalaciones allí son consideradas como un patrimonio cultural y arquitectónico del país, por ejemplo, la Facultad de Derecho, que amenaza ruina; la Facultad de Arquitectura, que fue demolida en el año 2014, hasta... dentro de un año o dos años se volverá a empezar a construir nuevamente; la Escuela de Cine y Televisión; la Escuela de Artes Plásticas; la antigua Torre de Enfermería; el Estadio Alfonso López; es decir, algunas... y que es peligroso para los estudiantes y para los profesores que se siga dictando clase allí, porque pues están amenazando ruina y lo que dicen las normas técnicas, es que un edificio que amenaza ruina pues no puede ser utilizado.

Se dice que esos bienes, intervenir todo estos bienes costaría cerca de 2 billones de pesos, pero el presupuesto de la Universidad Nacional, si no me equivoco, son 350.000 millones de pesos y que para la biblioteca, para investigación e infraestructuras solo se pueden destinar 50.000 millones de pesos; es lo que veíamos en algunos comunicados y en alguna información de la revista *Semana*. Entonces eso nos demuestra, pues para

solo poner el ejemplo de la Universidad Nacional, que es la universidad de la que todos nos sentimos orgullosos en este país, igual que la Distrital y las pedagógicas, pero en solo la Universidad Nacional estamos viendo este deterioro. Acordémonos que años atrás esta universidad gozaba de residencias para los estudiantes que veníamos de provincia, las residencias Camilo Torres, Gorgona, la 10 de Mayo, las residencias femeninas, que fueron de tajo cortadas, al igual que la cafetería, que le prestaba el servicio también principalmente a los estudiantes que veníamos de provincia. Entonces yo, pues en procura que nosotros podamos escuchar al señor Rector de la Universidad Nacional, quiero dejar estas inquietudes al Gobierno, es decir, para que... para que, pues digamos, seamos congruentes con lo que estamos hablando; y si nosotros queremos de verdad hacer que la base del desarrollo de este país sea la educación, entonces volvamos los ojos hacia las universidades públicas, no significa que sea en detrimento de las universidades privadas, no, pero volvamos los ojos a las universidades públicas, que son las que están llegando a los rincones más apartados del país porque allí no se piensa en el lucro personal, mientras que en las universidades privadas sí, pues lógicamente es un negocio de la educación. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Prieto, yo creo que el doctor Mantilla sabe muy bien todo cómo lo queremos en esta comisión y sobre todo, todo lo que hemos por la Universidad Nacional en el pasado, él lo sabe muy bien, inauguramos el Hospital Universitario recientemente, y lo más importante, felicitarlo por el ranking que hoy tiene la Universidad Nacional. Yo creo que todas las universidades públicas hoy tienen la oportunidad, pero doctora Susana, es que el doctor Senén y el doctor Prieto, hoy me han aquí alterado, ellos no son citantes, la citante es usted, pero aquí esto lo manejamos con tranquilidad porque al final hacemos lo mismo. No sé si, doctora Susana, quieres hablar ahora o escuchemos un momentico al rector de la universidad, como usted quiera, usted de aquí en adelante me da orden, doctora Susana, por favor. Bueno entonces, doctor Ignacio Mantilla, es tan amable, y sobre todo, por qué no le adelanta a esta comisión la propuesta de incrementar y revisar un poco, señor Viceministro, el tema de la estampilla de la Universidad Nacional, para efecto que nos cuente un poquito cómo va a quedar, y de esa propuesta cómo andamos, que nos daría más recursos para lo que acaba de plantear el doctor Prieto en ese sentido. Doctor Mantilla, tiene la palabra, por favor...eh, ah sí, por favor, vamos a escuchar al doctor Ignacio Mantilla, Rector de la Universidad Nacional, compañero nuestro en ese... sí, yo soy egresado de la Nacional, por eso la universidad pública la tenemos que defender fuertemente. En sesión informal; a consideración la sesión informal, para escuchar al señor Rector de la Universidad Nacional. Ha sido aprobada. Tiene la palabra en sesión informal, señor Rector, por favor.

El Rector de la Universidad Nacional de Colombia, doctor Ignacio Mantilla Prada:

Muchas gracias doctor Ángel Custodio, un saludo muy especial a los miembros de la Comisión Sexta; una felicitación a este egresado ilustre por ser egresado de la mejor universidad del país. En todos los rankings que nos miden a nosotros, y ya que a ustedes les gusta los rankings, la Universidad Nacional siempre estaba en

primer lugar, menos en un ranking; ese ranking ya este año, por primer vez, hemos logrado el primer lugar, es un ranking inglés que mide con indicadores muy anglosajones de la educación superior, de la investigación y por supuesto de la calidad. Yo quiero reafirmar lo que expresaba el Senador hace un momento, en efecto, la Universidad Nacional tiene en este momento programas a donde no llega ninguna otra institución de educación superior de calidad en este país: Nosotros tenemos una sede recién abierta en Tumaco, por ejemplo, donde nuestros profesores viajan permanentemente para formar allí, en los dos primeros años, a quienes ingresan a la Universidad Nacional y luego ellos se trasladan a Bogotá, a Medellín, Manizales y Palmira, donde tenemos las sedes principales. Esos muchachos son admitidos en un programa de admisión especial porque si no podían ganar un cupo en la Universidad Nacional, en algunos casos se trata de jóvenes que durante los últimos 3 años del bachillerato no han tenido un profesor de matemáticas, por ejemplo, entonces no pueden competir con un bachiller egresado de un colegio de élite de Bogotá o de Medellín. Este domingo va a haber exámenes de admisión a los pregrados de la Universidad Nacional, solo a pregrado; tenemos 70.740 aspirantes y únicamente 5.200 cupos; no hay ninguna institución de educación superior en este país a donde haya tantos bachilleres donde deseen estudiar, no existe, podemos seleccionar la crema de los mejores bachilleres del país. En la Universidad Nacional no basta ser pilo, es decir, los del programa "Ser Pilo Paga" en muchos casos no es que no los recibamos, es que no pasan a la Universidad Nacional, porque allí compiten también los de otros estratos como el 2, que son la mayoría, que no son suficientemente pobres para que les den la beca de "Ser Pilo Paga", pero tampoco tienen recursos para estudiar en otras universidad; entonces la competencia que tenemos por cupos en la Universidad Nacional es sumamente grande y en estas regiones apartadas tenemos esos programas de admisión especial, donde los jóvenes tienen una oportunidad: En Tumaco, por ejemplo, tenemos cerca de 2.000 aspirantes para cerca de 70 cupos apenas. Entonces ya pueden ustedes imaginar lo que está pasando en este momento de la educación superior en Colombia. Pero la Universidad Nacional además le apuesta a la formación del más alto nivel, tenemos el mayor número de estudiantes de Doctorado en este país, y Colciencias es consciente de que la Universidad Nacional arrasa con las becas que ellos ofrecen, también por la calidad de los 60 programas de Doctorado que tenemos.

Es decir, que nosotros estamos apuntándole a los dos extremos de la educación superior en Colombia y obviamente hemos crecido, con todas las dificultades que hay, que han expresado algunos estudiantes, porque la Universidad Nacional tiene en este momento más de 320 edificios en sus sedes y obviamente tenemos algunos edificios que tienen una vulnerabilidad muy grande, que hay que atender con urgencia; nosotros hemos propuesto con el Ministerio de Educación que por una vez, por una única vez, se pueda tener unos recursos adicionales, que creo que el señor Viceministro ha expuesto, que son cercanos a los 800.000 millones para las universidades, teniendo en cuenta que este gobierno ha hecho un Plan de Desarrollo con el título de "Paz, Equidad y Educación", y ese triángulo de la paz, la equidad y la educación tiene que ser equilátero, no puede convertirse en un triángulo isósceles, bueno, hablándoles en términos matemáticos, es decir, la educación no puede ser el lado más corto del triángulo. En

ese sentido, creo yo, que tenemos una gran oportunidad, pero por otra parte las universidades han jugado un papel esencial en este proceso de paz: La Universidad Nacional desde hace 4 años, cuando se iniciaron los diálogos, creó un centro de pensamiento y hemos estado coordinando todos los 6 foros, junto con Naciones Unidas, para llevar a La Habana los documentos que han servido de base para la discusión, la negociación, es decir, que yo creo que sería un justo reconocimiento a ese trabajo que hacen las universidades públicas, el tener ese gesto por parte de ustedes, para que por una vez tengamos unos recursos adicionales y que en adelante podamos reformar la Ley 30 y tener el IPC más 4 puntos, como estamos proponiendo, pero por esta vez creo que es indispensable. Las universidades tienen una carga que no es reconocida en los presupuestos; le he expuesto al Senador Ángel Custodio Cabrera, que entiende perfectamente de cifras, el problema que hay con el Decreto-ley 1279, donde prácticamente podría presentarse salarios que no tienen techo y que la universidad tiene que asumir; naturalmente eso estimula la productividad de nuestros profesores, pero la universidad no puede asumir esos altos costos que tiene. Las universidades no queremos volver a contratar profesores para que se vayan a estudiar y luego salir corriendo a contratar estudiantes para que vayan a enseñar; no, yo creo que hoy en día debemos poder contratar profesores formados al más alto nivel, ya con doctorado, para que las universidades colombianas, todas, tengamos un reconocimiento internacional y una alta calidad, pero eso cuesta, eso no puede hacerse simplemente con paños de agua tibia. Entonces la solicitud muy especial a la Comisión Sexta para que nos apoyen, porque nosotros hemos dado muestras de la capacidad que tenemos también para que ustedes nos apoyen, lo ha dicho el doctor Ángel Custodio Cabrera, fuimos capaces, por primera vez en 150 años en la Universidad Nacional, de fundar un hospital universitario; somos los primeros en los ranking internacionales. Entonces no estamos pidiendo unos recursos adicionales sin mostrarles antes la capacidad y sin demostrar que efectivamente esos recursos han sido bien utilizados. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El señor Rector le dio pena decir que la universidad se le va a caer, pero como lo dijo muy bien el doctor Prieto, los que pasamos por la Universidad Nacional, sabemos que la infraestructura no es de este siglo, sino hace más de 100 años y yo creo que eso es importante recalcarlo. Señor Viceministro, yo creo que tiene que decretar una emergencia en cualquier momento en la infraestructura de la Universidad Nacional, se lo digo aquí con cariño y respeto; mírenlo con cuidado, yo creo que el rector... hagan una reunión posterior o aquí, en la misma comisión, volvemos a citar para hablar del tema. Bueno, continuamos... volvemos a sesión formal; ¿La Comisión quiere volver a sesión formal? Así lo desea. Doctor Santos, ¿Un comentario? Sí, claro, usted puede hablar aquí, no hay ningún problema; aquí nadie ya estoy vetando, tranquilo. Tiene la palabra, doctor Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, no, no estoy preguntando si puedo hablar, señor Presidente, porque sé que es un derecho, sino es si es el momento, si esa es la oportunidad.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Era... es que, es que, vuelvo a repetirlo, es que el doctor Senén y el doctor Prieto se les extendió un poquito la palabra. La mecánica era: Escuchábamos a los citados, o sea, Ministro de Educación ya habló y en este momento íbamos a continuar con el Director del Icetex, para que la Comisión se pronunciara en ese sentido, para que vayamos avanzando en la línea, sino que aquí con el tema de sesiones informales... por eso le digo, que con cariño allá al doctor Senén, pero ahí vamos, tranquilo. Bueno, señor Presidente del Icetex, es tan amable, le explica a esta Comisión lo que hemos venido haciendo, la doctora Susana lo dijo muy bien: Presupuesto de la entidad, ejecución a la fecha, cuál fue en comparación con el anterior presupuesto y cuáles son las dificultades que usted tiene para el año 2017, para que vayamos avanzando, y la primera dificultad es la que acabamos de plantear con el tema del cobro prejudicial; eso figura en sus ingresos, si el Congreso aprobó esa norma o la va a aprobar, lo que sea, no debe figurar en sus ingresos, creo yo, ¿Recuerdan ustedes?, que dijo la discusión había que darla acá en el presupuesto para el año 2017. Señor... moción de orden, doctora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Yo quisiera que usted me dijera cuál va a ser la metodología, porque aquí somos unos citantes, no hemos podido hablar, o sea, han hablado los que realmente no son citantes, pero le estamos dando la palabra a los funcionarios. Entonces yo quisiera que usted me dijera cuándo va a ser el momento para que nosotros podamos hablar y si vamos a oír a todos los funcionarios y después vamos a hablar nosotros, ¿O cómo es la metodología que usted va a tener en esta sesión? Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, aquí todos ustedes me ayudan a la metodología. Básicamente vamos a escuchar al Presidente del Icetex, inmediatamente la doctora Susana, si quiere expresarse sobre los dos temas de una vez. (*Interviene alguien fuera del micrófono*) No, de... yo sé, por eso decentemente allá a sus colegas, es tan amable, les da un regañito, porque ellos... pero por favor, señor Presidente del Icetex, por favor.

El Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Presidente, muchas gracias a los señores Senadores, un cordial saludo, doctor Senén. Creo que ha sido una exposición muy importante lo que él implica, el ejercicio de los recursos de la educación, en especial en lo que respecta a la educación superior. Yo quiero señalar tres temas, que es importante que esta mesa los conozca: El primero es que el Icetex viene de una ejecución presupuestal año 2015, 787.000 millones, año 2016, 1.056 billones; en los dos años ha hecho una ejecución del 99.8%, no se queda con ningún recurso sin ejecutar; esto contribuye naturalmente a la ejecución del ministerio. Y para este año 2017 se requieren recursos de 1.455 billones o mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, ¿Qué quiere decir esto? Que tenemos financiados 646.000 millones y tenemos desfinanciados 809.000 millones. A mí me parece importante señalar en este recinto un aspecto que es fundamental dentro del manejo de la política pública y en especial lo que

tiene que ver con la educación superior; este gobierno ha definido tres instrumentos que contribuyen de manera clara a que el modelo de financiamiento sea el más razonable posible: Primer instrumento, el subsidio de tasa; ¿Qué hace el subsidio de tasa? Que el costo de los intereses, la tasa real sea cero y es un instrumento de política que permite a la población más pobre, más vulnerable acceder a condiciones mejores de lo que puede conseguir en cualquier intermediario financiero, ¿Por qué? Porque la tasa de interés real es cero y cuando hablamos de la combinación entre tasa de interés y plazo, que son las dos variables más importantes en este proceso, el Icetex es la única institución que ofrece, en término de esta combinación, plazo y tasa de interés, la mejor combinación posible para este grupo de personas, que son las más pobres y las más vulnerables.

Segundo instrumento, el subsidio de tasa... el subsidio de sostenimiento, perdón; ¿En qué consiste el subsidio de sostenimiento? Y eso lo han señalado los estudiantes, así como lo han señalado los Senadores, es muy importante porque este es uno de los elementos que contribuyen de una manera decidida a que los jóvenes no entren en procesos de deserción, porque esto les ayuda con las cosas básicas; temas como transporte, temas como fotocopias y cosas básicas que no están dentro de su estructura natural de ingresos, le facilita el buen desempeño dentro de su estructura académica. Y el tercer instrumento que me parece muy importante, doctor Senén, y en eso necesitamos un gran apoyo de esta mesa, es la condonación del 25% de la deuda para los estudiantes de los estratos más pobres que se gradúen. Este instrumento, que fue implementado a partir del año 2011, así como lo del subsidio de tasa y demás, que fueron implementados en el 2003, hacen que los jóvenes, cuando se haga el cálculo de los intereses, tengan un beneficio muy importante; ¿Por qué es tan importante este beneficio? Porque el ejercicio que usted señalaba, doctor Senén, que matemáticamente es cierto, ¿Cierto?, el del tema del costo del crédito, se termina neutralizando al momento de aplicar la condonación del 25%, ¿Entonces qué pasa? Que realmente lo que el joven sale a cancelar es el valor de lo que fue prestado, actualizado en términos de IPC. Entonces estos tres instrumentos de política son fundamentales dentro de la estructura del presupuesto del Icetex, que como reitero y como lo presentó el ministro, tiene un desbalance de 809.000 millones de pesos.

Estos tres instrumentos, sin duda alguna, hay que fortalecerlos, consolidarlos y algo que es muy importante, focalizarlos, porque lo ideal, y dentro de la estrategia de focalización, es que llevemos estos recursos a los estratos más vulnerables, a los estratos más pobres que tengan mejores resultados en sus pruebas del Saber. Con estos dos cruces de información, como es el Sisbén y como es el resultado de las pruebas del Saber, esta mezcla es lo que permite asegurar que nuestros estudiantes puedan ingresar de una manera clara a las mejores universidades, a los mejores programas académicos y en las condiciones de financiación más favorables que pueden obtener; por eso es tan importante fortalecer presupuestalmente estos tres rubros. Lo segundo que quiero señalar, que es muy importante, cuando se habla de las casas de cobranzas, yo quiero señalar que desde el 5 de abril en esta administración acabamos las casas de cobranzas; ¿Por qué lo hicimos? Claramente las casas de cobranzas maltrataban a los jóvenes estudiantes; esto lo hicimos a partir del 5 de abril

de este año, en donde lo que hicimos fue liquidar esos contratos, contratos que venían de dos años atrás, y lo que adelantamos fue un proceso en donde contratamos una tecnología de centro de llamados, para asegurar que todos los estudiantes fueran llamados oportunamente, y en donde esa estructura ha permitido a hoy reducir de una manera importante el tema de la calidad de la cartera; ¿Esto por qué ocurre? Porque a hoy tenemos cerca de 39.000 beneficiarios que se encuentran con mora mayor a 90 días; de esos 39.000 beneficiarios, gracias a estos procesos de contactar, entender cuál es su situación, cómo le ayudamos con los instrumentos que tenemos, hemos logrado arreglos y acuerdos con más de 9.000 jóvenes, tenemos 20.000 que no hemos podido ubicar, y eso lo tenemos que señalar abiertamente en esta mesa, no los hemos podido ubicar, ¿Básicamente por qué? Porque los registros con los que radicaron sus solicitudes, hoy están desactualizados. Entonces ante esta situación es muy importante, y como lo mencionaba el Presidente, esto requiere uno recursos que implican unos gastos, en consecuencia, los tres elementos de este presupuesto queremos hacer un llamado muy especial: El primero, los instrumentos de política pública que permiten asegurar que realmente los jóvenes, los del estrato 1, 2, 3, ingresen en las mejores condiciones al sistema educativo.

Lo segundo que quiero reiterar, los gastos y todo lo que esté y tienda a mejorar ese relacionamiento con los jóvenes, doctor Senén, doctora Susana, los invitamos, de la manera más cordial, y este Icetex siempre está abierto, a escuchar toda la crítica del caso, para ser realmente una entidad que sea importante dentro del desarrollo y dentro del beneficio de los jóvenes, que hoy suman más de 4.5 millones de colombianos que hemos sido beneficiarios del crédito del Icetex de una u otra manera. Y el tercer mensaje que es muy importante: Este modelo de financiación, lo que hemos estudiado y lo que hemos investigado, debería evolucionar a un modelo que fuera... que pasáramos de tasa de interés, que pasáramos de cobranza, a un modelo en donde se cobrara en términos como se hace hoy en día con la tasa de interés real, pero adicional a eso, que tuviera un instrumento de política y es que si el joven no está trabajando, simplemente no pague. Esas evoluciones de modelos, que es a lo que quisiéramos llegar porque entendemos que todos los jóvenes pasan por diferentes situaciones económicas, lo que deberíamos buscar y lo que deberíamos contribuir, eso necesita más recursos porque implica el doble esfuerzo: El primer esfuerzo, el de subsidio de tasa; y hacer una estructuración que permita que cuando el joven no esté trabajando, que cuando el joven no esté trabajando, tenga un congelamiento de su costo, y vuelva a pagar cuando se vuelva a ingresar al mercado laboral. En consecuencia, es muy preocupante que tengamos un presupuesto desfinanciado de esta naturaleza, estamos hablando de 809.000 millones, estamos hablando de un Icetex que se está transformando, estamos hablando de un Icetex que lo que recibe de recursos, los ejecuta en su totalidad y en su integralidad, como lo hemos señalado en lo que ha sido la ejecución de los años 2015 y 2016, en donde se ejecutaron recursos del orden de 787.000 millones y de 1.056 millones, y en donde es fundamental un tema con el que quiero rematar: Las utilidades del Icetex se reinvierten en educación superior, eso está definido de acuerdo al Plan de Desarrollo y de acuerdo a la estructura jurídica del Icetex; ¿Esto qué significa? Que el 100% de las utilidades se vuelven a inyectar dentro de la creación de nuevas plazas y dentro de la estructu-

ración de nuevas formas de acceder a la educación superior. Con esto tres elementos quiero terminar la exposición y agradecerles nuevamente a todos en esta mesa.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana Correa, sus comentarios, por favor.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Yo ya había saludado a los funcionarios; creo que me faltaba al doctor Escobar y el doctor Castro, bienvenidos a esta comisión, muchas gracias por estar aquí. Quisiera... ¿El Rector de la Universidad Nacional se fue? Bueno, lastimosamente, porque sí tenía... fuera de agradecerle que esté en una zona como Tumaco, quería agradecerle estar presente en el Valle del Cauca, pero además tenía otros, otros puntos que quería discutir con él, sin embargo, lo haré el día que lo vuelva a ver. A ver, yo creo que aquí podríamos empezar como con una generalidad del Presupuesto Nacional y que al contrario de lo que dice el Ministro de Hacienda, el presupuesto para el año 2017 no solamente es insuficiente, sino que realmente, y usted, Presidente, que es experto en el tema, sabe que está gravemente desfinanciado. Seguramente el déficit se explica, no solamente por los precios del petróleo, sino que vemos claramente que en el año 2017 los gastos de funcionamiento del Estado aumentan categóricamente, pero también el pago de la deuda, que sube en unos porcentajes abismales. Esta realidad obligaría realmente al Gobierno a presentar un proyecto de reforma tributaria, que sería lo que estaríamos cubriendo, ese déficit que ya viene desde este año, pero que en el 2017 es muchísimo más grande, y vemos cómo realmente impuestos que fueron prometidos que se quitarían en campaña, pues hoy los vamos a tener que dejar, y estamos hablando de que el cuatro por mil pasaría al dos y se va a quedar, y del impuesto al patrimonio, que también se quitaría, y por lo que vemos, se va a quedar, o impuesto a la riqueza; eso le han cambiado varios nombres, para que creamos que es que nos lo han ido quitando, pero al final termina siendo exactamente el mismo.

Realmente uno con estos datos se preguntaría si... realmente dónde queda la austeridad y la racionalidad del gasto; por qué seguimos viendo y se aplaude el derroche burocrático de este gobierno, y vemos afectada la inversión social. Yo quisiera irme entrando ya en el tema de educación porque como dijo, no me acuerdo, no sé si fue el doctor Mantilla, pues la educación fue uno de los temas principales, pilares de la campaña del Presidente Santos, y lo que vemos es que vamos a fallar en muchas cosas, lo acaba de decir el Ministro Encargado, le falta... tiene un déficit grandísimo para poder completar al menos el presupuesto del 2018, pero yo tendría unos temas, señor Viceministro, que quisiera que usted me contara: ¿Qué va a pasar con la jornada única escolar?, no la vemos por ninguna parte; que la nivelación de los salarios de los maestros; los programas de formalización de empleo o de creación de nuevas empresas, tampoco lo vemos, definitivamente, una economía que crece, pero que no tiene efectos en la mejora de la calidad de vida y en el desarrollo económico de la Nación, es una economía totalmente mal manejada. Como dije anteriormente, este presupuesto del 2017 está contemplando en el pago del servicio de la deuda del 15%, pasa a 54.3 billones de pesos, la inversión disminuirá en un 10.3%, porque disminuye a 32.9, y realmente todos estos conceptos, que al final

son generalizados en el presupuesto, pues vemos cómo afecta el sector educación. El presupuesto de la educación aumentó, es clarísimo y hay que mirarlo, de 31.2 a 33.5 billones de pesos, pero en gastos de funcionamiento, cuando vemos cómo baja inversión, baja del 2.5 billones al 2.2, que es un 12%, pero más me preocupa después de esta reunión, porque hemos venido viendo que cada uno de los sectores, y lógicamente el Ministro encargado en su conjunto, pues nos dice todavía el déficit tan grande que hay. Entonces, no es que solamente la baja en inversión va a quedar allí, es que están buscando muchísimos más recursos y necesitan muchísimos más recursos, y necesitan muchísimos más recursos para al menos cubrir alguna partecita de lo que fue prometido en campaña, pero volvemos a mirar, y sigo insistiendo, o sea, yo no entiendo cómo una inversión puede bajarse, hay un déficit grandísimo, pero los gastos de funcionamiento suben el 8%. Entonces, empezamos a ver como una desproporción en uno y otro, quisiéramos que nos expliquen realmente si esto tiene una razón de ser y cuál es realmente, porque me preocupa muchísimo que el Icetex nos digan que hoy su presupuesto son 646 mil millones de pesos, pero le faltan 809, le falta más de la mitad, y de esa institución depende que los muchachos de nuestros estratos bajos puedan llegar a la educación superior. Yo insisto muchísimo en ser pilo paga, me parece que es muy bueno el programa, pero cuántos muchachos entrarían a universidades públicas, en vez de estas universidades, y yo no quiero el mismo discurso de la Ministra en Plenaria, cuando nos dijo que era el colmo que nosotros no dejáramos a los muchachos pobres entrar a las universidades de los muchachos ricos, es que no es eso, nosotros tenemos universidades públicas con muy alta calidad, en donde los costos son muchísimo más bajos de las universidades, y estaríamos cubriendo muchísimos más muchachos, que se nos están quedando por fuera de la educación superior, y hoy, esos 809 mil millones de pesos que necesita el Icetex, que no sé cuántos, señor Director, se pueden quedar afuera, porque usted no va a tener esos recursos, dígame cuántos muchachos de esos estratos, que necesitamos que estudien, que necesitamos que tengan fuentes de ingresos para que puedan llegar a sostener a sus familias, hoy los vamos a ver afuera, porque nosotros seguimos insistiendo en que ese proyecto de ser pilo paga, que sí, es muy bonito, pues los muchachos tengan que entrar a las mejores universidades, cuando hay universidades, porque aquí no quiero comparar y no quiero que vaya a quedar, como si estuviéramos hablando de calidad, estamos hablando de las universidades públicas también de alta calidad, y hay muchísimas, yo empiezo por defender la Universidad del Valle, que es la de mi región, una de las... la mejor universidad en medicina de Latinoamérica. Entonces, no, todavía no entiendo cómo es posible que eso siga así. Viceministro, le tocó a usted que yo le haga todas mis preguntas, lastimosamente no está el Ministro, que me hubiera gustado, pero pues usted tiene cara de pilo, vamos a ver si logramos que me las conteste. El Presidente Santos nos prometió, que la cobertura universal del programa de cero a siempre, iba a ser 2.4 millones de niños, atención de 2.4 millones de niños, que vincularía a la empresa privada para inviertan en centros de desarrollo infantil.

Yo he visto por ahí, uno que otro, pero si uno tiene como programa vincular a la empresa privada, es porque esto va a ser un programa masivo, no lo he visto así; vincular con incentivos al sistema productivo y educativo, a mil profesionales especializados en ciencias aplicadas, que hoy residen en el exterior. Todos son promesas de campaña, no, yo no estoy mintiendo;

trabajar hacia una mejor profesionalización y dignificación de los maestros, así como el mejoramiento de los salarios, fortalecer el Icetex para financiar a los mejores bachilleratos que estudien pedagogía, es el de maestros... ¿Cómo es que se llama?; fortalecer el... de normales superiores; dar computadores y tabletas a 350 mil maestros; construir al 2025 cincuenta y un mil aulas; crear 600 mil nuevos cupos con más recursos para las instituciones públicas, fortalecer el Sena en 150 mil cupos; implementar el programa nacional e bilingüismo, que el Ministro lo habló así por encima, pero, hombre, es que la meta son ... en el año 2018, Senador Santos, que todos los muchachos de los colegios públicos tengan bilingüismo, ¿Usted lo ve en su región?, nosotros que venimos de la provincia, que nos toca recorrer todos los municipios, usted el alguna parte ve que eso se esté cumpliendo?; ofrecer mejores opciones educativas a niños y a jóvenes con discapacidad, y seguimos insistiendo en ese punto, porque, Senador Ángel Custodio, yo no sé si a usted le toca, esa es una de las quejas mayores que encontramos en todo el país, no solamente en... con acciones educativas, es el trato que se les da a los discapacitados en todas ciudades, y en todas nuestras regiones estamos, o sea, nos llevan años luz otros países de aquí de Suramérica, pero estamos súper atrasados en eso; y mejorar y construir 4 mil escuelas rurales para que tengan internet, agua potable y vías. Esos son algunos de las promesas, que yo todavía no veo que se estén haciendo. También había una que era muy importante, y era que en nuestras universidades estén entre las mejores del mundo, entre las mejores del mundo, entre las mejores 100 del mundo en el año 2025, y que en las pruebas pisa sacáramos mejores resultados que los países de Latinoamérica, eso sí es un sueño, ojalá pudiéramos, ojalá pudiéramos, porque, Senadores y funcionarios del gobierno, yo quería decirle al doctor Mantilla ahorita, que yo no entiendo cómo nosotros esperamos simplemente que un grupo narco terrorista se desarme, para poder arreglar todo.

Yo los oigo a ustedes, y ya el doctor Castro me había oído ese discurso, porque lo... cada vez que puedo lo digo, es que no... esto que estábamos haciendo antes, ¿No lo vamos a poder hacer sin que el grupo narco traficante de las Farc se desmovilice? o es que ustedes creen que es que nos vas a llegar chorros de plata para poder corregir todo lo que están poniendo sobre la mesa, y que el paradisiaco momento después del 2017, cuando esto se firme y se empiece a implementar, realmente va a ser para disipar.

Yo creo, el esfuerzo lo tenemos que... lo debíamos haber hecho sin o con desmovilización, yo no creo que la desmovilización de un narcoterrorista vaya a darnos los recursos para que ustedes sigan prometiendo lo que hoy ya vemos, un presupuesto del 2017, donde se debe empezar a ejecutar el famoso posconflicto, sin plata en todos los sectores, con déficit en todos los sectores, no hay uno que nos digan que estamos cubriéndolo. Entonces, a mí, yo cuando oigo esos discursos que me dicen: es que el posconflicto nos va a ayudar a cubrir todas las deficiencias que hemos teniendo, yo no digo de este gobierno, durante años, hombre, pongamos los pies sobre la tierra, no engañemos a la población colombiana porque eso no va a ser así, eso no va a ser así, más bien miremos qué es lo que podemos arreglar sin incluir en la desmovilización, la desmovilización se va a dar, es clarísimo, pero si ustedes a mí me convencer de que por la desmovilización van a haber mayores recursos

en Colombia, yo les creo, pero me tienen que convencer, y ya le dije a Manuel, no, Manuelito sabe, ya me ha oído este discurso varias veces y él no ha podido, que es de Planeación Nacional, convencerme. Entonces, yo quiero que quede muy claro que los problemas que tenemos en educación, la falta de presupuesto en educación no va a cubrirse con la desmovilización del grupo narcoterrorista, si no logramos que empecemos a tener unas políticas diferentes, porque la verdad es que con la equidad en la educación es donde vamos a empezar una verdadera paz, no hay otra cosa, eso es lo que haría que este país tuviera una verdadera paz.

Yo quiero seguir con el tema del presupuesto. Vice-ministro, cómo le vamos a cumplir a los colombianos, o sea, yo sigo insistiendo, Colombia tiene alrededor de 5.1 millones de niños entre cero a cinco años, y hoy hay 2.6 millones de niños en estado de vulnerabilidad, y si seguimos con esta tendencia van a venir 600 mil niños más, o sea, que vamos a tener en el año 2018, seiscientos mil niños más en estado de vulnerabilidad, de cero a 5, y vemos cómo nos hemos ido quedando cortos en esa propuesta del cubrimiento de la educación a los cero a cinco, que los que saben, porque yo no, el Senador Niño, usted que sí es experto en este tema, yo no, yo soy una ingeniera industrial, pero dicen que esa es la edad más importante de un niño.

Qué pasa con la calidad y la pertenencia de los programas técnicos y tecnológicos en Colombia, porque para mí es muy preocupante, solamente muy poquitos, muy poquitos de estos programas han llegado a alcanzar la alta calidad académica. Las universidades públicas, aquí lo dijeron algunos de los que expusieron, de los muchachos o la señora, hoy el déficit de las universidades públicas es 14 billones de pesos al 2015, 14 billones de pesos, que cómo los vamos a cubrir, doctor Escobar, usted que es de Hacienda, yo no sé si ustedes tienen una varita mágica que nos va a ayudar con eso, o cómo vamos a hacer para que estas universidades al menos vayan cubriendo ese déficit tan grande que tienen, porque las necesitamos, necesitamos a las universidades públicas para que puedan llegar estos muchachos, pero además necesitamos que los uni... que los muchachos de los... de las escuelas oficiales puedan llegar a tener una mejor calidad, porque es que es lamentable que hoy las universidades públicas se estén volviendo elitistas, porque los muchachos salen con tan mala calidad que ni siquiera alcanzan a llegar a esas universidades, y eso es una realidad en todos los departamentos de Colombia, no estoy hablando solamente de mi Valle del Cauca, de todos los departamentos de Colombia.

El Icetex, director, todavía no puede cubrir ni siquiera el 40% de las solicitudes, no sé si están en eso todavía; y qué me preocupa, que si vamos a tener un déficit de 809 mil millones de pesos más, a cuánto va a llegar ese 40%, si es la única forma que tienen los muchachos hoy, porque ahorita me voy a referir al Fodese, es la única oportunidad que tienen los muchachos para poder llegar a estudiar, los muchachos de nuestros estratos más bajos. De acuerdo al orden, que hoy, como decía el Senador Niño, es lo que nos rige, a ver si logramos entrar, muchas escuelas y colegios de Colombia carecen de recursos físicos y pedagógicos adecuados, lo acabamos de ver, y no solamente en las escuelas, en Cali han dejado de usar no sé cuántas escuelas por que la infraestructura se está cayendo, o es posible que se le pueda caer una pared a los niños, entonces, las tienen

que dejar y mandan a los niños a otras escuelas públicas donde las clases, Senador Niño, pasan los 50 por salón, cuando hemos visto el promedio de la ONTE, que es a duras penas de 16, y uno podría decir que fuera hasta 19 o 20, que es a dónde van los colegios privados, que salen con mejor calidad, pero usted se imagina un salón con 50 o más niños, ¿qué aprenden?, ¿con qué calidad de la educación pueden esos niños seguir para poder llegar a ser profesionales o al menos técnicos o tecnológicos?, es increíble.

Para el fomento de la excelencia en la docencia y mejorar el salario de 370 mil docentes necesitamos alrededor de 1.8 billones, Viceministro ¿los están teniendo en cuenta en este presupuesto? Para implementar la jornada única requerimos 100 mil nuevos docentes, esto suman más o menos 2.7 billones de pesos, ¿los estamos teniendo en el presupuesto?, más de un tercer... más de un tercio en los directivos docentes reporta falta de profesores cualificados en las escuelas, dos tercios reportan falta de materiales pedagógicos, y la mitad reportan falta de infraestructura. Lo acabamos de decir, se requieren 5.7 billones de pesos para la construcción de las nuevas aulas, para poder implementar la famosa jornada única, robada además por este gobierno, de una campaña de Óscar Iván Zuluaga, sí, así usted me haga la cara que me haga, pero además, la alimentación escolar necesita 2.4 billones por año durante los próximos 10 años, y realmente no sabemos de dónde va a salir esa plata.

Miren, y yo quiero hablar, aprovechar que la directora está aquí, de Fodeseop. El Fodeseop ha logrado apalancar recursos financieros para muchas instituciones de educación superior, precisamente para arreglar los problemas de nómina, para desarrollar procesos de calidad y futuras inversiones en infraestructura. Las fuentes de ingreso del Fodeseop son los aportes del Gobierno nacional que asigna anualmente al... del presupuesto nacional, y los aportes voluntarios de esas instituciones de educación superior que están afiliadas al fondo. Yo no sé si me estoy equivocando, pero yo dentro del presupuesto 2017 no los veo a ustedes. Entonces, Presidente, el Fodeseop no va a tener asignación de este presupuesto para el 2017, y yo quisiera que le diéramos la palabra para que nos explicara... ¡ah, bueno!, para que nos explique cómo se va a defender un fondo que para mí es... que podría ayudar muchísimo, porque va dirigido a las instituciones y no a los estudiantes, pero que podría ayudarnos muchísimo en todos los temas de calidad, pero que hoy lo hemos ido dejando a un lado y a un lado y a un lado. Yo creo, y les digo a todos los Senadores de esta Comisión con respeto, que nosotros nos deberíamos empezar por mirar qué ley podemos presentar para poder sacar a Fodeseop adelante, porque me parece que lo que hacen es de suma importancia para la educación colombiana. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno. Muchas gracias señora Senadora. Doctor Guillermo Santos, por favor.

El honorable Senador Guillermo A. Santos Marín:

Mil gracias, señor Presidente. Con el saludo cariñoso y afectuoso para cada uno de los funcionarios de las diferentes entidades que nos acompañan, por supuesto a los colegas Senadores y Senadoras. A ver, este es un tema, Presidente, que nos debe interesar absolutamente

a todos. La verdad es que por primera vez en la historia de este país hemos hablado de que el presupuesto de educación supera, por primera vez, el presupuesto que hemos utilizado para la defensa o para la guerra. En el plan de desarrollo estuvimos todos aquí muy juiciosos, y el pilar fundamental sobre el que se construyó el Plan Nacional de Desarrollo, siempre estuvo con una premisa muy importante: educación, y claro, yo soy consciente que, como somos conscientes todos, de que aquí no podemos estar de espaldas a la realidad, esto es una realidad, y aquí necesitamos, señor Viceministro de Hacienda, es que nos hablen de manera clara, ustedes no pueden hacer milagros, eso es una cosa que la tengo yo absolutamente clara, si yo tengo un presupuesto para el mercado, y sé que esos son mis ingresos, pues tengo que mirar cómo voy a hacer el uso apropiado de esos recursos para tratar de sortear la situación, y hay que buscar fuentes, por supuesto, fuentes de financiación.

A mí me incomodó muchísimo, y tengo que confesarlo aquí, el día que en un debate en plenaria del Senado, el señor Ministro de Hacienda, lo digo así sin vueltas, se dejó enredar, se dejó enredar porque el señor Senador Iván Duque hizo, por supuesto, una exposición de lujo, y es ahí donde necesita uno tener la habilidad, por parte de un Ministro, para salir a confrontar desde el punto de vista de lo que son las finanzas públicas, cómo es que se va a sortear la situación, y entonces empezamos es a ver cómo nos salimos por entre las ramas y no a ponerle el pecho a la brisa; claro, es muy fácil decir uno, estamos hablando de un posconflicto que va a demandar muchos pero muchísimos billones de pesos, y nosotros no podemos desconocer, señores Senadores, que construimos un presupuesto y construimos un plan de desarrollo sobre unos precios internacionales del petróleo, y se nos derrumbó el edificio y entonces volvimos y construimos y dijimos: bueno, ya no vamos a construir sobre la base de los 100, sino vamos a construir sobre la base de los 50, y también se son vino a pique la cosa, y llegamos a unos extremos de hablar de 27 dólares por barril, y por supuesto que eso desestabiliza cualquier presupuesto, y hoy estamos haciendo ingentes esfuerzos para hacer los ajustes correspondientes, y cuánto quisiéramos tener la posibilidad de tener a un Ministerio boyante, a un Ministerio con las arcas suficientes para poder satisfacer las aspiraciones de todos, porque pues eso es lo que nosotros queremos.

Quienes hemos estado en las comisiones económicas sabemos cómo se manejan los presupuestos para tratar de satisfacer las expectativas y las aspiraciones de cada uno de los Ministerios. Hoy estamos frente a una realidad, por un lado se nos estrechó, y de qué manera el presupuesto, se asfixió el presupuesto general de la nación; pero por otro lado, hay un momento estelar, estamos con un momento histórico, es el proceso que estamos a *ad portas* de poderlo materializar. Por supuesto que firmar un documento muy importante, que seguramente se va a hacer el próximo 26 o 23 septiembre en Cartagena, y eso va a ser definitivamente una cosa para los colombianos de mucha importancia, pero a partir de ahí es que vienen los dolorosos señor Viceministro, es a partir de allí que arranca realmente el verdadero compromiso, porque es cuando tenemos que saber de dónde van a salir los recursos para enfrentar esa brecha inmensa que hay entre los dos sectores en los que está dividida Colombia, esa Colombia profunda que está allá lejos en donde, lo que decía el señor rector de la

Universidad Nacional, es una cosa absolutamente válida, imagínense ustedes, que esa Colombia profunda, allá en los más apartados lugares de Colombia, hay una población que todavía carece de los más elemental, de fluido eléctrico, todavía hoy tenemos una... en pleno siglo XXI tenemos una población grande todavía que no tiene resuelto ese problema, pero si no tiene resuelto eso, mucho menos va a tener los problemas de laboratorio resueltos para sus estudiantes en los colegios más apartados. Yo ponía como comparación en algún momento señor Viceministro, un bachiller que sale del colegio de once, allá en Bilbao, Planadas, que es como la catedral de la cosa, de la subversión, y esos municipios que no tienen sino tierras maravillosas, una gente extraordinaria, una capacidad, un potencial productivo extraordinario, los hemos estigmatizado con el cuento de que son zonas rojas, y como son zonas rojas entonces nadie quiere invertir allá. Ese muchacho que sale de allá, sin tener el laboratorio adecuado, tiene que venir a competir, Dios mío, por un cupo en la Universidad Nacional o en cualquier universidad de Colombia, con el chino que sale del Gimnasio Moderno de Bogotá, eso es absurdo; y nos hemos cansado de presentar iniciativas para que las pruebas de estado sean diferenciales, si la Universidad Nacional es capaz de irse a Tumaco y entender el fenómeno que se vive en Tumaco, que es allá donde el muchacho que termina once no puede tener el maestro de matemáticas, el laboratorio de física, los especializados en diferentes áreas, entonces, acomodan la cosa para que ese muchacho en dos años nivele y pueda entonces venir a las universidades que tiene asiento en Bogotá, en Medellín o en donde sea, pero ávido, y ahí estamos fallando señor Viceministro, ese es un tema que hay que necesariamente meterle la mano, porque si nosotros queremos definitivamente tener la posibilidad de acabar con esa deserción escolar, el muchacho no se aburre en la universidad, porque de pronto él tenga la afugia de no tener la platica para el transporte, eso de cualquier manera se levanta, el tema de si le toca pasar con una agua de panela, lo hace, porque muchos hemos tenido que hacer eso en la época nuestra y hemos superado eso, el problema es ver cómo no tienen ellos la capacidad de mirar cara a cara a su compañero, porque es que la niña o el compañerito, él sí tuvo la oportunidad de sacar un excelente nota, y la nota mía fue una excelente... una nota de esas que lo llaman a uno como a refugiarse en su vergüenza, no porque no tenga la capacidad, no porque no tenga el chino inteligencia, porque, excúsenme la grosería, pero algunos le decían en una... en un centro educativo, es que “a usted no le corre materia gris por su cabeza”, sino de pronto algo de eso que llamamos, eso que se prepara para los cerdos, aguamasa. Entonces, cómo... esa forma como se estigmatiza y como se castiga a un muchacho de esos, eso es lo que hace que se vea tanta deserción escolar hoy en Colombia, ese es un tema sumamente delicado.

Otro tema señor Ministro, y eso hay que reconocerlo aquí, no es tampoco el problema del déficit presupuestal, por supuesto que no, mire, nosotros tenemos hoy un problema que no lo hemos logrado superar, nosotros, de qué nos sirve que hablemos de la universalización de la educación, a nosotros se nos llena la boca cuando decimos, estamos en este país y allá tenemos cobertura universal en el tema de educación y en el tema de salud, y la calidad en dónde se queda, es el que el tema es calidad, entonces uno puede decir aquí mi querido Ministro, yo sí quiero decirle, mientras nosotros no tengamos la capacidad para que el docente llegue de ma-

nera oportuna a esas regiones apartadas, de dónde sacó el Ministerio la idea de llevarse a unos compañeros, seguramente por un gran deseo de bajar, costearlos, los llevaron a la zona de Planadas, de Rioblanco, todas esas regiones, por Dios, y esos muchachos llegaban allá y se instalaban, y a los dos meses, al mes, salían corriendo porque ese no es el ambiente en el que ellos están enseñados a vivir. Entonces, ¿quiénes pagan los platos rotos?, los niños, los muchachos, y eso no lo hemos logrado superar. Se hizo una prueba, una prueba para que pudiéramos suplir una deficiencia enorme de docentes, una señora que ha trabajado por OPS durante 18 años se presentaba a un concurso para matemáticas, y la señora que llevaba los 18 años dictando su matemática, en medio de lo que ella había logrado adquirir y formarse académicamente la ponen a competir con un muchacho de ingeniería civil, de cualquier ingeniería, de cualquier universidad, y ese muchacho viene a desplazar a la señora, que tiene que irse a refugiarse en su desesperanza, porque no va a tener la posibilidad, mi doctor Senén, no va a tener la posibilidad de que vuelva a ser incorporada al cuerpo de docentes, porque ya la desechan y la descartan.

Ese es un problema sumamente monumental que no está superado, podrían decir algunos, pero es que eso ya hace parte de “la historia”, no está superado, tenemos muchísimos problemas en ese aspecto, y a mí me parece absolutamente claro que el tema de la infraestructura escolar es otro tema que hay que enfrentarlo, y hay que enfrentarlo porque, no nos digamos mentiras, aquí hay dos cosas que son muy como muy, muy similares doctor Aguilar, ustedes acabaron de hacer dejación del manejo del departamento de Santander, y por donde quiera que usted se movía encontraba los famosos puestos de salud, como un edificio ahí, un monumento a la desidia. Esos puestos de salud fueron los que se utilizaron para el tema de hacer medicina preventiva, y solo a través de esa medicina preventiva, de lo que llamábamos nosotros la famosa medicina que estaba allá prestada al campesino, al más apartado de la región.

Cuando nosotros estamos hablando de una medicina preventiva, estamos hablando de una condición totalmente diferente, solo si nosotros logramos meterle la mano a eso, al tema de los puestos de salud, y recuperamos toda esa infraestructura, llevamos el médico, llevamos al odontólogo, llevamos al cuerpo paramédico, vamos a volver a soñar con tener la posibilidad de una condición diferente en salud; y lo mismo ocurre con el tema de la educación, nosotros... yo sé que hay una gran cantidad de plata y están hablando de recursos muy importantes, estamos hablando de 5 billones de pesos, 5 billones de pesos para el tema de aulas escolares para la jornada única, por supuesto que eso es extraordinario, eso es extraordinario, eso es fabuloso, pero no olvidemos el tema de esa Colombia profunda que tiene cientos de escuelas que amenazan ruina y que no hay una unidad sanitaria para esos niños, y que no tenemos el tema adecuadamente incorporado, que es el tema de la sistematización y la parte de las comunicaciones. Un muchacho que no tenga acceso a internet, pues, por Dios, no va a salir en capacidad de competir, son absolutamente claras esas situaciones que nosotros estamos reclamando.

A mí, doctora Susana, me generaba mucha, mucha preocupación, cuando nosotros aquí en este país, y permítame que yo haga estos paralelos, porque es que solo comparando cosas es que uno puede sacar conclusiones

del asunto. En algún momento nos embarcamos nosotros en los famosos tratados de libre comercio, y entonces dijimos, nosotros portuariamente no estamos adecuados para eso, no estamos preparados, pero tampoco tenemos las dobles calzadas en Colombia, y entonces nos metimos en el cuento de hacer dobles calzadas y de hacer el tema portuario adecuado para nosotros poder competir, sí, perfecto, fabuloso, y entonces abandonamos, dejamos a esa Colombia profunda allá, y la red terciaria se abandonó, las carreteras secundarias se abandonaron; entonces, no es que no sea necesario tener que hacer la inversión en esas dobles calzadas, triples calzadas, como se quiera, porque necesariamente nosotros tenemos que competir pero sin descuidar la problemática del sector, en donde por tantos años hemos tenido caldo de cultivo para tener este problema de violencia, que hoy nosotros creemos, estamos *ad portas* de poder lograr unos acuerdos con un sector, sí, claro, y aquí sí que ha habido voces críticas para eso, aquí nosotros hemos escuchado todas las falacias del mundo, en el tema de tratar de desvirtuar el proceso.

Yo no sé si uno tenga definitivamente la capacidad para aceptar que Colombia va a retroceder tanto, tanto, que este recurso humano que tenemos en Colombia va a retroceder tanto, que no tenemos la formación ni la solidez intelectual, que no tenemos formación académica, que aquí hay ausencia del Estado en todos los aspectos, que nosotros vamos a transitar por el camino del castrochavismo, eso yo no lo veo desde ningún punto de vista lógico, eso no tiene ninguna lógica, nosotros sí tenemos que preocuparnos por una cosa, este problema de la violencia fue lo que nos dejó atrás de países que nosotros antes los mirábamos con cierto desdén. Uno miraba antes hacia el Ecuador y decía uno, esos negritos allá que no sé qué, miraban hacia el Perú, ¡ah, no, esos son otros negritos!, ahí que... Miren ustedes la situación hoy de Ecuador, infraestructura vial, doctor Aguilar, 100%, estructura escolar 100%, estructura en la parte de salud 100%, y nosotros con la riqueza que tenemos, estamos aquí enredados y empantanados. Uno de los problemas graves que tenemos que reconocer, ha sido ese factor negativo de la violencia, que este ha sido un país que ha sido propicio para la guerra, nosotros derrotamos a los españoles y desde ahí arrancamos enfrascados en una... vino enseguida la famosa Guerra de los Mil Días, luego vino la guerra Interpartidista, conservadores y liberales, mi querido doctor Prieto, asesinandonos por el capricho de unos viejos aquí arriba, nos pusieron a unos jóvenes a matarse, que no se sabía ni por qué se estaban matando, y ese mismo problema lo tenemos nosotros hoy, hoy cuando hay una cantidad de jóvenes que son asesinados entre ellos mismos; 300 mil víctimas, señor Presidente, de esta guerra, se nos hace a nosotros poco, para que estemos realmente pensando en tratar de llegar a unos acuerdos.

Es muy claro preguntarnos aquí si los muertos que se han puesto en esta guerra miserable son el Grupo Santo Domingo, si son del Sindicato Antioqueño, si son los hijos de Ardila Lulle, si son los hijos de Juan o de Pedro o de la aristocracia colombiana, por supuesto que no, son los hijos de esos pobres campesinos de allá, de allá de la cordillera, de allá de la planicie colombiana, esos pobres, y por eso es que estamos, permítanme el término, hastiados y mamados con esa situación, cualquier esfuerzo que se haga para tratar de acabar con eso es válido. Terminó diciéndole, señor Ministro de Educación y mi querido señor Director del Icetex, y el

compañero que representa aquí a nuestro Ministro de Hacienda, todos, todos tenemos que hacer un esfuerzo monumental, aquí tenemos que atrevernos, señor Ministro, aquí tenemos que atrevernos, cómo así que la oligarquía colombiana aquí... claro, a ellos qué les importa que esto se logre sacar adelante o no, qué va a sentir un señor que vive en el Chicó de Bogotá o en las grandes ciudades de Colombia, consentidos y arrullados por el dinero, la problemática que se vive en el campo colombiano; entonces, lo que ellos sí tienen, y esa es la preocupación que tienen, ¡ah!, es que nos van a tocar los callos, pues aquí van a tener que entender, la gran empresa colombiana y la gran oligarquía, que aquí tenemos todos que poner, como lo dijo en su momento el señor Antanas Mockus, aquí ponemos todos, pongamos la pirinola y pongamos todos en este cuento, porque de lo contrario, difícilmente vamos a lograr salir de este atolladero, ¡ah! claro, de ¿dónde van a salir las tres millones de hectáreas que hoy se proponen para hacer reforma agraria?, en el primer punto, pues naturalmente ahí está, el punto está ahí y hay que tocarlo, pero hay que buscar, ¿la qué?, la plata para comprar las... los tres millones de hectáreas, y a eso hay que incorporarle todos los cientos de miles de hectáreas que tenemos en baldíos nacionales, incorporarlos al proceso. A mí no me asusta cuando, doctor, Presidente, cuando hablamos de las famosas Zidres, es que esas Zidres es un tema interesante, y a la gente no se le puede quitar de la cabeza la idea, es que Zidres nos los vamos a llevar para la zona cafetera, nos los vamos a llevar al Eje Cafetero, los vamos a llevar es a los Llanos Orientales donde tenemos predios de 20, 30 mil hectáreas, para coger a esos pequeños minifundistas que están allá, minifundistas porque es que una unidad agrícola allá en el llano, son 2 mil hectáreas, que 2 mil hectáreas aquí en el interior es una cantidad de tierra. Lo que nosotros queremos con ese proyecto es que toda esa sumatoria de pequeños productores, se sumen a la gran extensión y tengamos proyectos verdaderamente productivos, así atacamos en parte esas grandes diferencias que hay en el campo colombiano.

Aquí podríamos seguir hablando, señor Presidente, todo lo que usted quiera, pero yo soy respetuoso de la intervención de mis otros colegas. Le pido excusas por haberme extendido un poco, pero estos son temas que lo apasionan a uno, y además creo que no he dicho un ápice de mentira en lo que he afirmado aquí. Mil gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy bien, Senador. Tiene la palabra el doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidente. Mi respetuoso saludo a usted, a la Mesa Directiva y demás compañeros de la Comisión Sexta, Senadoras y Senadores. También nuestro respetuoso saludo al señor Viceministro de Educación, Víctor Saavedra; al igual que al Viceministro de Hacienda, Andrés Escobar; a la señora Directora de Colciencias, la doctora Yaneth Giha; igual que al Director del Icetex, Andrés Eduardo Vásquez; también mi cordial saludo a la doctora Eulalia Jiménez, del Fondo de Desarrollo de Educación Superior. Presidente y demás funcionarios que hoy nos acompañan: yo quiero también hacer una corta intervención, yo creo que en el tema de educación, ha profundizado importantes debates no solo en

la Comisión Sexta, en la cual nos pertenece hablar casi todos los días de este tema tan relevante e importante como es el derecho a la educación en nuestro país, de nuestros niños y nuestros jóvenes, sino que también en plenaria del Senado o Cámara se ha venido avanzando en este tema, y hoy que nos trae el tema del presupuesto de educación para el año 2017, pues también genera esos cuestionamientos, interrogantes, que ojalá que el señor Viceministro de Hacienda también nos ayudara a aclarar cuál va a ser el compromiso frente a las inquietudes que se han expresado por parte de los Senadores, por parte de las mismas universidades, por parte de los estudiantes, en el fortalecimiento de uno de los pilares del Gobierno nacional que es el tema de educación. Primero, Viceministro de Hacienda, porque pues también quedamos con dudas, por qué son tan altos los gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación, y por qué es tan pequeña esa cifra en materia de inversión. Ahí es donde nosotros queremos también generar ese...esa gran pregunta, pero nos vamos enfocados al tema del PAE. Yo creo, señor Viceministros tanto de Hacienda y de Educación, y yo creo que es importante decirle hoy al país, a los colombianos, a los padres de familia, a los niños, a nuestros jóvenes, al futuro de este país, de esta nación, estamos *ad portas* de firmar la paz, pero yo siempre he dicho que sin educación no va a haber paz, y vayamos, trasladémonos, cuando yo llamo a la senatez, es porque, señor Viceministro de Hacienda, señor Viceministro de Educación, nosotros no podemos llevar a nuestros niños a los colegios y a las escuelas a aguantar hambre, a ponerlos, perdóneme, en el argot popular, a “echar pata dos o tres horas”, para que estos niños lleguen a un centro educativo, eso es indigno contra la niñez y los jóvenes de este país, y sobre todo, generarle una gran responsabilidad a los gobernantes, a los actuales mandatarios de los 32 departamentos, a los alcaldes, que asuman una responsabilidad, cuando este programa está desfinanciado.

Yo se lo he reiterado señor Viceministro, ojalá, no es controvertirle o es que estamos en contra del Ministerio de Educación, aquí estamos para apoyarlo, y lo hemos apoyado durante estos casi 6 años, para que haya unas mejores políticas de educación, pero nosotros no podemos decirle que el año pasado cumplimos la meta del 57% de cobertura del PAE, y este año tan solo vamos a alcanzar el 40%, y creo que está como en el 34% si no estoy mal, con los niños que están dentro del censo, que están matriculados, que son cerca de 7 millones. Hoy hay una triste y una gran problemática en nuestro país, de las grandes ciudades, y en los municipios, nuestros niños, nuestros menores están siendo golpeados por un flagelo muy grande como son las drogas, el microtráfico, la prostitución, el alcoholismo. Aquí me acaban de entregar unos datos de la Policía de Infancia y Adolescencia del área metropolitana, cerca de 300 menores hoy están en eso Hogares Claret, hogares de paso, donde se rehabilitan a estos menores de edad; porque se le salió al país, al Estado, velar por la protección y por los verdaderos derechos, y si nosotros no atacamos esos problemas, que son en nuestros hogares, que la educación es la base para la formación de nuestros niños, nosotros no vamos a alcanzar una tan anhelada paz, que yo sueño y que todos anhelamos para este país; y si nosotros tenemos niños aguantando hambre, si nosotros vemos a los padres sufrir porque sus niños no se les cumple con lo más esencial, que es asegurarle un transporte básico para que vayan a la escuela, pues seguimos presentando la deserción.

Señor Director del Icetex, no se me vaya ir que quiero también comentar un temita muy importante. Entonces, señor Viceministro de Hacienda, hagamos ese compromiso, señor Viceministro de Educación, aquí estamos para aprobar el presupuesto, pero seamos más ambiciosos, aquí el señor Ministro encargado decía unas metas muy importantes para el 2018, más de 2 millones 300 mil estudiantes en jornada única, nueva aulas, maestros con becas, ser pilo paga profe, claro, pero es que no estamos atacando lo esencial y lo fundamental en nuestra educación, en lo básico para que nuestros niños generen también esa verdaderas oportunidades que se les presenten. Entonces, yo creo que aquí tenemos que ya no más datos y no más cifras, hagamos ese compromiso, cuáles son las metas para el 2017, para el 2018 en cuanto a la cobertura señor Viceministro, eso es lo que más queremos escuchar, no que el presupuesto se invierte si en más aulas, pero de qué sirven aulas nuevas si los niños están aguantando hambre, si no tienen transporte escolar. 80 alcaldes en Santander no han podido, de los 87, cumplir con el Plan de Alimentación Escolar porque no tienen plata. Yo quisiera escuchar por lo menos que haya un departamento que tenga cobertura del 1005, no lo hay, no vengo aquí a criticarlo ni a hablar mal de usted, pero simplemente yo creo que es el deber y nuestra responsabilidad, como representantes de nuestros departamentos.

Voy a este programa importante de Ser Pilo Paga, señor Viceministro. ¿Qué pasa con la desfinanciación de las universidades públicas?, ¿por qué le están dando todo el programa de Ser Pilo Paga a las universidades privadas? Yo no tengo nada en contra de las universidades privadas, ojalá yo hubiese podido estudiar en la Universidad de los Andes, en la Javeriana, yo estudié en la Universidad Militar porque era hijo de un oficial de la policía y tenía descuento del 50%, me siento orgulloso de eso, pero es que hoy necesitamos es el fortalecimiento de la educación superior, y la educación pública reclama no solo ese desfinanciamiento, 13, 14 billones, como lo han dicho la Senadora Susana, el Senador Santos, ¡por Dios!, es que nosotros tenemos un ranking de las mejores universidades de nuestro país, y aquí están las universidades públicas bien calificadas, la Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, la Universidad Distrital, donde también hoy nos acompañaron algunos estudiantes, docentes, la Universidad Industrial de Santander que trabaja por la regionalización, acabar con la centralización y llevarla a las provincias porque es que todos los niños no pueden llegar a venir a estudiar a Bogotá, la Universidad del Valle, Senadora Susana, entonces, estas universidades, yo le pregunto señor Viceministro, ¿qué es lo que hay detrás de eso, por qué las universidades públicas no tiene derecho también a recibir a esos buenos estudiantes del país?, ¿eso no es calidad?, aquí hay un ranking de estas universidades de nuestro país, públicas, porque ese es el anhelo de los niños y de los padres de escasos recursos; entonces, díganos por qué, cuál es el lema o de llevar todo a las universidades privadas, el 98% de los recursos están en las universidades privadas, y aquí decía el documento del observatorio de la universidad colombiana, y dicen y perdóneme hago lectura, desde que inició Ser Pilo Paga 1, cuyos estudiantes van en tercer semestre, y con Ser Pilo Paga 2, que empezó en enero pasado, el Ministerio de Educación a través del Icetex, ha girado a 31 de las 39 instituciones de educación superior acreditadas, 222 mil millones de pesos, un monto que podría llegar a los 280 mil millones de

pesos, si se consideran subsidios para sostenimiento, cerca de más de 22 mil jóvenes; pero, entonces, ¿el 98% de las universidades privadas y las universidades públicas, no tienen ese mismo derecho? Señor Viceministro, Santander le reclama eso, el país le reclama eso; entonces, eso es lo que nosotros queremos, ese es el derecho, la igualdad, esa es la paz que queremos para este país, a nuestros niños, a nuestros menores asegurémosle los recursos; dirán que es que estoy en contra del Ministerio, pero lo que pasa es que a mí no me convencen estos programas, porque realmente no están llegando a una buena cobertura, y yo quiero decirle hoy también, señor Director del Icetex y señora Directora de Colciencias, se van a trasladar, señor Viceministro de Hacienda, ¿se van a trasladar estos recursos del fondo de investigación en salud para el Icetex?, hay una propuesta, o se habla de que se van a trasladar cerca de 20 mil millones para el Icetex, entonces, quisiera saber, porque hay un reconocimiento no solo de su gestión, doctora Yaneth, sino que hoy se anuncia, dice: “el mico que le quieren meter a investigación en Colombia”: el Fondo de Investigación es manejado por Colciencias, pero según el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación este podría pasar a manos del Icetex. Entonces, ¿qué va a pasar con esos recursos?, ahí se pueden destinar para otra función, menos para la investigación, la ciencia y la tecnología, que es lo que tanto hemos también pedido.

Entonces, sí quisiera pedirle claridad con estos datos, con estas cifras, yo solo quiero decirle, nuestro compromiso es para que realmente asumamos una mayor responsabilidad, mientras nosotros hablamos de uno de los pilares fundamentales como es la educación en nuestro país, apoyamos el Plan de Desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos, mientras nos sentimos orgullosos de que vamos a alcanzar el 2% de la gratuidad de nuestra población estudiantil, en Chile, para el 2016, se va a alcanzar el 50%. Entonces, ¿será que esas son las metas ambiciosas que nosotros tenemos?, es lo que realmente hoy pedimos muy respetuosamente, y sobre todo cuando muchas universidades piden también la acreditación, la calidad; miren lo que dice el señor rector de la Universidad Nacional, se le van a caer sus edificios, y es la mejor universidad del país, Presidente Ángel Custodio, entonces, hoy lo que nosotros reclamamos, lo que nosotros pedimos, es realmente construyamos unas políticas, señor Viceministro, yo lo digo con todo el aprecio y el respeto, al igual que con el Ministro encargado, la Ministra Gina Parody creo que está haciendo campaña por la paz, uno no puede hablar mal de los políticos, porque ella está hoy en la misma actividad que nosotros normalmente hacemos, pero está bien, simplemente que nosotros podamos construir unas buenas políticas, pero ojalá también nosotros le podamos dar unas buenas noticias a esta paz que anhelamos todos los colombianos, para que realmente estos programas no sigan desfinanciados y no generen más pobreza y no generen otra problemática que realmente no se está atendiendo con nuestros niños, con el futuro, con los jóvenes y el futuro de este país. Yo creo que hoy el Fondo de Desarrollo de Educación Superior pues también genera esa gran preocupación, las universidades también, los padres de familia, y simplemente hoy lo que queremos es que fortalezcamos esos programas, que yo sé que le hemos destinado y hemos hecho los mayores esfuerzos, pero también necesitamos saber cuál van a ser metas no solo del Plan Decenal de Educación, sino realmente para los próximos años, en el

avance y en el crecimiento de la cobertura, calidad para cada uno de los jóvenes estudiantes de nuestro país. Mil gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Senador. Le voy a dar la palabra a las dos entidades que están acá, y luego volvemos a retomar todo el Congreso. Tiene la palabra la doctora Eulalia Nohemí, Gerente General de Fodeseq, y luego nuestra Directora de Colciencias.

La Gerente General de Fodeseq, doctora Eulalia Nohemí Jiménez:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo a todos los honorables Senadores, los funcionarios y a todos los presentes. Ante todo, pues quiero partir de la razón de ser del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (Fodeseq), que son las instituciones de educación superior, y ¿por qué?, porque al poder ver a las instituciones de educación superior, podemos determinar la importancia del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, en el entendido de que las instituciones de educación, en todo sus niveles, son las que nos permiten hacer. Realmente son ciertos y concretos los preceptos constitucionales de la educación, como derecho fundamental y como un servicio público, igualmente, tener presente que si bien es cierto hoy la educación superior la regula la Ley 30 de 1992 y la Ley 115, estamos *ad portas* o se trabaja hacia el sistema nacional de educación terciaria, y eso va a impactar a las instituciones de educación superior. Por eso quiero detenerme un poco, frente a las instituciones de educación superior, en cuanto a la naturaleza: las instituciones de educación superior son públicas, actualmente, según nos reporta el SNIES, tenemos 78 instituciones de educación superior, y privadas 207. En las públicas, hay que tener muy presente que tenemos de orden nacional, de orden departamental y de orden municipal, pero igualmente en las instituciones de educación superior tenemos que tener muy presente y en cuanto a las públicas, porque hay una dificultad que hay que empezar a resolver y allanar ese terreno de las instituciones de educación superior, para poder dar esos pasos que estamos esperando frente a la educación, y es que las instituciones técnicas profesionales, las instituciones universitarias y las instituciones tecnológicas están asimiladas a establecimientos públicos, y al estar asimiladas a establecimientos públicos, les es muy difícil poder responder en los requerimientos que tienen todas las instituciones de educación superior frente a sus obligaciones, para lograr la acreditación en alta calidad, para lograr todo lo que es cobertura y acceso con equidad. Entonces, eso es un punto que dejo acá totalmente a consideración de los honorables Senadores, para que estas instituciones sean homogeneizadas, para que puedan responder a esas obligaciones, como lo hacen las universidades, porque todas imparten educación superior; ya frente a las privadas, pues ellas son totalmente autónomas.

Ahora bien, hemos hablado frente a lo que son los ingresos de las instituciones, y si bien es cierto, en las instituciones públicas se han hecho algunos esfuerzos, realmente y como lo han manifestado en esta mañana, no han sido suficientes y en un momento dado, si por la vía de tributación retiran el CREE, retiran otras fuentes de ingreso que tienen las instituciones públicas, va a haber bastantes problemas para que ellas se puedan financiar, para prestar ese servicio de educación con

calidad, pero también con cobertura y con equidad. En eso, llama la atención también de que todos los recursos que son públicos, se están dirigiendo totalmente a las instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad, y más adelante vamos a ver la realidad que tienen las instituciones de educación superior, para que a partir de allí busquemos homogeneizar, de tal manera que todas tengan la oportunidad, pero no tanto, pienso yo, por las instituciones, sino porque están prestando un servicio público como es la educación, y se van a afectar los niños, las personas que reciben el beneficio de la educación, sea por el lado de las instituciones de educación superior públicas o las privadas. Por el lado de las privadas, pues su única fuente de recursos son las matrículas, y en esto quiero decir que tanto en las IES públicas hay asimetría en la asignación de recursos, y no me voy a detener en ese tema, porque ese lo trae la Ley 30 de 1992, trae esa falencia, no se ha podido corregir esa falencia, se ha llevado... en muchas oportunidades se ha planteado corregir el capítulo quinto, del título tercero de la Ley 30 del 92, porque hay asimetría en las públicas, en la asignación de recursos, y en las mismas universidades, y si vamos a las instituciones universitarias, las técnicas y las tecnológicas públicas, hay muchas que no reciben recursos vía presupuestal, tienen que generar sus propios recursos, para poder prestar el servicio de la educación. Por el lado de las privadas, pues son las matrículas su fuerte, pero ahí también traemos un problema, y es que hay asimetría, hay totalmente asimetría en esa asignación de matrículas, mientras unas instituciones en X programa pueden cobrar 10, 12 millones semestre, las mismas... otra institución solo puede cobrar 2 millones 500, pero las obligaciones son iguales. Entonces, yo pienso que en eso tenemos que buscar la equidad, homogeneizar estas instituciones para lograr hacer las exigencias.

Hay otras fuentes de financiación que tienen las instituciones, y justamente por el lado de las públicas es el empréstito, que el llamado a hacerlo en primera instancia, es el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, "Fodeseop", pero también están las líneas de crédito MEN con el Findeter, pero en eso quiero llamar la atención, porque el Findeter, todos sabemos, es banca de segundo piso, y ahí también tienen dificultades las instituciones de educación superior, sean públicas o privadas, porque si bien el Findeter puede viabilizar el crédito, tiene que ir a buscar a la banca tradicional, y en la banca tradicional, cuando les viabilizan el crédito, pues, si no cumplen los requisitos, entonces, no van a ser beneficiarias de esa línea de crédito MEN - Findeter, y van a quedar en unas pocas. En eso hemos insistido que el Fodeseop perfectamente puede intermediar estos recursos, y conociendo a las instituciones como las conocemos, en toda su dimensión, podíamos hacer un gran trabajo. Igual, pues el sistema financiero tradicional, la banca tradicional y el sector solidario pueden hacer esas, hacer los empréstitos, sin embargo, pues la mayoría de instituciones tienen dificultades porque, en especial las privadas, son fundaciones y corporaciones y no son nada atractivas. En las privadas tenemos la misma situación que en las públicas, con la diferencia de que en las públicas hay unos requisitos específicos de ley, y algunos criterios que exige el Ministerio de Hacienda, para que puedan acceder a los recursos. Ese es el panorama que en alguna oportunidad se había presentado ya en esta Comisión, frente a las instituciones de educación superior, yo en eso lo que quiero hacer es una reflexión, es que esas 285 instituciones de educa-

ción superior fueron autorizadas por la autoridad gubernamental en su momento, y esa es una responsabilidad que tenemos todos como ciudadanos, porque todos hacemos parte del Estado, y si a alguna de ellas le llega a ocurrir algo el día de mañana, eso tiene su devuelta, porque es cuando vienen todas las demandas, todas las acciones, que finalmente todos los ciudadanos tenemos que cancelar. Si bien es cierto, no me voy a detener en la gráfica, esta es la realidad de las instituciones de educación superior, de las 78 públicas, solo en el momento hay 17 instituciones acreditadas en alta calidad y 61 no están acreditadas en alta calidad, y en esas quiero que tengan muy presente que no son solo las universidades, también son de educación superior las instituciones universitarias, las técnicas profesionales y las tecnológicas, porque generalmente hablamos de universidades, y en eso también quiero que tengan muy presente, porque cuando se tramitan las leyes, quedan exclusivamente las universidades, y entonces queda excluido el otro universo, puede ser de algún beneficio o, bueno, puede ser también de alguna imposición, pero quedan por fuera, y eso hay que tener muy presente, que el universo son instituciones de educación superior.

En las privadas tenemos 207 privadas, 27 están acreditadas en alta calidad y 180 no están acreditadas en alta calidad. En esto también quiero hacer una precisión, y es que las instituciones de educación superior, si bien las que están acreditadas en alta calidad, no es que todos sus programas estén acreditados en alta calidad, e igual, en muchas que no están acreditadas en alta calidad, tienen también muchos programas acreditados en alta calidad, y yo pienso que en eso hay que hacer justicia frente a las instituciones de educación superior. ¿Qué es lo que nosotros siempre hemos planteado desde el Fodeseop?: Desde el Fodeseop hemos planteado que estas instituciones de educación superior que están acreditadas en alta calidad, como es un período, hay una responsabilidad para que se sostengan en el tiempo, y no que cuando se cumpla el término, tengan que regresarse y pierdan su acreditación en alta calidad. Para las que están acredi... las que están en vía de acreditación en alta calidad, pues lograr, con unos planes, mantenerlas y lograr que alcancen esa alta calidad, y con aquellas que han entrado en colapso, es verdad que existen unos planes de mejoramiento, pero el gran problema con los planes de mejoramiento es que quedan como en un saludo a la bandera, permítanme traerlo a colación, porque no hay quién les financie. Fodeseop es el único que puede salir a financiarlas, pero los recursos que tiene no son suficientes. De las instituciones que están emproblemadas o que tienen problemas, y de pronto uno piensa que ni siquiera es *per se* por las instituciones, es por la afectación de los estudiantes. Nosotros tenemos un caso concreto, de una institución de educación superior que tiene 4 mil estudiantes, y esos 4 mil estudiantes, si Fodeseop no hubiera salido a ayudarle a oxigenarla con recursos para que pudiera cumplir el plan de mejoramiento, serían 4 mil niños que hoy estarían afectados, y esos 4 mil niños, si uno los multiplica, y pensemos que su familia sea de, su unidad familiar sean 3 en su familia, sería ya, multipliquemos cuánto nos daría y cuántos afectados, o además, cuando estas instituciones se colapsan, quienes estudiaron allí también pueden resultar afectados, por qué, porque no van a tener oportunidades laborales, cuando llegan, y de qué universidad egresó, XX, ¡ah! no, esa no nos sirve. Entonces, yo pienso que en eso hay que tener, como todos los cuidados y todas las prevenciones, sin perjuici-

cio de todas las funciones de inspección y vigilancia, y que aquellos que han generado esa situación, es que han llevado a las instituciones al colapso, respondan, la institución que de alguna manera se preserve, para que no afecte a los estudiantes. Entonces en eso, esta es la realidad que tenemos de las instituciones, de verdad que hay un camino por recorrer, es una responsabilidad que tenemos como Estado, porque fueron habilitadas, hay que sacarles a todas adelante, y pues necesariamente, en la Ley 30 del 92, se crea el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, créanme que el fondo de desarrollo conoce al detalle a las instituciones de educación superior, lo que pasa, y les conoce sus afugias, sus picos, de qué manera puede apoyarlas, pero la gran situación es que Fodeseop no tiene los recursos suficientes y por qué, porque Fodeseop, como lo hablábamos en otra oportunidad, en esta Honorable Comisión, los recursos vienen por los aportes del Estado vía transferencia, como participante del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior y de las instituciones de educación superior que hacen parte de él.

Recuerden que el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior es una entidad mixta, sin ánimo de lucro, es una entidad muy particular, no es una sociedad mixta, no es una sociedad de economía mixta, entonces, los aportes que le corresponden al Gobierno, generalmente, y como lo decía la Senadora Susana Correa, los sacan del presupuesto dentro de la transferencia, no le transfieren los recursos que deben ser como aportes, que deben llegar como aportes al Fodeseop, y entonces en el momento, el Fodeseop solo tiene por parte del Estado 6 mil millones 552, que sumados los esfuerzos que hacen como aporte las instituciones de educación superior, entre públicas y privadas, le dan capital de trabajo y un patrimonio de 18.736. Si bien el Fodeseop puede multiplicar eso 6.7 veces, en la dinámica que se tiene con el servicio de crédito, pues miren que no más la institución que tenía un plan de mejoramiento valía 15 mil millones, pues Fodeseop solo tiene 18 mil millones en su capital de trabajo, pues es muy complicado poder ayudar y sacar a una institución de educación superior, bajo estas circunstancias, y se van a afectar los estudiantes.

Entonces, en cuanto a los aportes del Estado, y digamos, haciendo un estimativo por el IPC, que dejo muy claro, esos aportes es capital de trabajo, eso no es ni para gastos de funcionamiento ni de las inversiones de Fodeseop, es para prestarles el servicio a las instituciones en la parte de financiamiento, estaríamos por el orden de 21 un mil millones, y si nos vamos a la ley de fronteras, nunca le han girado esos recursos al Fodeseop, y el artículo está vigente, serían 65 millones. Yo me pregunto si el Fodeseop tuviera esos recursos, cuánto podría ayudar a las instituciones de educación superior, y de manera equitativa para todas, para todas, porque es que, yo insisto, que la responsabilidad está frente a esas 285 instituciones, porque fue, el Estado fue el que les habilitó para ejercer el ejercicio de la enseñanza-aprendizaje, entonces esos recursos serían muy importantes, porque sería un capital de trabajo de, pudiéramos multiplicar. Miren que el Fodeseop además de prestar el servicio de crédito a las instituciones para todas las necesidades que ellos requieran a la medida, Fodeseop no pone condiciones, sino ese servicio lo presta a la medida, con unas tasas muy especiales, estamos en el momento en un 13% efectiva anual, que si uno la compara con el sector financiero, estamos muy competitivos, indepen-

diente de estas, de que nuestros recursos son muy escasos, de que las instituciones de educación superior hacen esfuerzos de hacer sus aportes para poder reinvertir y ayudarse mutuamente y solidariamente, también el Fodeseop presta servicios no financieros a las instituciones de educación superior, las acompaña a desarrollar sus proyectos, sus planes, les puede administrar recursos y ejecutar proyectos, les puede ayudar y en conjunto administrar recursos proyectos relacionados con la educación superior, a las entidades gubernamentales, e igualmente con sus excedentes, que este año haciendo grandes esfuerzos vamos por el orden de los 400 millones, esos recursos se les entrega a las instituciones de educación superior, no son de carácter condonables, se les entrega, en su reinversión para que hagan proyectos en educación, en educación con calidad, en cobertura, en torno del medio ambiente, es decir que si a Fodeseop los recursos que necesitara, yo siempre les he manifestado a los honorables Senadores que el Fodeseop podría hacer un gran trabajo, y como ejecutor de las políticas de fomento del Ministerio de Educación Nacional, como lo quiso el legislador, en la Ley 30 del 92, podría hacer un gran trabajo, como lo manifestó la Senadora Susana Correa, es el complemento o el hermano del Icetex, el Icetex se encarga de los jóvenes y el Fodeseop de las instituciones. Por eso insisto, en que ojalá al Fodeseop se le puedan asignar unos recursos, para que ustedes logren que esas instituciones de educación superior que hoy no han alcanzado la acreditación en alta calidad, que es lo que se espera para que se fortalezcan, y al fortalecerse puedan dar una cobertura con equidad regionalizada, podamos llegar con esos recursos a las instituciones de educación superior. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señora Directora. La señora Directora de Colciencias, por favor.

La Directora del departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yaneth Giha Tovar:

Bueno, muy buenas tardes, Presidente y honorables Senadores. Muchas gracias por darme la oportunidad de poderles contar muy en breve, básicamente la situación que tenemos en materia de ciencia, tecnología e innovación, y sobre todo en particular, en temas de presupuesto para el año 2017.

Yo simplemente quiero dar algo de contexto, un par de frases de una presentación muy corta que tengo y muy dinámica, que simplemente quiero mostrar cómo estamos, pero tal vez el mensaje más importante que quiero dejar acá hoy es, que aún seguimos teniendo un gran desafío en el país, de lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación permeen a nivel de todos los territorios del país, y logren ser base fundamental del crecimiento y la competitividad, digamos, y ahí tenemos de verdad un desafío enorme, par de cifras para recordar dónde estamos, Colombia sigue teniendo una inversión en investigación y desarrollo, que es del punto 23% del PIB, mientras países desarrollados tienen más del 2% del PIB, siempre ponemos eso como referencia, porque realmente necesitamos multiplicar por 10, si queremos llegar a tener una tasa similar. Tenemos, y lo digo porque ahora verán que parte de nuestros esfuerzos están enfocados en ese tema, una tasa de ph desde el, de 6.6, cuando en América Latina es de 37 por millón de habitantes, entonces, ahí también

tenemos un desafío muy grande, y cuando uno mira todos los otros temas, tasa de patentes, exportaciones con alto contenido tecnológico, en todas tenemos un reto muy, muy grande, y sin embargo y a pesar de eso, nos hemos puesto una meta muy grande, muy importante, que es ser uno de los tres países más innovadores en el año 2025.

Nosotros sí creemos que tenemos que poner todas las, tenemos todos esfuerzos y todo el foco en ese tema, y la siguiente diapositiva muestra algo muy importante, y es que en el 2014 estábamos en séptimo lugar en América Latina, y hoy, en 2016, ya estamos en quinto lugar en América Latina, es decir, estamos sintiendo desde ya, que mucho de lo que hemos hecho y trabajado en conjunto con todos los actores del sistema, ya empieza a dar resultados, hemos ido escalando 5 posiciones a nivel mundial, y como digo, dos posiciones en el caso particular de América Latina, ¿y esto ha sido producto de qué? (la siguiente diapositiva), de que tenemos una visión y una hoja de ruta, que ahora voy a mostrar en específico de qué se trata, nos hemos puesto foco y unas metas muy específicas, y estamos trabajando mucho, pero digamos, si fuera solo Colciencias, no hubiéramos logrado prácticamente nada de estas metas, hemos trabajado con otros actores del sistema en el ámbito nacional y en el ámbito también territorial, y también hoy en día, en el ámbito internacional, tenemos varios aliados con los que estamos trabajando.

En la próxima muestra las metas en general, tenemos unas metas grandes en temas de capital humano, la brecha de capital humano tenemos que cerrarla, 10 mil becas de maestría y doctorado en los próximos años, algo así como, estamos trabajando en 2.500 becas anuales, becas crédito anuales, en investigación, muy importante seguir teniendo artículos de alto impacto que nos logre romper con frontera del conocimiento, así se mide el nuevo conocimiento en el mundo, a través de artículos científicos, y necesitamos llegar a 13.400 artículos de alto impacto, eso es duplicar la tasa que teníamos en 2014, y vamos por buen camino, también tenemos que seguir trabajando para tener empresas cada vez más innovadoras, aquí está todo el tema de la masa empresarial que realmente empieza a apalancarse en temas de innovación y llegar al 30%, y todo un tema de vocación científica en niños y jóvenes, que la idea es poder llegar a 3 millones de niños y jóvenes, con dos estrategias transversales, que es todo el tema internacional y todo lo que estamos haciendo con los territorios a través del sistema general de regalías. La siguiente diapositiva ya empieza a mostrar en cada uno de esos 4 temas que les acabo de nombrar, cómo estamos. En el caso particular del capital humano, 2015 logramos 2.500 becas, 2016 vamos a lograr las 2.500 becas, pero el 2017 ya empieza a tener un problema, y es que los recursos son insuficientes, al final les voy a mostrar como el agregado, y voy a pasar esta rápido, para mostrarles el agregado al final.

La siguiente es en temas de investigación, que básicamente estamos es aquí, de alguna manera, poniéndonos las metas producción científica, y ahí donde tenemos el tema más importante y donde tenemos la brecha presupuestal más grande de todas. Hoy en día realmente no tendríamos recursos para hacer investigación, fuera de lo que tenemos con el FIS, y ahorita le voy a contestar la pregunta que me hacía el Senador Aguilar, en relación con ese artículo, porque nosotros también estamos trabajando para resolver ese tema, lo vemos

como un problema, y estamos trabajando con Hacienda para que ese tema no quede así planteado, porque hoy en día el FIS, que es el Fondo de Investigación en Salud, nos ayuda a financiar todo lo que estamos haciendo en particular en ese ámbito, y lo que se quiere y el artículo como se planteó, era que esos recursos eran para financiar especializaciones médico-quirúrgicas, ni el Ministerio de Salud ni Colciencias están de acuerdo con ese artículo, por lo tanto estamos tratando de solucionar para que así no quede y pueda seguir teniendo este énfasis, pero la triste noticia es que hoy en día solo tendríamos recursos para hacer investigación en salud, dejaríamos desprovisto al área de agricultura, al área de ciencias básicas, al área de ingenierías, es decir, a todas las otras áreas las dejaríamos sin recursos, porque no tenemos, de alguna manera, nada más para poder hacer investigación en el 2017, de hecho aquí hay cero pesos para hacer investigación en 2017.

La siguiente habla del tema de empresas, que como ustedes se dan cuenta, son cifras mucho menores, para poder seguir impactando el número de empresas que queremos impactar, que este año van a ser 1.910, el próximo año también van a ser 1.910, necesitamos 30 y un mil millones de pesos, y si y básicamente hoy en día, tenemos, estamos solicitando 22 mil y queremos apalancar otras fuentes 9 mil. Fijense que aquí ni siquiera estamos pidiendo recursos importantes, sino que de alguna manera estamos tratando de jalonar con otras fuentes, también recursos que nos ayudarían mucho a permear la masa empresarial colombiana. Y la última, que tiene que ver con el tema de vocación científica en niños y jóvenes, aquí necesitamos unos recursos muy importantes, estamos solicitando 25 mil millones de pesos para este tema, y fijense que ahí vamos a apalancar de otras fuentes, 155 mil millones de pesos. Una de las cosas que estamos haciendo en Colciencias y que prácticamente hoy en día, por cada peso que nos dan, estamos tratando, trayendo tres pesos más, es decir, yo creo que somos de las entidades más eficientes, porque tanto con otras fuentes internacionales, como por ejemplo los británicos, ahora nos están anunciando 10 millones de libras esterlinas, nos van a dar los británicos para el proyecto de biodiversidad, estamos trabajando muy fuerte con los Estados Unidos, con otros países europeos para hacer lo mismo, y por eso en todas estas metas lo que vemos es siempre un apalancamiento de recursos con otras fuentes, pero si no tenemos como, digamos, si no tenemos recursos para poner en contrapartida, tampoco vamos a tener esa posibilidad. En suma, estamos solicitando 78 mil millones de pesos para estos programas que acabamos de nombrar, más 21 mil para apoyo a la gestión. ¿Ahí qué hay?, el sistema de información, el traslado a la nueva sede de Colciencias, finalmente, muchas de ustedes me han visitado en la sede antigua de Colciencias, hasta dentro de un mes estaremos ahí, todo eso requerirá unos recursos importantes, que hoy en día no están en el presupuesto, todo eso suma 99 mil millones de pesos, que es lo que estamos pidiendo como recursos adicionales para la vigencia 2017.

La próxima diapositiva (pasar dos, por favor) muestra la evolución, fijense el cuatrienio anterior fue un cuatrienio bastante bueno para Colciencias, este cuatrienio ha venido bajando significativamente, y en el 2017 se ve un aumento que no es un aumento real, porque si se dan, si uno se pone a desagregarlo y ahorita vamos a ver una desagregación, el 97% de ese presupuesto está

ya con inflexibilidad, es decir, no tenemos ningún tipo de flexibilidad para hacer programas, más allá de lo que ya está planteado y las vigencias futuras que tenemos ya, de cosas, digamos de obligaciones adquiridas en el pasado. La siguiente diapositiva, que básicamente lo que está mostrando es, lo que está quedando, fíjense que lo flexible o lo disponible está en el azulito como agua marina, miren, 2017 prácticamente no hay nada, o sea, el presupuesto está totalmente inflexible, y esa es la gran preocupación que nosotros tenemos, porque arriba está mostrando las inflexibilidades, 54% para pagar becas doctorales, 25% lo que va para Colfuturo, y el Fondo de Investigación en Salud, es básicamente, el resto no nos queda nada, hay 9 mil millones de pesos disponibles, en este momento, para trabajar en Colciencias el próximo año, es decir, no hay nada para trabajar en Colciencias el próximo año, 9.407 millones de pesos, el tema es crítico, he estado anunciándole al Ministerio de Hacienda de diferentes maneras la importancia de que nos ayuden con presupuesto para el próximo año, porque con esta flexibilidad, la entidad prácticamente no podría hacer nada, es con el único con el que no he hablado, porque he hablado con el Ministro, con la Vice y con Fer... con la Vice Jiménez y con Fernando Jiménez, entonces, hoy lo dejo salvado acá al Vice, porque realmente, pues miren, aquí no hay, y lo triste es que pareciera que incrementa, pero, por eso les quise traer básicamente, que ese incremento no es un incremento real, porque mucho de eso ya está, por supuesto, obligado, con obligaciones adquiridas.

El siguiente, ¡ah! bueno, ahí la cifra, 9.407 millones, y obviamente con eso tenemos todo absolutamente desfinanciado para el próximo año. Y la siguiente diapositiva, ya es, bueno, digamos, esto ya es como la solicitud que estamos haciendo, como les mostraba, estamos pidiendo 90 mil millones de pesos adicionales, que básicamente es la suma de lo que mostré anteriormente, desagregado por los programas. Siguiendo, y eso ahí está, 1.500 de pesos para formación, porque gran parte de estos recursos lo estamos financiando con el sistema general de regalías, 31 millones de pesos para investigación, para el tema de vocación científica 25 mil, para innovación 22 mil y para apoyo a la gestión 21 mil. Si se dan cuenta, no son recursos extraordinarios, son recursos muy sensatos, que además ayudan a apalancar otros recursos de otras fuentes, para poder cumplir las grandes metas que tiene el país en materia de ciencia, tecnología en innovación, y ya con eso voy terminando, y en presupuesto de funcionamiento, sigamos, y el presupuesto de funcionamiento necesitamos, incluso tenemos la nómina desfinanciada para el próximo año, necesitamos 2.400 millones de pesos, y bueno, hay unos costos pequeñitos para pedir en otros temas, para la nueva sede que teníamos también dificultades para financiar, pero, digamos, ahí estamos hablando, el presupuesto de funcionamiento de Colciencias es mínimo, Colciencias tiene un presupuesto de funcionamiento que no es ni siquiera el 10% del presupuesto total de la entidad, que eso es muy particular en la gestión pública, porque normalmente el presupuesto de funcionamiento se lleva gran parte de la torta, nosotros es totalmente diferente, en Colciencias el 90% del presupuesto es de inversión, o sea, nosotros operamos con muy poquitos recursos, pero tenemos desfinanciado nuestro presupuesto de funcionamiento en 2.700 millones de pesos, que también estamos pidiendo ayuda para poderlo cubrir, y eso es todo, como les digo, Colciencias realmente requiere un aporte importante para

poder seguir haciendo lo que hemos venido haciendo y para poder cumplir las metas, porque además el año pasado cumplimos las metas en 102%, y ejecutamos el 99.5% de nuestro presupuesto, ya este año hemos ejecutado casi el 80% del presupuesto, vamos muy bien, pero realmente el año entrante nos quedaríamos cruzados de brazos, si no tenemos estos recursos adicionales. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias doctora Yaneth Giha. Bueno, señor Viceministro de Hacienda, no, un momentico, vamos primero con el de Hacienda, o el señor Viceministro de Educación quiere hacer algún, reforzar todas las inquietudes que tenían, y luego le damos la palabra al Viceministro de Hacienda.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Si me permite un par de minutos, porque es que mi voz no ha sido escuchada hoy aquí.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedraza, ni más faltaba.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Volvemos al tema de educación, después del discurso del doctor Santos, que es de profundas reflexiones, pero miren, yo simplemente quiero en medio, este debate podría aguantarnos tres o cuatro sesiones, más aún, hoy todo gira en torno al proceso de paz, entonces, si hablamos de infraestructura, hacen un congreso y dicen, infraestructura es el camino para la paz, si hablamos de justicia, los foros de la justicia, todos están diciendo, es que este es el camino para la paz, los transportadores hacen sus foros y dicen, este es el camino de la paz. En la plaza de mercado, le dijeron a mí, la señora que nos trabaja el fin de semana, cuando fuimos a mercar, vengan aquí que aquí es donde se va a hacer la paz. Usted se sube a un UBER, legal o ilegal, no sé, ese es otro debate, pero ese es el camino de la paz, y en el taxi también, el taxista dice, es que nosotros somos los que vamos a hacer la paz, todos vamos a hacer la paz, y por supuesto, yo que estoy inmerso en el tema de las tic, de paso, no son tics, son tic, hasta los que manejan este tema lo dicen mal, pero bueno, las tic son el camino de la paz, el buen trato en el hogar, es que este es el camino de la paz, o sea, la paz está aquí no más a la vuelta de la esquina, está, como dirían los muchachos, está chimba, porque todos somos camino de la paz, pero quizás el verdadero camino de la paz, el más adecuado, es el de la educación, ese sí es, ¡ah! claro, el sector financiero dice que el ajuste a las finanzas, es el camino de la paz, este es el verdadero camino a la paz, por eso seguramente el Presidente en su segundo mandato, privilegió con enormes razones de peso y de fondo, el tema de la educación como un triunvirato dentro de su parte misional por esos 4 años, en consecuencia la intervención mía va hacia ubicar que, cómo se va a hacer uso del verdadero camino para la paz, que es este, sin recursos suficientes, ¿cómo vamos a hacerlo?, si no hay dinero para darle cobertura plena a los colombianos, si no hay recursos para cumplir con lo que allí, en el acuerdo de La Habana se hizo, respecto de estas temas de educación, si no hay recursos para hacer cobertura de la última milla, en tema de tecnología, en tema

de iniciación digital, de inclusión digital para llegar a la inclusión social, si no hay recursos para darle banda ancha a todas y a todos los colombianos, pues estamos echando discursos al aire, y aquí podríamos hacer más disquisiciones y profundas observaciones de fondo, observaciones de fondo a los temas de educación, pero solo quiero concluir pidiéndole al señor Presidente de la Corporación, a mis colegas, el país nos está viendo y escuchando, y a usted, Ministro, y a los Viceministros, al director de Icetex, a todo el staff del sector de educación, ciencia, tecnología, innovación del país, a que cerramos filas y pidamos dinero para hacer que el camino de la paz no sea escabroso, de la educación, porque esto sin dinero no se puede.

Hace unos años se decía: hagamos la paz para que no compremos tantas metralletas, para que menos revólveres, para que menos tanques, para que menos bombas, para que menos uniformes militares, para que haya menos recursos en el tema militar, y entren esos recursos a la educación y a la salud, pues hagámoslo, estamos a punto de hacerlo. Yo quiero respaldar al Gobierno, pero básicamente a todo el staff educativo del Gobierno, del Estado colombiano, para que el Ministro de Hacienda, seguido del Presidente, se comprometa en no aniquilar los recursos para la educación, que es el más importante, expedito y verdadero camino hacia la paz. Cuando los pueblos tienen educación y tienen cultura, no se agreden, no se matan, no se disparan, sino que se construyen, y desde luego ese es el verdadero camino.

Así que, Presidente, yo creo que nosotros tenemos la obligación de, no sé cuándo venga el Ministro de Hacienda, tendrá que estar por aquí, para hacer énfasis y defensa a fondo, de los recursos que deben quedar insertos en el presupuesto general de la nación, de la próxima vigencia y de las que vienen, con el propósito realmente de fortalecer el sector educativo, pues cómo va a haber paz si hoy la gente de escasos recursos no tiene acceso a la universidad, a la educación superior, así que en Colombia seguimos teniendo una educación que es de privilegio, o más bien, una educación que es de exclusión, el que no tiene plata no va a la universidad ni puede prepararse, quiere decir que la gente pobre está condenada a nunca tener la misma igualdad de oportunidades, pues ese sí que es un camino en equívoco, para que se siga hablando de diferencias y de, generador además de antipatías sociales, de resentimientos, en Colombia más temprano que tarde, tenemos que hacer el esfuerzo para que sea posible que los recursos, la capacidad económica en los hogares, no sea lo que privilegie el acceso a la universidad, y la educación superior de los colombianos y de las colombianas. Creo que ahí tenemos que romper esa cadena, por eso hemos propuesto, incluso en el caso de Bogotá, Presidente, ya para terminar, en donde usted tiene desde luego una enorme audiencia de responsabilidad y de dirección política, de liderazgo, que se amplíen, que se hagan más universidades, o no más universidades, que se dé más cobertura universitaria, ahí hay unos colegios, unos megacolegios, no necesitamos construir nuevas sedes, ahí, en esos megacolegios, de noche pueden funcionar universidades, de paso hay una cantidad de gente preparada que va en los transmilenios, que puede bajarse a esos edificios y entrar a transmitir conocimiento, para hacer posible que el nivel educativo de los colombianos, y sobre todo, la gente de menos recursos, si no hacemos eso, indefectiblemente podemos hacer todos los

acuerdos que ustedes quieran de paz, pero no la encontraremos, porque no hay equidad y no hay igualdad de acceso a las oportunidades. Busquemos dinero, pues, para la educación, Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, señor Viceministro de Educación, por favor.

El Viceministro de Educación, doctor Víctor Saavedra Mercado:

Hace algunos meses, Senadora Susana Correa, estuvimos en una reunión con Andreas Schleicher, director para educación de la OCDE, es la persona que se inventó en los 90, las pruebas Pisa, él ha venido al país muchas veces visitando al sector educativo colombiano, y en una reunión con él, nos dijo: uno de los activos más importantes de Colombia y una de las grandes diferencias entre Colombia y otros sistemas educativos de América Latina, es que hay consistencia en las políticas de educación, los sistemas educativos, con unos niveles de planeación muy altos, y en unas fases de desarrollo claramente identificables. Ustedes miran el sistema educativo coreano, el de Singapur o el de Japón, con unos aumentos de cobertura en educación primaria, luego aumentos de cobertura en educación secundaria, luego se comienza a consolidar la calidad en la educación primaria y la educación secundaria, y hay un aumento de cobertura en la educación superior, con fases posteriores de desarrollo. La pregunta, ¿cuáles son las fases de desarrollo que ha surtido el sistema educativo colombiano?, yo le puedo decir: cuando la Constitución del 91 determinó que se iba a crear el situado fiscal e iban a aumentar los gastos en educación, Colombia tenía unos niveles de cobertura en educación primaria muy bajas, y también en educación secundaria y en media, que sigue siendo un reto en algunas partes del país, pero el gasto en educación pasó de ser 3% del PIB, a ser 4.8% del PIB, en los últimos 20 años. Durante los dos periodos del Presidente Uribe y la gestión de la Ministra Cecilia María Vélez hubo un aumento a la cobertura neta del país, que permite decir que durante esos 8 años, hubo un aumento de cobertura en Colombia, que consolidó el sistema educativo colombiano, en la fase de desarrollo correspondiente a la cobertura, y en los últimos años, el Senador Santos decía, tenemos que concentrarnos en calidad, en el plan de desarrollo, ese es precisamente el foco principal que tiene la política en el sector educativo. Entonces, yo tengo que decirles, el sistema educativo es un sistema que requiere de la consistencia de las políticas, de unos objetivos de largo plazo, de unas metas que no se van de forma inmediata, y que todos los partidos políticos y gobiernos trabajen con unas metas de largo plazo. En ese sentido, el Presidente Santos ha fijado unas metas que exceden su periodo de Gobierno, el periodo 2025 va a implicar que tengamos dos periodos presidenciales más, con desarrollos adicionales en sistema educativo.

Usted, Senadora, decía que no se han cumplido muchas de las propuestas de campaña del Presidente Santos, yo tengo que decirle que, en las metas en el plan de desarrollo, eso no es cierto, el cumplimiento al sector educativo en este momento, en sus metas fijadas en el plan de desarrollo, creo que es el mejor cumplimiento que hay entre los sectores del Gobierno, y yo le puedo decir, esas propuestas de campaña, como le voy a enumerar, fueron reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo, y han sido cumplidas en gran medida. Entonces,

el aumento de los salarios, el aumento de los salarios de los docentes este año, aumentaron 3% por encima de inflación, 9.77%, que tiene un costo de 1.5 billones de pesos, que es una inversión muy efectiva para el sector educativo. El año pasado, en el 2015 aumentó 2 puntos por encima de inflación, y en 2014, 2 puntos por encima de inflación, es decir, en los últimos tres años, el salario de los docentes ha aumentado 7% por encima de inflación, y ha aumentado 4 puntos por encima del resto de los funcionarios públicos. Para el próximo año también hay un compromiso con los docentes, de aumentar 2 puntos por encima del resto de los funcionarios públicos. En cuanto a las becas docentes, hemos entregado 6.700 becas, ya hay contratadas en infraestructura educativa 20 mil aulas y se han entregado 2.500 aulas. Esta contratación en infraestructura, yo les digo a todos, es una inversión histórica, la necesidad de infraestructura en el país, exceden la disponibilidad presupuestal, pero se ha cumplido en infraestructura. Cupos en educación superior, el Gobierno Santos ha aumentado de 35 a 48% la cobertura, y el programa ser Pilo Paga, ya este año llega a 32 mil docentes; sobre las pruebas Pisa, todavía no tenemos los resultados de 2015, los vamos a conocer en un par de meses, pero en el índice sintético de calidad educativa en las pruebas Saber, le puedo decir, cumplimos la meta de este año en secundaria y en media, y en primaria excedimos la meta del año 2017, con mejoras importantes, los resultados de matemáticas en primaria y en secundaria, hay 160 mil personas alfabetizadas, cumplimos las metas de bilingüismo, y hay 600 nativos dando clase en los colegios oficiales del país, tenemos 4 mil tutores del programa “Todos a Aprender”, y muy importante para la discusión que ha habido aquí el día de hoy, se han invertido 1.2 billones de pesos de recursos CREE, en inversiones en las universidades públicas, que han permitido, entre otras cosas, la construcción de la sede de Medicina de la Universidad Nacional. Sin embargo, los gastos en educación en el país, son insuficientes, son ampliamente insuficientes para garantizar una educación de alta calidad, tanto en educación básica, como en educación inicial y superior.

En el, si quisiéramos gastar en Colombia lo mismo que hace el promedio de la OSR, necesitamos 9 billones de pesos más. Si quisiéramos gastar lo que los estudios de calidad del Ministerio indican que deberíamos estar gastando, deberíamos duplicar el gasto en educación. El gasto por niño en educación básica es de 2 millones y medio, los estudios que hemos contratado en el Ministerio indican que deberíamos estar gastando 5 millones de pesos por niño, que si eso lo podemos hacer en este momento de la discusión presupuestal que tenemos, y yo le daría la palabra al Viceministro, en este momento les digo, va a haber unas discusiones presupuestales muy importantes. Yo también creo que el sector educativo es el sector más importante para la consolidación de la paz en el país, y que al momento de discutir la reforma tributaria, y yo invito tanto al Senador Senén como a la Senadora Susana, a que sean ellos, ustedes, voceros de las necesidades presupuestales en esa reforma tributaria, esa reforma que se va a discutir en este Congreso, qué recursos va a llevar al sector educación y al sector de ciencia y tecnología, porque desde el Ministerio de Educación creemos que el presupuesto de Colciencias también necesita unas asignaciones presupuestales adicionales. Esa discusión se debe dar en el seno de la reforma tributaria. En este momento, en la discusión de presupuesto, les digo, en

el Ministerio de Educación estamos muy preocupados por tres cosas: uno, el presupuesto de la alimentación escolar; dos, el presupuesto del Icetex; y tres, el presupuesto de las Universidades Públicas. Senador Aguilar, usted decía que por qué el presupuesto de funcionamiento del sector es tan grande, yo le digo, el presupuesto de funcionamiento que hay en el presupuesto ahora es de 31.1 billones de pesos, 99.7% de eso, corresponde al Sistema General de Participaciones, al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y a las transferencias a las universidades, es decir, prácticamente todo el presupuesto de funcionamiento del sector educativo se transfiere, ya sea al fondo que maneja las pensiones o salud de los docentes, a las Alcaldías y Gobernaciones para administrar la salud, y sobre pagar la nómina, o a las universidades para el funcionamiento de las universidades. Esos gastos son altísimamente inflexibles, por otro lado, el presupuesto de inversión del Ministerio está cayendo, está cayendo este año, nosotros tenemos dos, como lo indicó el Ministro hace un par de horas, está cayendo en 500 mil millones de pesos, si incluimos las asignaciones adicionales que se hicieron en la alimentación escolar, y con esa caída y dada la inflexibilidad del presupuesto, en este momento necesitamos más de 200 mil millones en alimentación escolar para estar igual que este año, y necesitamos 800 mil millones de pesos para garantizar los gastos del Icetex. Entonces, sabemos en el Ministerio que las necesidades son enormes, esas discusiones se van a dar en la reforma tributaria, así como se están dando en este presupuesto, tenemos unos problemas urgentes, que instamos desde el Ministerio de Educación a resolverlos en este momento, no garantizar el presupuesto de alimentación escolar y del ICETEX, para el Ministerio de Educación es altísimamente problemático, y creemos que es una de las discusiones más importantes que tiene que haber en esta discusión presupuestal que hay en el Congreso de la República, necesitamos un billón de pesos para poder garantizar que el Icetex y el presupuesto de alimentación escolar, gastos que son altamente inflexibles, estén garantizados, y los recursos estructurales del sector, pues hay una discusión, y el Ministerio de Educación es el más consciente de que necesitamos más recursos en educación.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpe, Vice, una interpelación del Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Es simplemente a lo que dice, Presidente, gracias, lo que dice el Vice, pero se van a buscar apalancar con la reforma tributaria más recursos frente a las necesidad de lo que usted dice, digamos, ¿hoy el déficit qué tiene en materia de inversión?, por ejemplo el caso del CREE, que digamos, que en la...

El Viceministro de Educación, doctor Víctor Saavedra Mercado:

El caso del CREE, sí hay ahí una modifi... esa propuesta va a ser presentada por el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, y tendrá unas discusiones en el Congreso de la República. En esas discusiones, como vocero del Ministerio de Educación, debo decirles, es necesario pensar en los problemas estructurales, presupuestales del sector educativo, donde hay necesidad de gastos en distintas áreas, y, antes de que se me olvide, Senador Senén, usted hizo una pre-

gunta al Ministro, cuando él se estaba retirando, sobre cuál va a ser la propuesta del Ministerio de Educación sobre el Sistema General de Participaciones. Nosotros contratamos un estudio a Fedesarrollo, este año, que nos indica, que en el largo plazo, la mejor propuesta que podemos tener, es una propuesta de, atada a ingresos corrientes de la nación, cómo funcionaron durante el situado fiscal y cómo volveríamos el próximo año. Usted también dijo que el sector educativo ha dejado de recibir unos recursos por las reformas de 2001 y 2007, eso es cierto, y esa va a ser cierto de ahora en adelante. Si el gasto en educación está atado a los ingresos corrientes de la nación, en el largo plazo, eso será mejor que las fórmulas actuales de crecimiento. Sobre los recursos de 2017, eso no es cierto, eso no es cierto, porque en 2007 había un crecimiento adicional al sector educativo, que hizo que nosotros nos desviáramos del porcentaje que dice la Ley 715. Por eso, el próximo año el SGP crece 10, educación crece 8.5%, y el resto de los sectores crece casi 12%. Si no se corrige eso, de tal forma que educación crezca por lo menos a lo mismo que está creciendo el SGP, educación va a dejar de recibir 330 mil millones en el Sistema General de Participaciones. Entonces, sobre las discusiones que hay en este momento en el Congreso de la República, Presidente, honorables Senadores, les digo, hay tres discusiones muy importantes en este segundo semestre, una, es la discusión sobre el presupuesto, que desde el Ministerio de Educación queremos saldar algunas, dos cuestiones que para nosotros son impostergables, como lo son la alimentación escolar y el presupuesto del Ictex; lo segundo, es que viene la reforma sobre la Ley 715, en la cual deben garantizarse los 330 mil millones de pesos para el sector educación, como ha sido un compromiso del Ministerio de Hacienda y el Gobierno nacional; y lo tercero, es que va a haber una refor... una discusión de reforma tributaria, en la cual el Ministerio de Educación debe ser vocero a las necesidades del sector, el cual es, creo, es el sector más importante para la consolidación de la paz.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, dejemos hablar al Viceministro de Hacienda, o, bueno, doctora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Presidente, no me le demoro más de un minuto. Viceministro, lamentablemente no todo lo que en las promesas de campaña quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, le voy a dar un solo ejemplo para no demorarme, los 600 mil cupos de educación superior. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Queda anotado en el acta. Un minuto, doctor Senén, para darle la palabra al Vice, para empezar a terminar este debate el día de hoy.

El honorable Senador Senén Niño Avedaño:

No, por supuesto que le doy las gracias al señor Viceministro por la invitación que le hace a la doctora Susana y a mí para ir a defender plata de la reforma tributaria para la educación, pero eso le corresponde, indudablemente, con más fuerza, al propio Ministerio de Educación, y quiero decirle lo siguiente, señor Viceministro: El situado fiscal estaba atado al crecimiento de los ingresos corrientes de la nación, lo importante era que se le establecía un porcentaje fijo, crecía en

los ingresos corrientes de la nación, y el 24.5% más el 22%, que esta mañana explicamos, 46.5 era fijo y de allí salía el dinero para la educación, y lo cambiaron, el Gobierno lo cambió, y lo ató también al ingreso corriente de la nación, pero en qué condiciones, Viceministro, en qué condiciones, es la variación porcentual en el crecimiento de los ingresos corrientes de la nación de los últimos 4 años, y cuando usted hace el cálculo y lo muestra y lo compara con lo que existía antes, le da una diferencia, en estos 16 años, de por lo menos, de por lo menos, porque lo hicimos con el cálculo mínimo, 80 billones de pesos dejó de recibir la educación pública en Colombia, de tal suerte que no nos puede decir que solamente basta con que se ate los dineros de la educación a los ingresos corrientes de la nación, es que están atados, pero de diferente forma. Entonces, aquí hay que mirar cómo se van a recuperar esos dineros perdidos; qué tal con 80 billones de pesos más, Viceministro, hoy hubiésemos podido resolver el tema del déficit en las universidades públicas de Colombia, hubiésemos superado el tema de la jornada única ya, y no a 5 o 10 años, hubiésemos resuelto el tema del PAE ya, hubiésemos resuelto todas las afugias que tiene, lo que pasa es que ustedes, el Gobierno nacional se dio a la tarea de quitarle el dinero a la educación, para otros menesteres, y se inventó el Acto Legislativo 01 y el 04 del 2007, entonces, yo espero que pues no venga con las trampas de siempre Fedesarrollo, a decir, basta con esto, no, aquí tiene que ser concreto, hay que colocarnos una meta, que el 7% del PIB debe ser para la educación colombiana, de lo contrario son pañitos de agua tibia, demagogia, simples anuncios publicitarios y no hay nada para la educación colombiana.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Senador. Saludo aquí al Representante a la Cámara, John Jairo Cárdenas, del departamento del Cauca, bienvenido a esta Comisión, hablando hoy de que usted también es experto en educación, está en las comisiones económicas, aquí estamos recogiendo una serie de inquietudes grandes, una de las que más se acaba de plantear en este momento, tiene que ver efectivamente cuando se plantee la reforma tributaria, doctor John Jairo, seguramente el Gobierno ya con el tema de la simplificación de tributos, va a unificar el impuesto de renta, CREE y sobretasa del CREE en uno solo. Entonces, por lo tanto, ahorita que va a hablar el señor Viceministro, que nos hable de todas las inquietudes y empezar a hablar sobre esos temas. Doctor Andrés Escobar, Viceministro de Hacienda, por favor.

El Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Andrés Escobar Arango:

Presidente, muchas gracias. Muy buenas tardes a todos los miembros de la Honorable Comisión y al Representante Cárdenas que está hoy acompañándonos. Por supuesto la discusión alrededor de los sectores que maneja esta Comisión en el presupuesto general de la nación, es de la mayor importancia, el Ministerio de Hacienda ha sido invitado a todas las comisiones del Congreso para discutir los recursos que van para los diferentes sectores que componen el presupuesto nacional, y yo creo que no es secreto para ninguno de los que está acá, que el mensaje que repetidamente ha recibido el Ministerio de Hacienda, en todas las comisiones a las que ha ido, con el Representante estuvimos la semana pasada, es que ha-

cen falta recursos, entonces, eso es una primera cosa que tenemos que tener presente, no es un tema particular de los sectores que están bajo la vigilancia, digámoslo así, de la Comisión Sexta, sino es unas circunstancias fiscales que están apretadas, sobre las cuales quisiera hablar un poco, porque yo creo que estas discusiones siempre, aunque todas las solicitudes que ustedes hacen son sensatas, pues estas discusiones hay que darlas en un contexto general, que es lo que le corresponde al Ministerio de Hacienda, y quisiera en ese sentido, hablar un poco de la coyuntura económica, no me voy a demorar mucho en eso, Presidente, pero también quisiera hablar un poco de la situación de otros sectores del presupuesto, y cómo se ve el sector de educación dentro de ese contexto. También explicar un poco el presupuesto que está bajo el sector de hacienda, cuál es el comportamiento que tiene, y después entrar un poco a mirar ya el presupuesto de educación con algo más de detenimiento.

Entonces, lo primero es, y yo voy a dejar una presentación para consulta de todos los miembros de la Comisión, si uno se va a los últimos 30, 35 años, Colombia ha pasado por distintas circunstancias de limitación fiscal, derivada de épocas de dificultades económicas. Las peores caídas de ingresos que han resultado de momentos de mal crecimiento económico, los tuvo el Gobierno nacional entre el 2008 y el 2009, donde se perdieron casi 2 puntos del PIB de ingresos, pero de lejos, la principal pérdida de ingresos se dio a raíz de la caída de los precios del petróleo desde finales de 2014, el Gobierno perdió cerca de 3 puntos porcentuales del PIB de ingresos, eso ha tenido, digamos, unas repercusiones en el crecimiento económico, así como el crecimiento ha generado dificultades fiscales, los apretones fiscales han generado a su vez impacto sobre el crecimiento económico, y cuando en la crisis internacional de 2008, 2009, el déficit fiscal se subió a un poco más de 4 puntos del PIB, yo trabajaba también en ese Gobierno, en esa ocasión, en el departamento nacional de planeación, fue necesario hacer unos recortes importantes, y la economía colombiana, en medio de esa situación internacional tan compleja, duró un poco más de cuatro trimestres creciendo por debajo del uno y medio por ciento. Esta crisis, en términos fiscales, ha sido más grande, en términos de crecimiento no ha sido tan nociva para la economía colombiana, pero en términos fiscales, sí es de lejos, lo más fuerte que hemos tenido que enfrentar, con una diferencia, que creo que es importante, y es que en el año 2011, por iniciativa del Gobierno, pero por supuesto con el beneplácito del Congreso de la República, pues Colombia tiene hoy en día una regla fiscal, una regla fiscal que no es un embeleco del Gobierno ni mucho menos un embeleco del Congreso, es simplemente un acuerdo fundamental sobre la sanidad de las finanzas públicas, y las buenas repercusiones que tiene unas finanzas públicas sanas, sobre el bienestar en general de la población y de los distintos sectores económicos, sobre el mejoramiento de la pobreza, etc. Frente a esta caída tan grande de los precios del petróleo, por lo tanto, la regla fiscal prevé unas metas máximas permitidas de déficit, que no las define el Gobierno, el Congreso de la República en su momento aceptó que fuera un grupo externo al Gobierno el que definiera esos techos máximos de déficit, y con el déficit que tenemos para el próximo año de 3.3 puntos de PIB, pues tenemos una situación compleja, que está afectando a distintos sectores, como ustedes lo pueden estar viendo, me imagino yo, en la tabla que tienen proyectada.

Entro entonces a la elaboración del presupuesto: El principal problema que tiene en este momento la discusión del presupuesto, es la limitación en los gastos de inversión. Los gastos de funcionamiento vienen de dos fuentes distintas o tiene su origen en dos temas distintos, unos, son los gastos de funcionamiento, los gastos de funcionamiento y generales del Gobierno, van a tener un crecimiento supremamente reducido, les voy a dar un par de cifras que no están ahí proyectadas, pero creo que son pertinentes, los gastos de personal y generales del sector de defensa y seguridad van a crecer al 3.7%, bastante por debajo de la inflación, el de la rama judicial, la Fiscalía y el sector justicia van a crecer al tres y medio por ciento, y en todo el resto del Estado que está cubierto por el presupuesto nacional, van a crecer 0.8% los gastos de personal y generales. Esto, por supuesto, no implica despido de gente, lo que implica es una inmensa disciplina en los contratos de prestación de servicios, disciplina en los gastos generales, etc.

El segundo gran rubro, fíjense, ahí está el crecimiento de los gastos de personal y generales, que valen 34.6 billones de pesos el próximo año. Después vienen las transferencias de ley, que incluso están protegidas por la Constitución, que van a crecer 9.8% el próximo año, van a pasar de 91.4 billones de pesos, a un poco más de 100 billones de pesos. ¿De dónde viene ese crecimiento a las transferencias, ¿de dónde viene ese crecimiento a las transferencias?... Quiero llamar la atención de los honorables miembros sobre un par de cosas, que explican por qué los gastos de transferencias van a pasar de 91 billones de pesos, a un poco más de 100 billones de pesos: el Sistema General de Participaciones, que este año tenía una apropiación o tiene una apropiación de 33.2 billones de pesos, el próximo año va a pasar a 36.5 billones de pesos, ¿por qué crece a esa velocidad?, es lo que la ley prevé y la Constitución prevé, aquí no hay, digamos, ningún margen de maniobra, se vuelven a amarrar, como ya lo mencionaba el Senador Niño, el crecimiento del SGP vuelve a atarse a los ingresos corrientes de la nación, el crecimiento de los últimos 4 años, como lo previó, no el Acto Legislativo de 2001, sino la Constitución en 1991, sí, pero a lo que estamos volviendo, es al crecimiento que previó el constituyente en el año 91, sí señor, la tasa de crecimiento, me estoy refiriendo, yo sé que usted tiene una discrepancia sobre el monto, pero la velocidad de crecimiento está en el artículo 356 de la Constitución, Senador, sí señor. Bueno, para de 33 billones a 36 y medio billones, y fíjense que el pago de pensiones pasa de 33.2 billones de pesos, a 38 billones de pesos en 2017. En 2017, el pago de pensiones va a valer más que el Sistema General de Participaciones. Con el gran esfuerzo que hace el Gobierno por el control de los gastos de personal y generales, y teniendo por supuesto que cubrir lo que implican las transferencias de ley, y dado la restricción de la regla fiscal, pues la inversión tiene un comportamiento, tiene una contracción el próximo año, es una contracción que no es deseable, por supuesto el Ministerio de Hacienda quisiera ver otro tipo de presupuesto, pero dadas las restricciones legales y a pesar de todos los grandes esfuerzos que ha hecho el Gobierno en materia de control de gastos de personal y generales, pues los compromisos que implica tanto pagar la deuda como atender las transferencias del SGP y de las pensiones, y mantener el Estado en funcionamiento, pues implica que la inversión tiene que sufrir, tiene que acomodarse. Ahorita voy a hablar un poco más sobre la inversión hacia adelante, porque ya el Viceministro Saavedra

mencionó la reforma tributaria, y creo que ese es un tema sobre el que tenemos que hablar un poco. Ahí tienen al final de la tabla, en la columna 2017, un monto total del presupuesto, de 224.4 billones de pesos. Hace unos minutos, las comisiones conjuntas económicas acaban de aprobar ese monto, quedó fijado el monto ya, como lo prescribe la ley, el plazo máximo para aprobar el monto era mañana, ya las comisiones conjuntas hicieron la aprobación de ese monto, reconociendo la importancia de cumplir con los preceptos legales y constitucionales de la sostenibilidad fiscal, pero eso no quiere decir que no quede dentro del presupuesto, una discusión bastante problemática, de unos sectores que quisieran ver unos recursos adicionales asignados a los distintos rubros. Entonces, lo que sigue ahora, por supuesto hasta finales, mediados de octubre más bien, es una discusión de cómo va a ser la distribución al interior de ese monto, que ya las comisiones económicas dejaron fijo en 224.4 billones de pesos para el próximo año, y por supuesto, está una discusión, de unas discusiones muy fuertes que hemos tenido en otras comisiones de este Congreso de la República, que tienen que ver con el sector agropecuario, con el sector de salud, con el sector de protección social, y por supuesto, aquí en este momento el sector que nos convoca, que es el sector de educación.

Una breve aclaración sobre el presupuesto del Ministerio de Hacienda, porque el presupuesto del Ministerio de Hacienda o que está bajo el Ministerio de Hacienda, crece en un 24%, pasa de 12 billones de pesos, a cerca de 15 billones de pesos, a cerca de 11 billones de pesos, porque ya hubo unas redistribuciones, y los voy a decir de dónde viene ese aumento en el presupuesto: uno, los bonos pensionales que van a redimirse, que ya están, digamos, listos a ser pagados el próximo año, van a aumentar en un 46%. Los recursos que van al Fonpep van a crecer, y esto es una cosa de una única vez, pero ustedes ya van a ver cuál es la fuente de esto, porque esto no se va a repetir, hay un aumento de 2.700% en ese rubro de Fonpep, que pasa de 27 mil millones de pesos, a 754 mil millones de pesos, porque es obligatorio por ley presupuestar el 10% de la venta de Isagén que debe ir al Fonpep, y en el Ministerio de Hacienda reposan para una distribución a lo largo del año, y eso no es distinto en 2017, de todos los años anteriores, los recursos de propósito general del Sistema General de Participaciones, que van a valer 5.6 billones de pesos el próximo año, pues están presupuestados en el Ministerio de Hacienda. A eso, podemos sumar las transferencias para el San Juan de Dios, podemos sumar las transferencias de la sesión del IVA de San Andrés, etc., estos incrementos presupuestales se derivan, principalmente, como ya lo dije, de tres obligaciones grandes: los bonos pensionales, la transferencia del Fonpep por el 10% de Isagén, y el presupuesto de propósito general. También reposará en Hacienda, como todos los años, el aumento de salario que se tiene esperado para el próximo año, que una vez se defina porcentualmente cómo va a ser, el Ministerio de Hacienda procederá a distribuirlo entre todos los sectores del presupuesto.

El Ministerio de Educación, entendiendo perfectamente que existe una solicitud de mayores recursos de inversión, el presupuesto del Ministerio de Educación no decrece el próximo año frente a este año, fíjense, hay una diferencia y un contraste marcado en ese frente, entre el sector educación y otros sectores del presupuesto, eso no quiere decir ni mucho menos

que el sector educación tenga que estar satisfecho con el presupuesto, pero en medio de las restricciones, le fue, digamos, muy distinto que a otros sectores, y esos 33.6 billones de pesos que están en el presupuesto del sector educación para el próximo año, quisiera entrar a mirarlos con un poco más de detenimiento, ya vamos a llegar a la, y acá recojo un par de temas que ya mencionó el Viceministro Saavedra, y es que de esos 33.6 billones de pesos, 31.3 billones de pesos corresponden a funcionamiento. Preguntaba la Senadora, por qué tiene tanto funcionamiento el Ministerio de Educación, ¿perdón?, sí, ahí están porque está el Sistema General de Participaciones, por ahí se pagan los salarios de los maestros, 20.5 billones de pesos, los recursos para las pensiones, las prestaciones sociales y la salud de los maestros, de 7.24 billones de pesos, y las transferencias para las universidades públicas, de 3.4 billones de pesos, ahí está completamente explicado los 31 billones de pesos de funcionamiento del sector de educación. Los 2.36 billones de pesos de inversión, que es el remanente del presupuesto total del sector, están concentrados en los rubros que ustedes ven de universidades públicas para abajo, 750 y un mil millones de pesos en créditos para el Icetex, 628 mil millones de pesos de alimentación escolar, ya voy a hacer una mención a este tema ahorita, en infraestructura locativa del sector, 400 mil millones de pesos, calidad educativa para los distintos niveles de preescolar, básica y media, 240 y un mil millones, y otros, en 422 mil millones de pesos. Y pasamos a la siguiente, el Ministerio de Educación es el que concentra por supuesto el grueso, en este caso, de todo el presupuesto del sector, de los 33.6 billones de pesos el Ministerio concentra 33.4 billones de pesos, entonces, pues, eso es lo que hay que entrar a mirar principalmente. Sigamos, en el SGP de educación, con esos 20 billones y medio continuarán con acceso gratuito a la educación para la población en la cual se focaliza este subsidio, casi 8.7 millones de estudiantes, lo que se busca o se espera es alcanzar una tasa de cobertura de cerca al 82%, bruta en educación media, y en educación superior del 54%, por supuesto quisiéramos más, pero pues los progresos que ha hecho Colombia, en todo caso, en este frente, son bastante grandes. Va a haber recursos para beneficiar a la población campesina, a grupos étnicos, personas con limitaciones físicas y distintos tipos de discapacidad, y personas que requieran rehabilitación social, trátase de población desplazada vulnerable, con problemas de analfabetismo en zonas rurales, principalmente, y estará por supuesto el pago de salarios y la prima de servicios, a más de 320 mil docentes, ya lo mencionaba el Viceministro Saavedra, en estos últimos años, y el próximo año no será una excepción, los maestros van a tener un aumento salarial bastante por encima del resto de los funcionarios del Gobierno nacional, y pues ahí lo que se está reflejando son los compromisos de la negociación que hubo con Fecode a principios del año pasado.

Los costos per cápita, simplemente para referencia, eso lo tienen abajo en la tabla, es de cerca de 2 millones de pesos al año por estudiante, y los pagos a los docentes son en promedio, de 42 millones al año, eso es un poco más de 3 millones mensuales por maestro, que todos quisiéramos ver a los maestros más remunerados, pero por supuesto este es un esfuerzo grande, y 3 millones y más de pesos, pues obviamente es un sueldo que no todos los colombianos ven, y los maestros merecen eso y mucho más. En el tema del FOMAC, que son 7.2 billones de pesos, hay 5.4 billones de pesos

para atender las pensiones de un poco más de 219 mil maestros que hoy en día están en uso de buen retiro, un poco más de 1,2 billones de pesos para dar cobertura a más de 930 mil personas, están 458 mil docentes y un poco más de población que es beneficiaria o que, pues, tiene vínculos familiares con estos docentes. El sistema de salud de los maestros tiene una cobertura bastante más generosa que la de régimen general al que tenemos acceso todos los colombianos, y hay también presupuestado cerca de 600 mil millones de pesos para cubrir las cesantías retroactivas de cerca de 60 mil docentes, y las que se causan anualmente para cerca de 300 mil. La pensión en promedio que recibe un maestro es de 2 millones de pesos mensuales, también superior a la que reciben los colombianos en promedio, y el tercer rubro, que termina de redondear el presupuesto de funcionamiento del sector educación en un inmenso porcentaje, son las transferencias por 3.4 billones de pesos a las universidades públicas, por supuesto somos receptivos a las grandes necesidades que han manifestado las universidades públicas, pero el esfuerzo de recursos que se está haciendo no es menor, la nación le asigna 2.74 billones de pesos a financiar gastos de funcionamiento de las universidades públicas, hay una concurrencia de la nación por un poco más de 350 mil millones de pesos para atender el pasivo pensional de las universidades del orden nacional, que han sido autónomas en definir cuáles son sus regímenes pensionales, hay unos recursos de cerca de 35 mil millones de pesos para hacer descuentos en matrícula para 366 mil estudiantes de universidades públicas, y recursos para el mejoramiento de la calidad. Ya en cuanto a los recursos de inversión, el Icetex que tiene una partida de 750 y un mil millones de pesos, esos recursos están destinados a cubrir cerca de 23 mil renovaciones o la continuación...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una interpelación, doctora Susana, por favor, tiene la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Vice, por qué en lo que veíamos ahora, hablábamos del presupuesto para el Icetex que eran lo que había, 646 mil millones de pesos y faltaban 809 mil, esa es la cifra que tengo en mi cabeza, pero ahora le veo asignado al Icetex 750 y un mil, ¿cuál es la diferencia en esas dos cifras que, pues no entendería, señor Director, usted, la que nos presentaron ahorita, 646 mil, cierto?, no entiendo la diferencia. Gracias, Presidente, excúseme.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Vice, puede continuar.

El Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Andrés Escobar Arango:

Gracias, señor Presidente. Esto es la suma entre inversión y funcionamiento, los recursos gruesos por supuesto van a los temas de inversión, y como decía, están destinados a cerca de 23 mil alumnos que deben continuar en las primeras dos cortes de Ser Pilo Paga, ahí se destinan 400 mil millones de pesos, habría 130 mil millones de pesos, para que 7.200 nuevos alumnos entren a la tercera corte del Programa Pilo Paga, 60 mil millones de pesos para que 55 mil créditos educativos puedan recibir el beneficio de solo pagar la inflación,

y 158 mil millones de pesos para 37 mil, casi 38 mil créditos educativos, que son condonables. En alimentación escolar, es la siguiente: hay 628 mil millones de pesos, ahí hay una nota, abajo en la tabla muy importante, que esos 628 mil no incluyen 180 y un mil millones de pesos de recursos de asignaciones del SGP, lo cual dejaría alimentación escolar en un total de 809.500 millones de pesos. Con eso, el Ministerio va a financiar un complemento alimentario para 5.3 millones de raciones, hay una discusión, por supuesto, de aquí a la aprobación del presupuesto, de unos recursos que se necesitan para completar esa cobertura, y pues todos sabemos que ese es un elemento fundamental para fomentar la permanencia de los niños en los planteles educativos. En términos de infraestructura educativa, hay 403 mil millones de pesos, acá eso se ha dicho ya en más de una oportunidad por parte del Ministro de Hacienda, del Presidente de la República, aquí estamos aprovechando la capacidad de comprometer recursos en distintas vigencias, es decir, en el, en una aproximación plurianual para poder apoyar el tema de la construcción de infraestructura educativa, que es fundamental para moverse en la mayor cobertura de la jornada única, y el proyecto que ya el Conpes declaró estratégico, y que busca construir 39 mil aulas en este cuatrienio, que son el 60% de todas las que se necesitan para llevar al país a jornada única, lo había dicho ya la Ministra en su momento, si seguíamos con los ritmos de inversión a los que veníamos, probablemente nos hubiéramos demorado 80 años en llegar a estas 39 mil aulas, pero pues lo vamos a hacer en un período mucho más corto, antes de que termine el cuatrienio.

Van a asignarse 390 y un mil millones, de los cuales 387 mil ya estaban preasignados con vigencias futuras, y el programa del Conpes busca que de aquí al 2023 haya 3.9 billones de pesos provenientes de distintas fuentes, entre ellas, vigencias futuras del Gobierno nacional, amparadas en este Conpes que declara como estratégico el programa de infraestructura para llegar a la jornada única, y hay otro par de rubros que quiero mencionar acá, que son 5 mil millones de pesos para la construcción de la sede de la universidad del Colegio Mayor de Cundinamarca, y 7.200 millones de pesos para la construcción de infraestructura de institutos adscritos. En términos de calidad de educación, 240 y un mil millones de pesos, de ellos, casi 100 mil millones para el programa "Todos a Aprender", 31 y un mil millones de pesos para apoyar la formación técnica y tecnológica, y la calidad de la educación preescolar, básica y media con los recursos del crédito que se contrató con el Banco Interamericano de Desarrollo, y 113 mil millones de pesos para el plan de lectura en el fortalecimiento de la educación media. Finalmente, 422 mil millones de pesos, que ya había mencionado, que estaban distribuidos en distintos frentes, gastos de personal 128 mil millones de pesos, gastos generales 13 mil millones para el sector, 140 y un mil millones de pesos, entonces, pues ahí, Senadora, usted puede ver que los 31 billones de gastos de funcionamiento, pues solo 140 y un mil corresponden a gastos de personal y generales, y bueno, hay otros rubros ahí que ustedes pueden ver en la diapositiva.

Antes de concluir, quisiera mencionar unos temas que se han preguntado acá por parte de los distintos miembros de la Comisión, el primero tiene que ver con la reforma al SGP, ya el Viceministro Saavedra mencionó, pues hay una discusión que se viene sobre la reforma a la Ley 715, que en realidad es a la Ley 1176,

que después del Acto Legislativo 04 de 2007, complementó la Ley 715 y creó la bolsa de agua potable y saneamiento básico, esa es una discusión que hay que dar y ahí puede haber unos recursos adicionales para el sector educación, y pues esa oportunidad de discusión está abierta, y se dará el próximo año. Sobre la fórmula de crecimiento del SGP, ya lo ha mencionado incluso el Presidente de la República, el SGP se reconectará a partir del 2017, con el crecimiento de los ingresos corrientes de la nación, y por... retornará al espíritu del constituyente en el año 91. La reforma tributaria que se va a discutir ahora en el Congreso, debe entenderse tal vez como una oportunidad. La pérdida de los ingresos del petróleo, si no hacemos absolutamente nada, de aquí en adelante va a ser muy doloroso el cumplimiento de las metas fiscales, es muy raro, totalmente inédito en el país, perder el 20% de todos los ingresos del Gobierno en un lapso de 18 meses, esa pérdida se va a recuperar muy parcialmente hacia adelante, con los aumentos que se esperan de los precios del petróleo, que bajo ningún presupuesto razonable van a retornar a los 100 dólares por barril, entonces, pues tendremos que aprender a vivir con una renta petrolera sustancialmente menor, pero con unos compromisos adelante importantes, de continuar avanzando en los programas sociales y en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la firma de los acuerdos de paz, y pues para eso es necesario discutir una forma adicional de conseguir recursos para el Estado colombiano.

El Ministerio de Hacienda por supuesto no tiene una bóveda donde haya recursos guardados, esperando a que alguien que se sepa la clave, abra la puerta para obtenerlos, los recursos del Ministerio de Hacienda, son, en últimas, los recursos del pueblo colombiano, nosotros tenemos la responsabilidad de cuidarlos, de ser prudentes, de ser juiciosos, de ser disciplinados, pero por supuesto la sociedad aspira a una serie de gastos importantes hacia adelante, y en ese sentido, pues es la misma sociedad la que tiene que debatir esos ingresos de dónde van a salir, pero en esa discusión, estoy de acuerdo con el Viceministro Saavedra y como lo han mencionado tal vez otros miembros de la Comisión, pues se abre una discusión importante, porque, como lo mencionada el Presidente, hoy en día las empresas pagan tres impuestos diferentes a las utilidades, pagan el impuesto de renta, pagan el CREE y pagan la sobretasa del CREE, y el CREE, que es uno de ellos, tiene una, un conjunto de destinaciones específicas. La reforma, una de las cosas que va a ser en pro de la simplicidad, es cambiar esos tres impuestos por uno solo, y una de las discusiones que habrá que dar, y en este frente quiero ser muy claro, total apertura al Ministerio de Hacienda, hay unas destinaciones específicas que hay que proteger, que hoy en día están, y que uno debe buscar que se sigan garantizando unos recursos, estoy hablando de educación, estoy hablando de Sena y otros frentes que son muy importantes. Entonces, pues ahí en ese sentido, toda la discusión, pero se dará en su momento, cuando se empiece a discutir la reforma en el Congreso. Y pues, tal vez, Presidente, salvo que haya preguntas, pues esa sería mi intervención, un esfuerzo, simplemente cerrando, un esfuerzo realmente grande de las finanzas públicas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Viceministro, se nos acabó el tiempo acá, estamos por fuera de, cómo se dice, de, estamos en se-

sión informal en este momento, pero voy a dar una última rondita, por favor, arrancho con el Senador Mauricio, discúlpenme, un anuncio de proyectos y hacemos...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente, para anuncio y discusión de Proyectos para el día de mañana:

1. Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Santos*.

2. Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

Anunciados los proyectos de ley para el día de mañana, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mauricio Aguilar, el doctor Senén Niño, y el Representante a la Cámara John Jairo.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, gracias, no una pregunta...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Unas preguntitas muy concretas, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Concreta. Señor Viceministro de Hacienda, doctor Escobar, usted iba a decir algo del PAE, pero no sé, dijo que se iba a referir al tema del PAE, pero no...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, sí lo dijo, pero ahorita lo recalcamos, porque ahorita lo va a... responder preguntas.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Sí, pero sobre en cuanto a las cifras o a la financiación.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana, perdón doctor Senén, las mujeres primero, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, no, solamente para el Director del Icetex, que se ponga pilas a buscar esos 105 mil millones que hay de diferencia entre uno y otro, para que no se le vayan a perder. Gracias, Presidente

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No lo haga llorar todavía. Doctor Senén Niño, por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

A ver, señor Viceministro de Hacienda, aquí la lucha, porque es que el Gobierno ahora quiere meternos

un cuento, no, volvemos al crecimiento de los ingresos corrientes de la nación, y entonces todo quedó saldado, se resolvió el problema... ¡ah! bueno, menos mal, porque...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño, es muy concreto, un minuto, por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Sí, porque, señor Presidente y señor Viceministro, tengo los datos de los ingresos corrientes de la nación del 2015, son 117 billones de pesos, es decir, que si aplicara el 46.5% que traíamos del situado fiscal, mejor dicho, de las transferencias, eso nos daría 54 billones de pesos, para el 2015, y, ¿cuánto se hizo de transferencia?, 30.8 billones de pesos, una diferencia de 24 billones de pesos, entonces el problema no es cómo va a crecer, sino a partir de qué va a crecer, ese es el llamado que le hacemos al Gobierno, no nos quieran meter los dedos a la boca, no, aquí hay que recuperarle la plata de transferencias a la educación, y por eso esperamos que haya una propuesta, no esa propuesta laxa, de que como se liga al crecimiento de los ingresos corrientes de la nación, se resolvió el problema, no, es que el recorte fue enorme. Entonces, señor Viceministro, yo quería, para que quede claridad sobre el tema.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Senador. Doctor John Jairo Cárdenas.

El honorable Representante John Jairo Cárdenas:

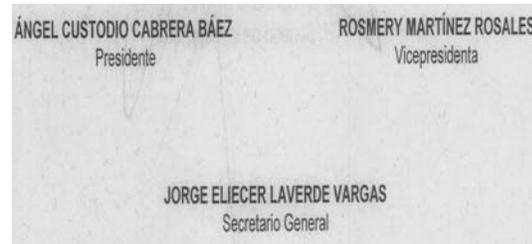
Yo solamente quería hacer la claridad sobre regalías, es que aquí se está hablando únicamente de una fuente, que es la reforma tributaria, pero cuál es la visión, la mirada que por lo menos, de manera preliminar, tienen respecto de la Ley de Regalías y lo que va a acontecer en los próximos dos años, en educación.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Viceministro, además muy buena pregunta. Una cosa final. Es que nosotros elaboramos un Acta y le enviamos un informe al señor Ministro de Hacienda. Miren, reiteramos tres cosas aquí: el PAE, yo creo que el país vería con muy malos ojos que bajemos el tema de alimentación escolar, y yo creo que lo compartimos todos; dos, las luces, el desfinanciamiento total del Icetex, cuando el Congreso de la República ha mandado los mensajes muy claros para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, y aclare el tema de los ingresos, señor Viceministro, con el tema del precobro jurídico, eso no debe apa... eso es dos pesos frente al problema deficitario que tiene el Icetex, pero que en la técnica presupuestal no aparezca otra vez, porque se aprobó un proyecto de ley diciendo que no, que se elimine eso, para que se arregle esa situación; dos entidades acá, Colciencias y Fodesep, hicieron una exposición muy buena, y queda uno con la preocupación, señor Ministro, usted hoy conoció a Fodesep, entonces ya sabe de qué se trata, hacen unos, estuvo muy concreta, que tiene que ver con las personas mayores, con educación, y el tema de Colciencias, en ese sentido, sobre todo que ellos aportan con el tema de deducciones tributarias, que eso es otra discusión, pero no se tocó hoy. Era para eso, señor Viceministro, yo creo que ya, de pronto no sé sí, pero creo

que el tiempo se nos agotó, citamos mañana, invitamos aquí a los colegas, por favor a los asesores que mañana tenemos un desayuno acá a las 8:00 a. m., para favor llamar a las oficinas, doctor Senén hay un desayuno acá para revisar los temas del Ministerio, la Superintendencia de Transporte, para que miremos. Muchísimas gracias al señor Viceministro y a los gerentes de las diferentes entidades.

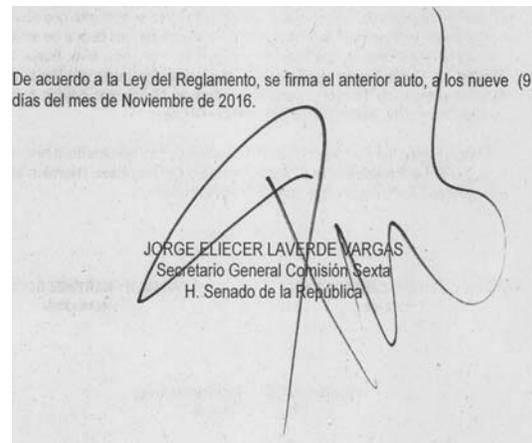
Agotado el Orden del Día, y siendo las dos y cuarenta y seis minutos de la tarde (2:46 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 9:30 de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 07, de la Sesión del 13 de septiembre de 2016, que consta de 63 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2016.



* * *

**COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 08 DE 2016

(septiembre 14)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día catorce (14) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Fernández Alcocer Mario Alberto

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

García Zuccardi Andrés Felipe

Acuña Díaz Laureano Augusto.

Conforme lo dispone el artículo 90, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, informo a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado de la República, que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi, no pudo asistir el día martes 13 de septiembre y el miércoles 14 de septiembre de 2016, a las sesiones de la Comisión Sexta del Senado de la República, por cuanto se encontraba en cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso. A la presente se adjuntan la Resolución número 052 del 7 de septiembre de 2016, donde autoriza la comisión oficial al Senador Andrés García Zuccardi en la Ciudad de Santiago de Chile, para la visita de estudio sobre apertura legislativa. Cordialmente. Paola Andrea Valencia P. Asistente UTL. Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi. 20 de septiembre de 2016. Anexan copia de resolución.

Bogotá, D.C., septiembre de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario

Comisión Sexta

Por instrucciones del Senador Laureano Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Comisión programadas por la Corporación los días 13 y 14 de septiembre del presente año. Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez.

Asistente.

Anexa: Incapacidad médica.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siete Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 14 de septiembre de 2016, a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las Ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, por el cual se modifica parcialmente la ley general de educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Autora: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

2. **Proyecto de ley número 042 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 692 de 2016.

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

III

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*; a la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora *Ximena Cadena Ordóñez*; al señor Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor *Fernando Jiménez Rodríguez*; y al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *José Miguel Mendoza Daza*, en cumplimiento de la Proposición número 05 de 2016.

Igualmente, el señor Superintendente presentará un informe general relacionado con el estado en que recibe la entidad.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*.

Proposición número 05 de 2016

Cítese a los Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; Transporte; Educación; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; al Director Nacional de Planeación; y a las entidades adscritas de todos los sectores, a un debate de control político que se desarrollará en sesiones diferentes, para conocer la política nacional en

cada uno de sus sectores, en lo referente al Presupuesto Nacional.

Invítese al Contralor General de la República; y al Procurador General de la Nación.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez*; *Mauricio Aguilar Hurtado*; *Susana Correa Borrero*; *Mario Alberto Fernández Alcocer*; *Andrés Felipe García Zuccardi*; y *Guillermo Santos Marín*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 16 de agosto de 2016.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día leído... en consideración el Orden del...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, aprobado el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hay algunos Senadores que han sido, han sido... llegaron ¿Y ya fueron registrados?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El doctor Senén Niño, sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok. El Orden del Día ha sido... primero, orden del... el primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, si usted quiere, le doy la relación de las personas que se citaron e invitaron.

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, *por el cual se modifica parcialmente la ley general de educación, ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: el honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

El Presidente, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

La ponencia está radicada, ¿Qué información tenemos?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, no ha ocurrido sino una dificultad de error humano en el segundo punto del segundo proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

¿Y el primero?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En el primero no hay ningún problema, se tiene en discusión, pero también ha llegado un concepto a la Secretaría General y a los Senadores por parte del Ministerio de Educación para ese proyecto, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El coordinador ponente, el doctor Guillermo Santos... si en... sí, sí, discúlpeme. Sí, no, es que estoy... le voy a dar la palabra al coordinador del proyecto de ley. El Senador Santos nos dice... señor Secretario, en cuanto al segundo punto del Orden del Día, ¿Se refiere?, ¿O dentro del primero...? El segundo proyecto de ley, ¿Hay algún inconveniente?, ¿No se puede discutir hoy? Deme informe y...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hubo un error humano, como ocurre muchas veces, se mandó a publicar el informe de ponencia y había un error en la proposición final del proyecto, entonces el ponente solicita que sea por el momento retirado, para volver a publicar el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces en este orden de ideas nos queda el Proyecto de ley número 02, *por el cual se modifica parcialmente la ley General de Educación*. El Secretario me informa acá que existe sobre el... ¿Cuánto llegó esta comunicación, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hoy, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

O sea, que nadie lo ha visto. Bueno, muy bien... No, es que lo acabaron de... un info... una proposición del Ministerio de Educación frente a este proyecto, acabó de radicarse, por lo tanto nadie lo ha visto. No sé si el señor ponente nos diga alguna... En función de eso, ¿O lo...? ¿Para este proyecto de ley había alguna persona citada, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, solo había el informe de ponencia por parte del honorable Senador Guillermo Santos y pues las instituciones como el Ministerio de Educación deben estar pendientes de los proyectos de ley que cursan en las Comisiones.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces sírvase leer la ponencia, la parte final... señora Senadora, la señora Vicepresidenta de esta Comisión, la doctora Rosmery Martínez, tiene la palabra.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a mis compañeros y a quienes nos acompañan. Mire, Presidente, lo que acaba de decir el doctor Laverde, tie-

ne razón y yo creo que el Ministerio... esto es como no... popularmente esto no es de poca monta. Senén, usted lo sabe cómo educador y como el que ha manejado la educación por muchos años, yo creo que con la venia del ponente, el doctor Guillermo Santos, este proyecto tenemos que leerlo con cuidado, nosotros no podemos de la noche a la mañana cambiar la forma o el fondo de una ley, cuando realmente nos acaba el Ministerio de dar un concepto. Yo le pido al Presidente de la Comisión y al ponente si nos permite, doctor Guillermo Santos, que lo tengamos para el Orden del Día de la próxima semana, Secretario, en el primer orden, pero esto es muy delicado. Lo que está pidiendo el Ministerio, que lo acabo de leer muy rápido, es que se cambie prácticamente el literal del título de una carrera, y que no lo dejemos exclusivamente en un término sino que también le demos amplitud a esto. Entonces yo sí le pido, señor Presidente, y con la venia suya y de los compañeros, que este proyecto nos permitan leer esto, reunimos; usted, señor Presidente, convoque a una comisión, yo quiero hacer parte de esa comisión. Senén, Senador Senén, Senador Senén, por favor, usted es un hombre que nos ha ayudado a la educación por muchos años. Yo pido que me incluyan en esa comisión, con el respeto de los compañeros, pero yo personalmente solicito que este proyecto se aplace y conforme una comisión, señor Presidente. Gracias.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, su cordial y respetuoso saludo para usted y Mesa Directiva y los demás compañeros Senadores. Presidente, pues yo creo que lo que hoy está en el Orden del Día, quisiéramos también pedir muy respetuosamente pues al Senador Santos, que es el ponente de este importante proyecto de ley, también pues que hoy haga pues también la sustentación del mismo. Pienso que este es un proyecto que tiene la vital importancia frente a lo que es nuestra historia y frente a lo que hoy se pretende modificar dentro del marco legislativo, pero me preocupa también que hoy el Ministerio a esta hora, perdone que yo lo diga claramente, si es tan de vital importancia ¿por qué hasta ahora el Ministerio nos está entregando un concepto? Entonces yo con todo el respeto hacia el Ministerio, me gusta la educación, soy también hijo de docente, mi madre es docente, pero yo creo... –fue, ya está en uso de buen retiro, como los militares– pero yo creo que el Ministerio tampoco puede venir así de esta manera, a última hora, a presentar un informe, un concepto... o favorable porque no lo hemos leído, o que también se lea y haya una sustentación frente al tema, pero también yo creo que en el momento que el Senador Santos viene a hacer su ponencia de este proyecto, pues se nos está entregando, entonces nos ponen ahí en discusión, no solo con el ponente, sino también con los mismos compañeros de la Comisión. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Así es, doctora Susana Correa y ya le doy la palabra al ponente, tranquilo.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con los buenos días para todos los colegas y todos los presentes. A ver, yo pienso igual que Mauricio, yo creo que no son horas de que nos vengán a mandar conceptos del Ministerio y más cuando ellos pues tienen la última palabra, pero, además quiero dejar aquí plasmadas, señor Presidente, que la persona que está entregando los conceptos, se los entregó a todos menos a Jorge Prieto y a mí, a mí me tocó irlo a pedir para que me lo entreguen. Si esto se va a manejar con la Unidad Nacional, pues entonces díganos, porque a mí no me viene este señor a decir que es que se le acabaron, cuando somos 13 Senadores y aquí apenas somos siete, y resulta que entonces el concepto no alcanza ni para mí ni para el señor Jorge... para el Senador Jorge Prieto; eso me parece una falta de respeto con esta comisión, puede que nosotros seamos las personas que de pronto nos oponemos, pero éste es un proyecto que si va en pro de la población colombiana, va en pro de la población colombiana y lo defenderemos si es el caso, pero me parece una falta de respeto, señor Presidente, que solamente estemos 7 Senadores y que él diga que fue que se le acabaron, cuando somos 13 y debería haber traído las 13 copias. Quiero, por favor, que quede en la Mesa Directiva y llame la atención a esto, porque me parece que eso no debe suceder en esta comisión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hace... ¿Cómo se dice? Recojo la inquietud, muy fuerte además; llamo la atención al señor, al señor Mi... a la gente del Ministerio de Educación, que es que aquí somos 13 Senadores y obviamente todo esto debe ser canalizado, en primer lugar, una recomendación a la gente del Ministerio de Educación y toda el Estado colombiano, todo debe ser canalizado por la Secretaría. La Secretaría se encarga de entregar esa información a todos los Senadores. Que quede claro, doctor Laverde, y así le hago ese reclamo, y además lo autorizo a que... y autorizo que... hágame una... y debe ser entregado por lo menos con 48 horas de anticipación; esto no puede ser aquí, cuando se va a discutir, que si le conviene entregamos la comunicación y sino no nos conviene, pues no es sino... y me parece una falta de respeto y comparto y hacemos una notica acá, porque esto debe ser entregado con toda... los Senadores merecemos el mismo respeto; lo que acaba de expresar la doctora Susana, por favor, lo acatamos acá la Mesa Directiva. Doctor Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias Presidente. No, pues yo apoyo la protesta de la Senadora Susana y además, pues no debe darse por recibido hasta que no envíen las copias completas, es una falta de respeto contra la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, doctor Prieto, acabo de decir, toda comunicación de la Comisión debe ser canalizada con la Secretaría, y la Secretaría debe enviarlo a todos los miembros de la Comisión. Y lo otro es que, reitero, para cualquier proyecto de ley estas comunicaciones deben llegar por lo menos 48 horas, por eso dije yo al comienzo de la sesión, que ni siquiera el ponente, nadie lo conoce; por eso hice esa aclaración. Doctor Senén Niño.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Con todo respeto...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una interpelación, Senadora.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Pero... ¡ah!, tampoco es que se tenga que reír, es que aquí estamos hablando en serio y lo que estamos respeto. Pues si se quiere reír, que se ría afuera, pero no aquí a la Comisión y por la, por la... que estamos haciendo, por favor.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ok, por favor, el funcionario del Ministerio de Educación, favor respetar la Senadora. Doctor Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. A ver, este tema de la Historia Nacional como asignatura es de una vital importancia, pero, además de la necesidad de que la Historia esté en el pènsun académico, en el currículo de las instituciones educativas, hay un debate y es si el Ministerio de Educación Nacional sigue determinando anticipadamente, que es lo que tiene que enseñarse en las escuelas y colegios del país, porque, por supuesto, que aquí se ponen en duda, doctora Susana, el tema de las competencias y los estándares; entonces... porque aquí hay una gran discusión, una vieja discusión de la Academia, de los maestros, de la Sociedad, sobre ese tema y entonces yo sí creo, señor Presidente, con el respeto, doctor Santos, yo sé que usted está muy deseoso de presentar esta ponencia y ojalá que sea favorable, yo creo que este es un tema de una importancia enorme que no... porque si el ponente trae una proposición que cierra su informe favorable, a mí me parece que, señor Presidente, deberíamos entrar a revisar el asunto, a conocer el informe de ponencia y bueno, el Ministerio de Educación tendrá otra oportunidad, que será para el segundo debate en la Plenaria del Senado, si aquí, se aprueba finalmente que le demos curso a este proyecto de ley, pero me parece, señor Presidente, que deberíamos darle curso al Orden del Día, que el señor ponente, el señor Santos, lo presente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Así es, si lo dejamos hablar al ponente, creo que avanzamos. Es que lo ordenado es que el señor ponente nos informe y nos dé su concepto, además es su obligación legal de hacerlo. Doctor Guillermo Santos, tiene la palabra para hablar como ponente del Proyecto número 02 del 2016. Tiene la palabra, doctor Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias, señor Presidente, quiero aprovechar para darles un saludo cordialísimo a los honorable Senadores, a las Senadoras y señor Presidente, señalar que esta es una Comisión que se ha caracterizado por tener una muy buena relación con los diferentes partidos y las bancadas que tienen asiento en esta comisión, y la verdad que eso no se puede alterar por ninguna razón del mundo; yo creo que nosotros hemos tenido durante ya poco más de 2 años en esta Comisión una excelente

relación, y claro que por supuesto que incomoda que a última hora, pues llegue un concepto del Ministerio de Educación, para que el proyecto sea modificado o su defecto no sea presentado, o sea, que... yo, la verdad, tengo un profundo respeto por todos los funcionarios del Estado y ellos pues seguramente también deben de tener respeto por esta institución, porque nosotros aquí estamos cumpliendo un papel, ellos cumplen el de ellos allá y nosotros el nuestro aquí, y quiero decirle, doctora Susana, que si hubiese estado en sus zapatos, seguramente hubiese tenido el mismo comportamiento porque no hay derecho a que aquí se trate de faltar al respeto.

Yo no sé, la verdad, sentí muy clara su posición, se incomodó y debió ocurrir alguna cosa para que se incomodara de la forma que se hizo. Yo soy una persona que soy solidaria con mis compañeros y si aquí por alguna circunstancia se presentó algún acto de descortesía hacia la honorable Senadora, soy el primero en, en... y hacia el Senador Prieto, soy el primero en dejar aquí clara mi protesta por ese comportamiento. Por lo demás, señor Presidente, yo considero que este es un proyecto de ley que yo no lo veo realmente como lo señalaba la señora Senadora Rosmary Martínez, que sea un proyecto, pues que requiera de una... de un profundo análisis y de un estudio minucioso, y que vamos a modificar el régimen educativo en Colombia, y que vamos a modificar la Ley 115 y vamos a modificar la Ley 30 y que vamos a hacer... no, no, Presidente y honorable Senadores, este es un proyecto de iniciativa parlamentaria, es un proyecto que tiene las mejores intenciones, los mejores propósitos; hemos escuchado históricamente; Presidente, honorable Senadores, que quien desconoce la historia está condenado a repetirla, y este país lamentablemente ha tenido a lo largo de su historia un comportamiento bien especial, yo no sé si por la naturaleza misma de nuestra condición de estar en el trópico, tenemos unas condiciones muy especiales, pero la verdad es que aquí nos hemos, a lo largo de la vida republicana y mucho antes de la vida republicana, siempre nos hemos desenvuelto en una situación absolutamente de confrontación de todos los órdenes. Para ser un poco más claro, siempre hemos tenido una intención de choque y de confrontación: En el momento mismo en que se hizo el ejercicio de sacar a los españoles del territorio nacional, empezó esa confrontación para tratar de ganar el derecho a manejar y orientar los destinos del país, entonces se generaron toda suerte de confrontaciones armadas, confrontaciones bélicas, y no es para ninguno de nosotros un secreto, de los estragos que en el país se ocasionaron por la Guerra de los Mil Días, por el tema de lo que ya se ha repetido en todos los términos, la guerra que se generó, esa violencia interpartidista que tanto daño le causó a nuestra sociedad colombiana, los problemas que hemos tenido con el narcotráfico, el problema que hemos tenido con todas las organizaciones guerrilleras que hemos tenido en el país.

Aquí tenemos historia de organizaciones al margen de la ley que se han ido incorporando a la vida civil, a la sociedad colombiana, y esto no es un tema de ahora, sino es un tema casi que recurrente. Hoy estamos todos animados por una situación que se está dando y todos estamos muy complacidos porque eso finalmente fue en un sector muy importante de la población. Pero ¿A qué quiero llegar? A que el desconocimiento de la historia, el que no se tenga realmente como una cátedra independiente en los centros de formación tanto de

los primeros niveles, en el preescolar, en la formación media, en la primaria, que tengamos, que se establezca como una cátedra independiente la historia, que nos permita esos docentes, mi queridísimo doctor Niño, usted que es el representante de los maestros de Colombia, que por cierto no son un número de esos así que se puedan pasar por encima, el número de docentes que tenemos en Colombia es bastante importante y sobre todo el papel que ha jugado el docente en la formación de nuestros dirigentes, de la clase dirigente de este país.

La formación en los diferentes centros de educación para nuestros niños y para nuestros jóvenes definitivamente depende mucho de ese gran compromiso que tiene el docente, que tienen las instituciones, y aquí hemos tenido unas fallas enormes. Presidente y honorables Senadores, atérrense que este es un proyecto que lo que pretende es modificar básicamente un artículo y un numeral de uno de los artículos de la Ley 115, que es la que reglamenta y orienta todo lo que tiene que ver con el sistema educativo en Colombia, ni siquiera modifica en ninguno de sus apartes la Ley 30, de modo pues, que lo que aquí se quiere dejar, señor Presidente, es la idea de tener un compromiso con las instituciones, de tener un compromiso de entregar una herramienta, para que esos docentes puedan definitivamente trasladar todo el bagaje de conocimiento, poder hacer que nosotros tengamos a esas asociaciones de historiadores, que hagan parte de una especie de consejo de dirección, que esté asesorando permanentemente al Ministerio de Educación, a las secretarías de educación, para que finalmente la Cátedra de Historia sea una cátedra como ya lo hecho dicho varias veces, una cátedra independiente, una cátedra que se pueda dictar con todas las de la ley en todos los establecimientos de formación tanto privada como pública, y esa es en el fondo la esencia del proyecto, luego entonces yo no veo la razón de semejante alarma, que seguramente aquí vamos a cambiar el sistema de educación en Colombia, eso no es cierto, señor Presidente; es simple y llanamente abrir el espacio para que la Cátedra de Historia se establezca como una obligación y se establezca con las características de una cátedra autónoma, independiente, y que de esa manera no sea un relleno, el pènsum académico que se tiene hoy establecido en todos los establecimientos públicos y privados en Colombia.

Como lo dije, este es un proyecto de iniciativa parlamentaria, tiene los sustentos constitucionales, los sustentos legales debidamente soportados y es un tema, señor Senador Niño, que se va a desarrollar, claro, preferencialmente en la provincia, en las regiones, y eso es lo que de alguna manera como que disparó las alarmas en el Ministerio de Educación y entonces nos traen un concepto a última hora y de manera atropellada; no, yo tengo que decirlo con todo el respeto que me merece la señora Ministra o el señor Ministro en encargo, que esta comisión, como todas las comisiones y como todo el Congreso de Colombia, reclama respeto y nosotros no vamos aquí, nosotros no somos de esos personajes que nos dejamos así pues a la ligera que no, que vengan que paren esto porque sí, nosotros queremos ser lo suficientemente claros. Y me asombra que se haya entregado un documento únicamente a unos Senadores y a otros Senadores los hayan excluido de la entrega del documento; por supuesto que eso genera malestar, incomodidad, señor Presidente, en términos puntuales ese es realmente el punto central del porqué queremos que esta comisión le dé el impulso necesario a este pro-

yecto de ley, que estoy seguro va a contribuir de manera muy positiva en la formación académica de nuestros jóvenes, de nuestros niños, y que van primero a generar sentido de pertenencia, a tener claridad sobre todos los hechos ocurridos a lo largo de la historia de este país.

El joven que se forma y que conoce todo lo que ha pasado a lo largo del desarrollo de esta República de Colombia, seguramente va a ser un joven con mayor capacidad para discernir las cosas, para tener sus puntos de vista frente a los distintos acontecimientos de la vida y del ejercicio, llámese de carácter profesional, de carácter laboral en todos los órdenes. De modo pues, Presidente, que quiero pedirle a la Comisión Sexta que por favor apoyemos el proyecto que está en consideración, es un proyecto de la Senadora Viviane Morales, que es una mujer absolutamente seria, estudiosa, y que tiene el interés supremo de tratar de entregarle una herramienta, a través del Congreso de la Colombia, a los maestros y al Ministerio de Educación, a las secretarías de educación de todo el territorio nacional. Mil gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Quién me pidió la palabra? ¿La doctora Susana primero? Y luego el doctor Jorge Prieto y el doctor Senén Niño y... sí.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente; a ver, después de oír al Senador Santos como ponente de este proyecto y haber leído por encima el concepto del Ministerio de Educación, yo también solicito, señor Presidente, que discutamos el proyecto y lo votemos hoy. Hay algo que yo considero y es que yo sí pienso que es urgente que los niños sepan historia, y seguramente habrá otras materias que en nuestra época daban y que vamos a tener que hacer otros proyectos para que las metan, como es urbanidad, cívica, ética, materias que las sacaron y que uno no ve ahora –además– que los niños conozcan absolutamente nada al respecto; pero sí me parece importante que los niños conozcan la Historia de Colombia, Senador Santos, y que sepan de dónde vienen, qué es lo que ha pasado en Colombia durante años. Hoy vemos infinidad de muchachos jóvenes que no conocen, qué ha pasado en los años noventa, precisamente por eso, porque en los colegios no se les enseña, qué ha pasado, y para nosotros ya los años noventa empieza a ser historia.

Pero yo sí tengo solamente un punto, Senador, que no lo veo en el proyecto y es que lamentablemente la historia no entra como una materia para que evalúen a los niños, de acuerdo a la Oede, ni siquiera en las pruebas Saber tampoco entra, para poder decir, si los niños están bien capacitados o si la calidad de la educación es buena.

Entonces yo lo único que pediría sería que no se afecte la intensidad de las otras materias, ciencias, matemáticas y lenguaje, pero que se adicione Historia de Colombia, me parece perfecto; lamentablemente, vuelvo y lo repito, las materias que son evaluadas en las pruebas Saber, son ciencias, matemáticas y lenguaje, y por eso califican la calidad de la educación en Colombia. Entonces simplemente es eso, señor Presidente, que no se afecte la intensidad de esas otras materias, pero que se adicione Historia de Colombia. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Jorge Prieto, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias Presidente. En varias oportunidades aquí hemos cuestionado, honorable Senador Guillermo Santos, el por qué en determinado momento se quitó la cátedra de Historia en Colombia, es decir, eso es un absurdo que eso haya sucedido y han pasado varios años y hasta ahora, a buena hora pues, se presenta este proyecto. Indudablemente el conocimiento de la Historia pues hace que los hechos se repitan y eso ha traído consecuencias gravísimas para este país, muchas de las guerras civiles se dieron por ello. Por eso se dice que quien no conoce la historia, está obligado a repetirla, y esta se repite como comedia, pero también como tragedia, y desafortunadamente en nuestro país se ha repetido como tragedia; por eso es importante esta cátedra. Yo no conozco a fondo, pues hasta ahora me parece realmente atrevido el que nos hubieran discriminado en la presentación de... eso no tiene sentido, es decir, cómo vamos nosotros a discutir, qué es lo que está pensando la Rectora de la Educación en este país, frente a un proyecto tan importante, tan importante como esto, el de volver a que los niños, los jóvenes y los adultos conozcamos la verdadera historia de este país; entonces, pues yo estoy de acuerdo en que echémoslo para adelante, con o sin concepto del ministerio, porque desafortunadamente pues la señora Ministra o quien sea el responsable de esa situación, no es seria en estos planteamientos: Uno, el traerlo a última hora; y segundo, pues no venir aquí a decirnos en qué es que no está de acuerdo y el porqué. Yo sí anuncio mi voto favorable y démosle... echemos hacia adelante este proyecto, que es muy bueno para el desarrollo del país.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño y luego el doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, Presidente.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Bueno, pues...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Conocí...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Excúseme, sé que no...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Conocí la propuesta de la doctora Viviane y por supuesto que mi... fue muy grande mi complacencia y le expresé mi total apoyo a esa iniciativa, porque de manera abusiva el Ministerio de Educación Nacional, junto con quienes dirigen realmente la educación en Colombia, sus fines, sus propósitos, la arquitectura administrativa de la educación, ni siquiera es el Ministerio, señor Presidente, es una fundación sin ánimo de lucro, entre comillas, que se llama "Empresarios por la Educación", y fueron ellos los que organizaron estándares

y competencias, qué es lo que se tiene que enseñar en las escuelas y en los colegios de Colombia; eso es lo que llaman estándares y competencias, doctora Susana.

Este no es un invento casual ni silvestre, pretender restarle importancia a la Historia de Colombia; en cualquier país europeo o país que se precie de tener o de practicar su soberanía nacional, lo primero que se tiene que enseñar es de dónde venimos, quiénes somos, es decir, eso se llama identidad nacional; eso es lo que nos permite, conociendo el pasado, colocarnos una brújula hacia el futuro; ese no es un problema de poca monta, eso no es como dice Andrés Oppenheimer, un periodista, escritor, que tiene una obra que se llama "Basta ya de historias", que dice que la educación tiene que olvidar a la historia, que hay que tirar al cesto de la basura la historia, porque la historia es nostálgica, porque lo que se necesita es el pragmatismo, pero ni siquiera defiende el conocimiento científico, Andrés Oppenheimer lo que defiende es el conocimiento aplicado, pero no el científico: las matemáticas aplicadas, las ciencias naturales aplicadas, la química aplicada, la biología aplicada; pero cómo le gusta a Andrés Oppenheimer la obediencia civil, cómo le gusta a Andrés Oppenheimer trabajar en equipo, en pro de las empresas, de las transnacionales. Es que aquí hay un diseño en la educación que se parece mucho al diseño industrial y al diseño productivo, no en vano, quienes pontifican sobre qué debe enseñarse a los niños, esconden unos intereses muy, muy grandes, muy importantes desde el punto de vista económico, político; cómo no le gustara a los Oppenheimer, que tanto critican a la historia, que las escuelas y colegios de Colombia fueran unas especies de fábricas de mano de obra dócil, barata y más o menos calificada; eso le encanta a estos sectores, por eso Andrés Oppenheimer dice: "No, en Colombia lo que se necesita, y en el mundo lo que se necesita, es una enseñanza en la historia de la Nación".

Y en algunos días, doctora Susana, hice referencia, ya hace un tiempo, y me preguntaba cuántos colombianos conocemos realmente la historia de Colombia, cuántos colombianos sabemos los orígenes de las 9 guerras civiles nacionales que sucedieron en el siglo XIX, cuántos colombianos conocemos cómo se tramitaron las guerras civiles: ¿Es verdad o no es verdad que los ejércitos vencidos, en representación de un sector político, esos vencidos no fueron objeto, víctimas de las armas del ejército triunfador?; ¿Acaso allí no se instauró una violencia sectaria de que el ganador tenía que extirpar al vencido?; ¿Acaso se resuelven así los conflictos de un país? Los niños y los jóvenes colombianos conocen, pero no pueden decir que es que si enseñamos la historia y enseñamos sobre el origen de las violencias, estamos generando violencia, cuando en realidad lo que estamos es preparando a un pueblo para que no sea violento y conozca su historia.

Señores Senadores, señoras Senadoras, la educación es un proceso continuo, permanente, integral de formación de los seres humanos; ese es un concepto que no lo podemos olvidar, para poder encuadrar este debate. Entonces formar integralmente a un ser humano significa enseñarle su identidad; hay identidades que la determinan lo biológico, lo fisiológico, la identidad sexual, pero hay otras identidades como la identidad nacional que tiene única y exclusivamente su fundamento en el conocimiento de la historia. Desarrollar integralmente a un ser humano es enseñarle, no los conocimientos aplicados, sino los conocimientos científicos, el cono-

cimiento científico de matemáticas, de química, eso es formar integralmente; formar integralmente significa formar en la ética en el buen vivir, en vivir con armonía; formar integralmente significa formar en la estética, un ser humano formado en la estética y en la ética, con identidad nacional, con identidad, es un ser humano que indudablemente se forma para afrontar los retos de la vida, pero formar ciudadanos que no conocen su historia ni su pasado, no es formar ciudadanos críticos. Mire lo que nos dice Oppenheimer en momentos de lucidez, dice: Los países que obtienen los primeros lugares en las pruebas Pisa o Timms son los países en donde a los niños se les enseña a pensar de manera crítica y si hay un sitio en donde se puede ejercer la crítica, señor Presidente, es en la historia, es en las sociales, es en el derecho, es en la economía, es en la geografía, pero las reinas de eso, está en la historia; uno pudiera decir que la historia es la depositaria del pensamiento filosófico, del porqué, para qué, esas preguntas filosóficas que van atizando la razón, que van convirtiendo el pensamiento de los niños, que inicialmente es simple, lleno de curiosidad, en un pensamiento complejo, porque a eso es que tiene que apuntarle la educación, en formar seres humanos de un pensamiento sencillo, simple a pensamientos complejos, y de la complejidad tiene que pasarse al pensamiento crítico, al pensamiento dialéctico.

Entonces no estamos hablando de cualquier cosa, no nos puede decir el Ministerio de Educación Nacional que por razones de técnica jurídica o que por razones de conveniencia pedagógica, yo me pregunto, qué sabe el Ministerio de Educación Nacional de pedagogía, para que con qué autoridad moral nos viene a decir que este es inconveniente pedagógicamente; yo no creo, sinceramente no creo cuando en el Ministerio de Educación Nacional todos los programas que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional, no lo hacen ni con pedagogos, no lo hacen con maestros, sino lo hacen es con contratistas. Revisen, señores Parlamentarios, si todos y cada uno de los programas educativos no están tercerizados, subcontratados, hay un contratista que subcontrata, etc., ¿Entonces pedagogía en esto? Yo creo que no hay razón para pensar que hay razones de carácter pedagógico que impiden, pero lo que más me llama la atención es que el Ministerio de Educación Nacional dice que ya trazó las directrices sobre el tema y entonces nos dice que no, que los colegios revisen de acuerdo al 80% que tienen de libertad para colocar asignaturas, que mire a ver si enseñan historia o si enseñan economía o antropología o sociología; claro que se tiene que aprender de todo eso, pero yo estoy muy de acuerdo en que se establezca como una asignatura obligatoria, ni siquiera como cátedra, porque cátedra da más la sensación de ser de universidad, de... no, una asignatura, es decir, eso se va adecuando de acuerdo al nivel educativo, a la primaria, al preescolar; yo no daría, no miraría mucho en lo de preescolar, pero hay que adecuarlo en la primaria, en la secundaria, en la media e incluso debería enseñarse la historia también en las universidades a un nivel, por supuesto, de más complejidad.

Entonces, señor Presidente, yo celebro, creo que muchísimos, pero muchísimos sectores en Colombia, los académicos, qué bueno que exista allí ese artículo, doctor Santos, en donde se ordena que la Academia Nacional, que la Asociación de Historiadores, que tienen un pensamiento crítico, porque aquí... es que la historia no puede ser de pronto como la historia que

se enseñaba en algunas partes, que era el ejercicio de la memoria, mas no el ejercicio de la consciencia ciudadana, y entonces era la historia solamente para aprender unas fechas, la fecha de nacimiento de Simón Bolívar o la fecha de la muerte de Simón Bolívar, pero nadie contaba, qué carajos fue lo que pasó para que Bolívar muriera, como murió en la Quinta de San Pedro Alejandrino, olvidado, tirado, traicionado, ¿Qué pasó? ¿Acaso hemos hecho un debate sobre quién tenía la razón entre Santander y Bolívar? Eso nos ayuda a nosotros a despejar posturas, a tomar partido como... a mirar en qué tenía razón Bolívar y en que no tenía razón Bolívar, porque no se trata de endiosar a un héroe de la patria, sino se trata de analizar los hechos que rodearon la vida de nuestros personajes. Pero también conocer la historia no es solamente conocer la época de la independencia ni del siglo XIX, conocer la historia es conocer las ejecutorias que han hecho los diferentes presidentes en Colombia, conocer la historia es conocer lo que piensan los partidos políticos en Colombia, conocer la historia es dotar a los colombianos de un buen portafolio de conocimientos, que le permita tomar posturas; ¿O acaso hemos enseñado, cuáles son los estatutos de los partidos?, ¿Acaso hemos enseñado qué piensan los... el Partido Liberal, el Conservador, los verdes? Eso hace parte de la historia, eso hace parte de la formación ciudadana; los ciudadanos tenemos que actuar como tales, como conocedores de nuestra historia pasada reciente: ¿No es importante conocer por qué las guerras mundiales? ¿No es importante conocer por qué hubo colonias y por qué hubo imperios? ¿No es importante conocer cómo se comportan los dictadores en el mundo? ¿No es importante conocer, poder juzgar si le es dado a un Parlamento de la República en Paraguay o de Honduras o de Brasil, destituir presidentes de la República, ya no con generales, sino con la acción de parlamentos dirigidos por intereses supranacionales? ¿Eso no es ir generando una postura crítica, fuerte, un pensamiento claro de nuestros estudiantes colombianos? Por supuesto que lo que necesitamos es que este país se sacuda de las tinieblas del olvido de la historia; este país necesitamos que ese conocimiento vuelva a fluir en lo que se llama la autonomía escolar, que los maestros puedan, junto con los padres de familia, las comunidades educativas, determinar esa enseñanza de esa historia, no de repetición y memorística, sino una historia crítica, una historia que permite enaltecer el desarrollo del conocimiento y del intelecto.

Entonces yo estoy muy de acuerdo en que le demos el voto... anuncio mi voto favorable, pero quiero hacer dos recomendaciones que en su momento... quiero hacer dos proposiciones muy sencillas que en su momento las haré. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias. No, yo pienso que, que... a lo que han dicho nuestros compañeros Senadores, el Senador Guillermo Santos, el Senador ponente, Presidente, pienso que ese proyecto tiene vital importancia y yo creo que antes de que se desbarate el quórum, yo sí pediría, Presidente, que pongamos en consideración de... este proyecto, este proyecto tiene la vital importancia. Segundo, yo creo que nosotros no podemos seguir perdiendo, no solo ese gran patrimonio

nio que debiéramos tener todos los colombianos en la mente y en los corazones, cuando se quiere hablar de lo ricos que ha sido cada uno de nuestros pueblos, del origen, de nuestros ancestros, nuestros antepasados, eso está quedando prácticamente en el olvido; yo creo que ese es uno de los patrimonios más grandes que nosotros tenemos que seguir difundiendo a nuestras nuevas generaciones, para que realmente enriquezca; así como siempre hemos reclamado y como hoy de pronto el Ministerio quiso también hablar de una cátedra de identidad de género ¿Por qué también nosotros no recuperamos la historia de nuestro país y de nuestras regiones? Presidente, yo se lo digo también con el mayor respeto, yo no es que esté en contra del Ministerio de Educación ni en contra de la Ministra, pero es que también... yo creo que aquí también hay que exigir respeto: Cuando hay alguna objeción, hay algún concepto favorable o en contra de algún proyecto de ley, pues que lo discutamos, pero a última hora no puede venir a torpedear la ponencia del Senador Guillermo Santos.

Es que aquí nosotros no vemos al Ministerio de Educación haciendo presencia... ah sí, lo vimos ayer tal vez para discutir presupuesto porque... pero se fueron y no supimos cuál va a ser el compromiso. La última que vinimos o vimos aquí a la Ministra fue en una carrera maratónica por radicar el proyecto de ley, donde se pretendía crear la Agencia Nacional de Alimentación Escolar, del PAE, para vigilar el PAE; ¿Cuál PAE?, si esto está desfinanciado y los niños están aguantando hambre. Y hoy que queremos recuperar una cátedra o tener una cátedra para enriquecer el corazón y la mente de nuestros niños y nuestras nuevas generaciones, entonces ahí sí trae, ahí sí corre el Ministerio a traer un concepto en contra de lo que hoy se está hablando, de la Historia; es que la Academia de Historia y nuestros historiadores, que han hecho un trabajo, prácticamente están solos y hoy entonces querer pretender que en nuestros colegios hablemos de lo que más nos debe interesar, eso sí no. Entonces yo creo... mi concepto o mi voto es favorable a este proyecto de ley; si el Ministerio tiene algún concepto, pues que lo discutamos en Plenaria del Senado, pero yo creo que el Senador Santos también está esperando para que apoyemos este proyecto y con lo cual pues me sumo a este voto favorable. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, señor Secretario, sírvase leer cómo termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 016... 02 del 2016, *por el cual se modifica parcialmente la ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Secretario, por favor, ¿Cómo termina el proyecto de ley?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, estaba...

El Presidente honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El informe de ponencia, perdón.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estaba verificando el quórum, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Cómo termina...?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final

Con las consideraciones anteriores... *—sí, sí, sí... dame la torta—* por las consideraciones anteriores, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional de Senado **aprobar**, el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, *por el cual se modifica parcialmente la ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.* De los honorables Congresistas, el honorable Senador Guillermo Antonio Santos, Acuña Díaz Laureano...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sometemos a consideración el informe con el cual termina. Anuncio que se cierra la discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase llamar a lista en votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete (7) votos, ha sido aprobada la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, articulado, ¿Hay alguna proposición de modificación de algunos de los artículos, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Diez artículos, señor Presidente. Hay proposiciones modificatorias en el artículo 2°, 4° y 8°. en el 2° presentado por el honorable Senador Senén Niño; en el cuarto por el honorable Susana Correa y Guillermo Santos; y en el artículo 8°, modificado por el honorable Senador Senén Niño, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces este proyecto de ley consta de 10 artículos, el décimo es el de las vigencias; tenemos mo-

dificaciones en los artículos 2°, 4°, 8°. Entonces vamos a votar en bloque el artículo 1°, 3°, 5°...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

5°, 6°, 7°, 9° y 10, señor Presidente.

El Presidente honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En considera... en consideración los artículos enunciados aquí por la Secretaría, por favor. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Sí señor Presidente, se votará en bloque el siguiente articulado: El artículo uno (1), artículo tres (3), artículo cinco (5), artículo seis (6), artículo siete (7), artículo nueve (9) y artículo diez (10).

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado en bloque los artículos antes mencionados, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, artículo segundo, ¿Qué modificación tiene? Sírvase leerlo, por favor, y quien lo...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El artículo 2°, presenta una modificación el honorable Senador Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, el... ¿Cuál es la...? Explicarla, por favor, para que quede en el acta.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Es muy sencillo, Presidente, es que el texto de la Ley 115 en ese artículo, tiene literal N, entonces no se puede incluir "N", sino vamos a la letra que sigue, que sería la "O". Entonces sencillamente es ubicarle...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es un tema de técnica legislativa, ok.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

De técnica...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, de escritura.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Pero además estoy proponiendo que sea, se le diga: "La iniciación en el conocimiento crítico de la historia", crítico, es decir, se agregaría la palabra...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, ¿Es tan amable de leer la modificación propuesta por el Senador Senén Niño, por favor?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Proposición modificativa: Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, *por el cual se modifica parcialmente la ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones*. El artículo 2° quedará así:

“**Artículo 2°.** Adiciónese un literal al artículo 21 de la Ley 115 de 1994, Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria, el cual quedará como literal “O” así:

O) La iniciación en el conocimiento crítico de la historia de Colombia y su diversidad étnica, social y cultural de la nación”.

Presentado por el honorable Senador Senén Niño Avendaño. Leída la proposición modificatoria, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la proposición leída. Sírvase llamar a lista para el artículo 2°.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Ha sido aprobado el artículo 2°, señor Presidente, con... como fue leído en la modificación, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo. Artículo 4°, sírvase leer la modificación propuesta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El artículo 4° tiene una proposición firmada por la honorable Senadora Susana Correa y el honorable Senador ponente, el doctor Guillermo Santos:

Modifíquese el párrafo del artículo 4° del Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, *por el cual se modifica parcialmente la ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

“**Parágrafo.** La educación en historia se ofrecerá como una asignatura independiente de las demás ciencias sociales sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de matemáticas, ciencias y lenguaje”.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, sírvase leer cómo queda el artículo 4° en su totalidad, sírvase leerlo, por favor, y cómo queda con la modificación, para que quede en el acta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 4°, señor Presidente:

“**Artículo 4°.** Adiciónese un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994, áreas obligatorias y fundamentales, el cual quedará así:

Parágrafo. La educación en historia se ofrecerá como una asignatura independiente de las demás ciencias sociales sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de matemáticas, ciencias y lenguaje”.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el artículo 4° como ha sido leído. Sírvase llamar a lista para su voto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ha sido aprobado el artículo cuarto (4°) con la proposición presentada por la honorable Senadora Susana y el doctor Guillermo Santos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase pedirle el voto al doctor Pedraza, por favor, el artículo cuarto, doctor Pedraza.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) votos con la presencia del doctor Pedraza por el artículo 4°, con las modificaciones presentadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 8°, modificación... léase la modificación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente,

Proposición modificativa

Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, *por el cual se modifica parcialmente la ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*

El artículo octavo quedará así:

“**Artículo 8°.** Adiciónese un párrafo al artículo 79 en su autonomía, los establecimientos educativos adecuarán sus Proyectos Educativos Institucionales para el cumplimiento de lo preceptuado en esta ley en relación con la enseñanza de la historia como asignatura independiente, y en los lineamientos curriculares, que de conformidad con este propósito, elabore el Ministerio de Educación Nacional”.

Parágrafo. En desarrollo (*en negrilla y subrayado*) en su autonomía, los establecimientos educativos adecuarán sus Proyectos Educativos Institucionales para el cumplimiento de lo preceptuado en esta ley en relación con la enseñanza de la historia como asignatura independiente, y en los lineamientos curriculares, que de conformidad con este propósito, elabore el Ministerio de Educación Nacional”.

Presentado por el honorable Senador Senén Niño Avendaño, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo octavo ha sido leído en su totalidad, pongo a consideración... ¿Hay alguna otra modificación? ¿No? Pongo en consideración el artículo octavo como ha sido leído por la Secretaría. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ha sido aprobado el artículo 8°, señor Presidente, con la modificatoria presentada por el honorable Senador Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, título del proyecto, sírvase leerlo, y el artículo décimo (10) de vigencias que no ha sido votado. (Pausa) Sí, Secretario, ¿Fue pre...? Si... ¿Ya fue votado el artículo de vigencias? Certifique.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor, fue votado en bloque.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ya fue votado en bloque.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, fue votado en bloque.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, entonces título, por favor, sírvase leer, por favor, y el querer de esta comisión que pase a Plenaria de Senado. A consideración título...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título del proyecto, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y el querer de la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Que pase a segundo debate, *por el cual se modifica parcialmente la ley general de educación, ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración del título del proyecto de ley y el querer. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título y tránsito a siguiente debate:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente, y pasa a siguiente, siguiente trámite.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Déjeme dejar una constancia.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ha sido aprobado el Proyecto de ley número 02 del 2016. Siguiendo punto del Orden del Día, pero antes una intervención del doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias, una constancia de máximo minuto y medio, Presidente, para dejar una argumentación adicional a la razón por la cual este Congreso aprobó este proyecto de ley que va a Plenaria. Aquí lo han dicho los honorable Senadores en los debates sustanciales de fondo, se trata, Presidente, de que hoy en el mundo entero se están volviendo a reinsertar las cátedras de historia en los países desarrollados, en los países de la posguerra, en los países del tercer mundo, porque esa frase coloquial que ha hecho carrera, sobre que un pueblo que no conozca su historia, está condenado a repetirla, es y cabe de manera contextual y precisa a lo que puede estar ocurriendo en Colombia. En estos días que debatimos tanto sobre el tema del proceso de paz, del “Sí” o “No” al votar el acuerdo, se apela a decir que este es un país en guerra hace 50 o 52 años, y eso es mentira, Colombia tiene 197 años de existencia y tiene 197 años de confrontación y de guerra y de violencia, es que nosotros a los españoles no nos separamos ni nos independizamos de ellos pidiéndoles el favorcito, tocó con confrontación, con guerra; ese es el episodio que tiene a nuestro Libertador Simón Bolívar como uno de los héroes del mundo entero, porque fue factible a tra-

vés del sentimiento nacional o nacionalista o patrio que pudo hacerse la gesta libertaria, pero de ahí en adelante, en 1863 y antes de eso, y en la Guerra de Palonegro y en los Mil Días, y en 1947 y en el 58 y seguimos; el país nunca ha cesado en guerra ni en violencia, pareciera ser que estamos como condenados a tener en el umbral de los colombianos siempre el acompañamiento de ese sino trágico de estar confrontados.

Por eso este tipo de cátedra se debiera dar como instrumento útil para concientizar a las nuevas generaciones sobre el deber y la necesidad de que conozcan su historia, para que en el rumbo de sus días focalicen y enfoquen su tarea como ciudadanos a construir un país en civilidad, en consciencia y sobre todo en convivencia, esa integración de la sociedad, esa inclusión de toda la sociedad, respetando el disenso, respetando los criterios distintos de formas de ser, de personas, de opiniones políticas, ideológicas, sociales, pues naturalmente hará que el país pueda, a través de este tipo de instrumentos que estamos brindándole, tener una mejor condición para la vida futura de nuestras... de las generaciones que nos siguen. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, como se había anotado antes, había otro anuncio para discusión de un proyecto de ley, pero ha sido radicada a su Señoría, doctor Ángel Custodio Cabrea Báez, Presidente de Comisión Sexta Constitucional Permanente. Referencia: Aclaración. “Cordial saludo, me permito de manera atenta solicitar a la Mesa Directiva aclarar el título de la ponencia del Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones*, el cual en la proposición final, por error de digitación, quedó *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*. Lo anterior para evitar vicios de redacción y forma en leyes que tramita el Congreso de la República. Anexo ponencia en comentario”. Quiere decir, señor Presidente, que hay que volver a hacer publicación en la Gaceta, nos queda aplazado el debate de este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Aplazado el segundo punto del Orden del Día o la discusión del Proyecto de ley número 42 Senado, entonces por Secretaría favor hacer la corrección respectiva. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero, señor Presidente, citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz; a la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ximena Cadena; al señor Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez Rodríguez; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza, en cumplimiento de la Proposición número 5 de

2016. Igualmente, el señor Superintendente presentará un Informe General relacionado con el estado en el cual recibe la entidad, señor Presidente. Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorable Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez, Mauricio Aguilar Hurtado, Susana Correa Borrero, Mario Alberto Fernández Alcocer, Andrés Felipe García Zuccardi y Guillermo Santos. También reposa, señor Presidente, en la Secretaría una excusa por parte del Superintendente por la no asistencia hoy a la citación.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Quiénes están presentes? y léame la excusa, para que quede en el acta, del Superintendente, para, por... por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. En el cuadro de citados e invitados para la sesión de hoy, miércoles 14 de septiembre, estaba citado el Ministro de Hacienda y Crédito Público, que presenta excusa y delega al doctor Iván Campos Collazos, que se encuentra presente, que es el Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible. Por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, el Superintendente envía la siguiente comunicación, que llega el día de hoy, señor Presidente:

“Asunto: Respuesta citación Proposición número 06 de 2016.

Respetuoso saludo,

En atención a la comunicación del asunto, en la que remite la Proposición número 5 aprobada por los honorable Senadores de la Comisión Sexta y cita a debate de control político a realizarse el día 14 de septiembre de 2014... *—es de 2016, pusieron 2014—* para presentar un informe general relacionado con el estado en que se recibió la entidad, de manera respetuosa presento excusas por no poder cumplir con esta citación, debido a que previamente he sido citado a debate de control político en la Comisión Segunda del Senado a la misma fecha y a la misma hora. En consecuencia de lo anterior, solicito aplazar la fecha de citación. Cordialmente,

José Miguel Mendoza.

Superintendente de Servicios Públicos”.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en vista de que el Superintendente, según entiendo en la comunicación, ya tenía una citación previa en otra Comisión, entonces vamos a aplazarlo, obviamente porque si no está el citado qué podemos hacer, entonces vamos a citarlo, Secretario, por favor, para el próximo martes, para salir de ese tema de la Superintendencia de Servicios Públicos. Siguiendo punto del Orden del Día. Doctora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, con una noticia al Superintendente, que esta es la comisión donde se debaten los servicios públicos y que esta debería ser su prioridad, entonces que así tenga otras invitaciones de otras comisiones, yo creo que le tiene que dar prioridad a esta, que es donde se maneja todo lo que tenga que ver con servicios públicos. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

La Mesa Directiva lo ha manifestado verbalmente, pero que quede en el acta la inquietud también de la... Siguiendo punto... ¿Proposiciones? ¿Hay alguna proposición? ¿Anuncios de proyecto de ley?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Varias proposiciones, señor Presidente, y los anuncios de ley. Voy a hacer los anuncios, señor Presidente.

No, señor Presidente, no hay proposiciones por el momento en la Secretaría General.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Agotado el Orden del Día? Ah, el doctor Mario Fernández Alcocer tiene un tema personal de corazón...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya hay siete, ya hay siete.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah, ya se conformó diga...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones, proposiciones...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Un momentico, ¿Hay proposiciones, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, proposiciones...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el resumen de las proposiciones, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor. La Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República hace un urgente llamado al Gobierno nacional y particularmente a la Superintendencia de Servicios Públicos, que desde hace cerca de cuatro años tiene intervenida la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, y al Ministerio de Salud, para que de manera inmediata se trasladen al corregimiento de Morichal, en el municipio de Yopal, a solucionar el gravísimo problema de salud causado por el desbordamiento del caño Usivar, que se inundó con las aguas de las calles y viviendas de Santa Fe de Morichal. Esta proposición es presentada por la honorable Senadora Susana Correa y Jorge Prieto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Un llamado de atención a la Superintendencia. Sí, sírvase leer la siguiente proposición, por favor... Bueno, doctor Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Digamos, pues ese era uno de los motivos también de citar aquí al Superintendente porque es el colmo, no son cuatro sino seis años, que vamos a completar seis años sin agua potable en Yopal, la mayoría del tiempo bajo la intervención de la Superintendencia, entonces... es decir, ha sido peor la intervención, es decir, cuatro años en poder de ellos y no han solucionado nada, y dos años, dos años que tuvo la administración municipal allá o la empresa pues como dependiente, hay un alcalde detenido y otros funcionarios, pero ni la Contraloría ni la Procuraduría ni la Fiscalía no nos han dicho qué ha pasado con los demás funcionarios del orden nacional, que han cometido una serie de irregularidades y que ha llevado el caso pues que denunciábamos allí: No funciona la Ptar, el agua va directamente al caño del Usivar y de ahí al río Charate, que es uno de los ríos importantes de la Orinoquia colombiana, y se desbordaron esas aguas negras, el corregimiento de Morichal y otra población de más de 10.000 habitantes, que están en un gravísimo estado de salud. Al parecer pues ya le están poniendo remedio a eso, porque esa proposición se colocó hace ya varios días.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en consideración esta proposición, es que es para... En consideración la proposición y además, Secretario, para que se le notifique al Superintendente de Servicios Públicos, y en la próxima sesión del martes que se pronuncie para tener... para que hable sobre ese tema en la Comisión, y vamos a leer las otras proposiciones, para aprobarlas en bloque. Doctor Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Ok, 30 segundos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Estás hablando mucho, Senador. Bueno.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente. Bueno, mire, Presidente, no, es que en este momento la situación es muy complicada en Yopal: Una planta modular que dejó de servir hace tres años, 11.500 millones de pesos se fueron al caño, pero... —en la inauguración— pero ahora la segunda planta también está fuera de servicio, está... es decir, yo creo que vale la pena en esa proposición, en esa proposición agregar, o sea, darle más énfasis para que venga el señor Superintendente con unos documentos y una información sobre el tema, lo de Yopal. Es que dos plantas de tratamiento...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Discúlpeme. Secretario, dentro de esta proposición del doctor Senén Niño ahora... perdón, del doctor Jorge Prieto con la doctora Susana, ahora el doctor Senén, me están indicando de una serie de inquietudes que tienen, que ya están ahí, quedan en la grabación, para que usted tome nota y para que se le transmita la inquietud al Superintendente. ¿Pero qué otros funcionarios, para tocar ese tema, se requiere para la citación?, doctor Prieto y doctor Senén Niño.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

El Ministerio de la Vivienda...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, cuáles funcionarios, por favor, para que quede en el acta, para citarlos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Yo creo que... yo diría, digamos, que los funcionarios encargados de la vigilancia fiscal y eso, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, los órganos de control siempre están citados, pero el ejecutor de... El que maneja los recursos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

El Ministerio de Vivienda.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Minis... Secretario, por favor, o aquí que en Secretaría no sabía... ¿Ministerio de Vivienda?

El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:

Y Agua Potable.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ministerio de Vivienda y Agua Potable, ¿Y?

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Y yo creo que el Ministerio del Medio Ambiente, pues, y las corporaciones porque...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ok...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Está permitiendo que las aguas negras vayan...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente y corpo... Corporinoquia.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Corporinoquia.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente. Venga, mire, eso tiene un procedimiento ya preestablecido, ¿Sí?, y seguramente muchas de las inversiones que se han querido hacer o que se han empezado y no han culminado, son con plata de regalías. Cuando no se ejecutan los proyectos y no se culmina, Planeación Nacional suspende las regalías, o sea, aquí quien lleva el control realmente de la ejecutoria de esos contratos es Planeación Nacional; invítense a Planeación y que nos dé un informe de cómo va la ejecutoria de las obras en Yopal.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No, solamente para una aclaración, Senador Fernández: Cuando hubo el problema del agua, la Superintendencia tomó como la responsabilidad y donde se había caído la planta, hizo una planta que iba a ser temporal, y el Ministerio tenía 56.000 millones de pesos, yo no sé si tú fuiste a la audiencia pública que fuimos, donde la Viceministra de Aguas le dijo a la población que habían 56.000 millones de pesos para hacer la planta nueva definitiva. Donde iba a ser la planta nueva definitiva en el terreno, era un terreno movedizo y cuando empezaron a hacerla se dieron cuenta que no la iban a poder hacer allí, entonces, el Ministerio paró esa construcción de esa planta y quedamos con solamente la planta que estaba haciendo y qué hizo la Superintendencia, que es una planta temporal, temporal, y que no era la definitiva, entonces... y me dice el Senador Senén Niño que ya sacó la mano; ahí no hay recursos de regalías, era una responsabilidad por la intervención de la Súper, que hizo esa planta temporal, y era una inversión del Ministerio de 56.000 millones de pesos que no... –de Vivienda– que no los ha podido ejecutar porque el terreno, parece que se comió un pedazo el río, lo que tengo entendido, y ya no hay ese terreno para hacerlo. Esa es la excusa que nos dio el Ministerio cuando averiguamos del tema. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, esta proposición trae unos anexos de citación y demás, que ahora los revisan cómo queda. Entonces ¿En consideración la proposición leída?... doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, no, algo muy breve: La Comisión Sexta estuvo en Yopal cuando el problema de esta situación del acueducto. Presidente, yo solicitaría que se rindiera un informe o se incluyera dentro de esta citación un informe exprés de cuáles fueron los compromisos, y que quedaron en el acta, para poder ir constatando los tiempos y lo que hoy pues ya todos conocemos, que desafortunadamente no se ha podido solucionar.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mire, yo sí creo que si el señor Superintendente de Servicios viene ¿El próximo martes, Secretario?, debe rendir un informe de todas las empresas públicas intervenidas en el territorio nacional. Hoy tenemos una situación sumamente compleja frente a eso: Los municipios no tienen claridad cuál va a ser la suerte de sus empresas municipales y hoy queremos que el Superintendente, que se está inaugurando, le dé un informe a esta comisión cómo se encuentra cada una de las empresas intervenidas en el territorio nacional. Mil gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Voy... señor Secretario, esta proposición con todas las inquietudes, favor transcribirlas, y con base en eso

se cita el próximo martes, para prácticamente una rendición de informes como está lo anterior, para el tema presupuestal, pero además control político para este tema, para que de una vez sepamos, próximo martes. Señor Secretario, sírvase leer las otras proposiciones, para votarlas todas en bloque, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

Proposición aditiva

Adiciónese a la Proposición número 16 de 2016, citación al señor Superintendente de Industria y Comercio, para que informe sobre la posición de la entidad frente a las plataformas tecnológicas como Uber; e invítese a todas las agremiaciones de transporte y a la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones. Presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera. Es una proposición aditiva a una proposición principal sobre Uber, de la Senadora Susana Correa.

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, para que en sesión de la Comisión, convocada en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, presente un completo informe sobre el estado actual de la Educación Superior en Colombia, y lo que tiene contemplado el Gobierno nacional para la Reforma de la Ley 30 de 1992. Igualmente, responda el cuestionario anexo, relacionado con la temática que nos ocupa. Invítese al Contralor, a la Procuraduría General de la Nación; y a las entidades... –¿y a qué?– sobre auditorías e investigaciones relacionadas con el tema.

Presentada por el honorable Senador *Mario Fernández Alcocer*.

Cítese al señor Gerente General del Fondo Nacional de Turismo (Fontur), Eduardo Osorio Lozano, para que en sesión de la Comisión, convocada en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, presente un completo informe sobre el estado actual de la entidad que preside, de acuerdo con el cuestionario anexo, relacionado con inversiones para el turismo. Presentada a consideración por la Comisión Sexta por Andrés Felipe García, Sandra Villadiego, Jorge Prieto, y hay otras firmas que no son legibles, pero son más o menos siete Senadores.

Siguiente proposición: Cítese a la señora Viceministra de Turismo, doctora Sandra Howard Taylor, para que en sesión de la Comisión, convocada en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, presente un completo informe sobre el estado actual del turismo en nuestro país, discriminado sector por sector, de acuerdo con el cuestionario que anexa. Presentado por el Senador Andrés Felipe, Sandra Villadiego y cinco Senadores más.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una aclaración:

El Congreso cita a la Ministra, eso de citar viceministros yo no soy muy... no, está la Ministra e invite a la Viceministra. Es que el Ministerio es uno solo, con el respeto aquí... sino terminamos citando aquí al portero de la entidad, entonces con respeto lo hago, pero pido que se aclare ahí, que la Ministra y la Viceministra. Listo, siguiente proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición

Cítese a la señora Gerente General de Artesanías de Colombia, doctora Ana María Martínez, para que en sesión de la Comisión, convocada en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, presente un completo informe sobre el estado actual del sector de Artesanos en Colombia. Se anexa el cuestionario. Presentado por cinco... seis Senadores.

Cítese a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture Pinedo, para que en sesión de la Comisión, convocada en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, presente un completo informe sobre el estado y los avances en la relación entre las telecomunicaciones, la economía colaborativa, el transporte y el turismo, de acuerdo con el cuestionario que se anexa.

Presentado a consideración de la Comisión Sexta por la Senadora *Sandra Villadiego, Andrés Felipe García, Mario Fernández, Senén Niño, Rosmery Martínez, Jorge Prieto.*

Leída... seis, leídas las siete proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En considera... ¿Respecto a alguna de las proposiciones, doctor Santos?

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Sí, sí, sí Presidente, sí.

Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene la palabra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, Presidente, mire, yo quiero preguntarle, señor Secretario, señor Presidente, nosotros tenemos previsto un debate con la señora Ministra de Educación para el tema de la Universidad del Tolima y lo vamos a hacer allá en el departamento. Señor Presidente, con todo cariño, le pido, y con todo, digamos, con todo el respeto, que no me vayan a 'enmochilar' ese debate; eso es un debate sumamente importante, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, no, me va respetando aquí, Senador, yo no 'enmochilo' aquí ningún debate, porque yo trato de hacer todas las... los temas públicos y transparentes. Usted lo ha aplazado dos veces, de modo que no me eche aquí cuentos, entonces más bien, más bien cuadre con la Ministra qué día es y yo creo que toda la Comisión vamos a sesionar a la ciudad de Ibagué. Aquí no hay... así es, muy bien, doctora Susana. La Ministra de Educación hoy está en licencia, de modo que si la quieren ver aquí, toca después del mes de octubre. Si quieren ver al Ministro encargado, vamos a mirar. Entonces yo creo que es mejor con la Ministra encargada... la Ministra, perdón. En consideración las proposiciones leídas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas siete proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente.

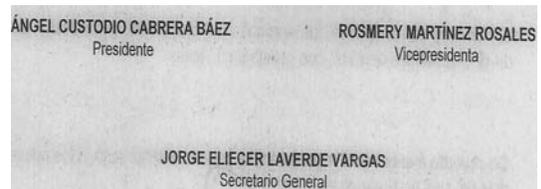
El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Antes de levantar la sesión el doctor Mario Fernández quiere... que quede en el acta la celebración que va a proponer aquí en este momento. Gracias.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Santos, Senador Santos, dos minuticos más, por favor, es importante su presencia, el Presidente Santos le mandó una razón.... Esto es sin grabación.

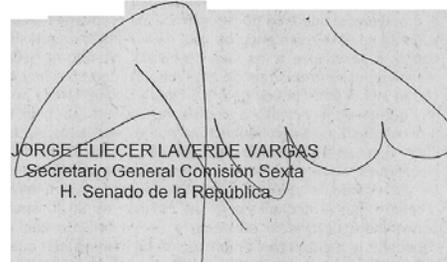
Siendo las once y cuarenta y un minutos (11:41 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*, levanta la sesión y la convoca para el siguiente martes, a las 10:00 de la mañana, solicitando a los honorable Senadores no retirarse del recinto, porque el doctor Mario Fernández tiene un anuncio que efectuar.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 08 de la Sesión del día 14 de septiembre de 2016, que consta de 27 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2016.



CONTENIDO

Gaceta número 1038 - Martes, 22 de noviembre de 2016	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Págs.	
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 07 de septiembre 13 de 2016.....	1
Acta número 08 de septiembre 14 de 2016.....	37